



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nro. GS- 2025-

/ DILOF – ASJUR – 29.25

Bogotá D.C., **18 MAR 2025**

Señora mayor
SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: remisión trámites presuntos incumplimientos

De manera atenta me permito remitir a mi mayor, las actuaciones administrativas realizadas por parte de esta oficina asesora, respecto de los debidos procesos por presunto incumplimiento de las órdenes de compra que se relacionan a continuación, así:

Orden de compra Nro. 133105, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO”, (comunicación oficial Nro. GS-2025-008481-DILOF del 17 de marzo de 2025).

Orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO”, (comunicación oficial Nro. GS-2025-008482-DILOF del 17 de marzo de 2025).

Finalmente es importante aclarar que los informes de archivo fueron autorizados de manera electrónica por parte del señor Director Logístico y Financiero (E) a través del Gestor de Documentos Policiales GEPOL.

Atentamente,


Capitán **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DILOF

Anexo: UNO (en noventa 90 folios) con los documentos del trámite realizado.


Elaboró: ADS-12. Ariel Alexander Rodríguez
DILOF-ASJUR

Fecha de elaboración: 18/03/2025
Ubicación: Z:\DIRAF - ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ\CARPETA INCUMPLIMIENTOS 2025\DEBIDOS PROCESOS 2025. ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 Ext 9939
dilof.asjud-sec@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

24/02/2025

I.T. Ruido.

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

16:06
hrs.

No. GS-2025- 005644-DILOF1-GUINT-29.25

Bogotá, 20 de febrero de 2025

Señora brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero
 Carrera 59 26 21
 Bogotá D.C.,

**RADICACIÓN
 DILOF-GUGED**
RECIBIDO: *[Signature]*
FECHA: 21 FEB 2025
HORA: 11:06
ASUNTO: informe de incumplimiento la orden de compra 133105

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, me permito informar a mi general, la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

No. Comunicación oficial de nombramiento: GS-2025-000812-DILOF del 09/01/2025

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO"

Contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: 01/01/2025 TÉRMINO: 15/02/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:

Valor Contrato: \$1.114.673.000,00 (MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Fecha de inicio: 10/09/2024.

Fecha Terminación: 15/02/2025.

Número acta de inicio: GS-2024-028394-DILOF Fecha: 17/09/2024.

Fecha de aprobación Póliza: 16/09/2024 Anexo modificación 1: 24/12/2024

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

Página 2 de 5	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

Mediante correo electrónico dilof.quint-adq@policia.gov.co se solicitó al contratista informar a esta supervisión el estado de la ejecución de la orden de compra 133105 cuyo objeto es la "Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO", la cual tiene pendiente la entrega de 8.775 pares, correspondientes al 63% de la totalidad, haciendo claridad que la misma vence el 15/02/2025, y que deben prever los tiempos para necesarios para la entrega, previo cumplimiento de los requisitos de recepción.

Mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del 31/01/2025, el contratista en respuesta a la solicitud de avance a la ejecución, solicitó muestreo de 80% de la Oc 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO NTMD_0093_A5, para una cantidad de entrega Parcial de 8.775 Pares, para el próximo día Jueves 06 de febrero de 2025 a las 10:00 am en el km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11b.

Mediante correo electrónico dilof.quint-adq@policia.gov.co del 31/01/2025, se remitió la solicitud de muestreo al Grupo Control de Calidad.

Mediante correo electrónico german.daza2005@correo.policia.gov.co del 05/02/2025, se informa que el atestiguamiento 80% quedó programado para el día 06 de febrero de 2025 de 2024 a las 09:30 horas.

Mediante el correo electrónico dilof.quint-adq@policia.gov.co del 05/02/2025, se remitió al contratista la programación del atestiguamiento del 80%.

Mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del 11/02/2025, se realizó entrega del Certificado de Conformidad No. ACE 01285 del 11/02/2025.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-004502-DILOF del 12/02/2025, se remitió Certificado de Conformidad e informe de laboratorio al Grupo Control de Calidad para su lectura.

Mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del 11/02/2025, el contratista solicitó el muestreo del 100% producto terminado para el lote de 8.775 pares para el día 13/02/2025.

Mediante correo electrónico dilof.quint-adq@policia.gov.co del 11/02/2025, se remitió la solicitud de muestro al Grupo control de Calidad.

Mediante correo electrónico german.daza2005@correo.policia.gov.co del 12/02/2025, se informa que el muestreo del 100% quedó programado para el día 14 de febrero de 2025 de 2024 a las 08:30 horas.

El día 14/02/2025, se realizó muestro del 100% para 8.775 pares, de lo cual el grupo de Control de Calidad levanto acra No. 086 del 14/02/2025.

Página 3 de 5	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

Mediante correo electrónico icprieto@saradecolombia.com del 17/02/2025, el contratista solicitó se confirme "la recepción del material de 8.875 Pares de Calzado de la OC 133105, el cual está disponible desde el pasado 13 de Febrero de 2025 para su entrega. Se indica que por parte de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS se cumplió con los protocolos establecidos en el Acuerdo Marco y los establecidos en la Ficha técnica, por ende agradecemos nos confirme la recepción del material en las instalaciones de la Policía en Álamos, mil gracias".

Mediante correo electrónico dilof.quint-adq@policia.gov.co del 19/02/2025, se informó a la firma contratista que, "si bien es cierto ya se cuenta con el Certificado de Conformidad No. ACE-01285, no se cuenta con la lectura del certificado de conformidad ni el resultado de la evaluación técnica del 100%, por lo cual aún no se tiene la calificación de apto para el ingreso. Lo anterior, en atención a lo expresamente descrito en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", numerales:

"(...) 3.8 INFORME TÉCNICO.

3.8.1 Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales empaque y rotulado al 100% por parte de la dependencia encargada de la evaluación técnica y de la recepción del certificado de conformidad expedida por el Organismo de Certificación de Producto (cuando aplique de acuerdo con la tabla 6), la dependencia encargada de la evaluación de la conformidad debe enviar el correspondiente informe de resultados al supervisor del contrato determinando la conformidad o no conformidad del lote.

3.8.2 Para realizar el informe técnico, el evaluador técnico de producto debe confrontar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado, verificando lo solicitado junto con lo entregado, tanto en valores como en cantidades, de igual forma diligenciar los formatos de resultados de evaluación parcial o final del lote con sus anexos A, B, C y otros que la Fuerza o entidad contratante estime convenientes.

3.8.3 El evaluador técnico de producto, dispone de un término no superior a cinco días hábiles para rendir el informe técnico al supervisor del contrato sobre los requisitos generales empaque y rotulado, junto con la revisión o lectura de la declaración de conformidad de primera parte, los resultados de los informes de laboratorio(s) e informe de certificado de conformidad (cuando aplique de acuerdo con la tabla 6), determinando la conformidad o no conformidad del lote.

3.8.4 Cuando se observen incumplimientos o malas prácticas por parte del Organismo de Certificación de Producto o del laboratorio de ensayo, el evaluador técnico de producto informara por escrito describiendo las observaciones en forma puntual y cronológica al supervisor del contrato para que este tome las acciones legales que tenga lugar, informando al ONAC con el fin de que este evalúe las actuaciones de su competencia e informe a su consejo directivo. (...)"

Página 4 de 5	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

Una vez se cuente con el resultado INFORME TÉCNICO con la calificación de apto para el ingreso, se notificará a la firma contratista para realizar la entrega de los elementos objeto de la orden de compra”.

A la fecha está pendiente la entrega de 8.775 pares de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO por valor de \$ 710.073.000,00 pesos moneda corriente.

Tasación

VALOR ORDEN DE COMPRA	BASE	TIEMPO EN DÍAS	MULTA
\$ 1.114.673.000,00	10%	05	\$ 111.467.300,00

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta GS-2024-028394-DILOF del 17/09/2024 reunión de coordinación.
- Certificado de Conformidad No. ACE-01285
- Comunicación oficial No. GS-2025-004502-DILOF del 12/02/2025 solicitud lectura Certificado de Conformidad.
- Correos electrónicos.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.

Cláusula 21 Cláusula Penal

“(…) En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

Página 5 de 5	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, Ejecución y Liquidación de CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra (...).

Nota: el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,



Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Supervisor orden de compra 133105

65-2024-028394-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	17 septiembre de 2024		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	15:00
Lugar:	Trasversal 33 # 47ª 35 SUR Barrio Fátima Grupo Control de Calidad		

ACTA 028394 DILOF -- GUINT -- 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de Cuórum: Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de los compromisos:
4. Temas a tratar

Relacionados con la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 133105 cuyo objeto es "Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021 **CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO**" entre la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. y la Dirección Logística y Financiera, a las cuales se convoca el siguiente personal así: el señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY supervisor del contrato, por parte de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. el señor JUAN CARLOS PRIETO, Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS y por parte del ente certificado ACERT SA MARCO AURELIO BARRERA CARREÑO, por parte del grupo control de calidad de la Policía por el señor JULIO HERNANDEZ GOMEZ GONZALEZ.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

ORDEN DE COMPRA 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO

Fecha de la orden de compra : 10/09/2024

Aprobación de la garantía: 16/09/2024

Anexo 1 plazo de ejecución y forma de ejecución: 31/12/2024

Valor de la orden de compra: \$ 1.114.673.000,00

Cantidad calzado de Calle para hombre: 13775

Precio discriminado

Precio sin iva	Iva	Precio total IVA incluido	Cantidad	Total
\$ 68.000,00	\$ 12.920,00	\$ 80.920,00	13.775	\$1.114.673.000,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para la Policía Nacional la supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad estará a cargo del señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY Responsable Proyección y Adquisición De Bienes del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Cualquier requerimiento y/o aclaración debe realizarse por escrito dirigido a la supervisión, y ser entregado en el despacho en la calle 64 G N°: 90 A -04 barrio álamos, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, y/o en su defecto en ventanilla de radicación de la Dirección Logística y Financiera a nombre del señor Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional en la carrera 59 N°:26-21 CAN; enviando copia al **e-mail:** cristhian.velasquez1097@correo.policia.gov.co, celular: 320 918 1457 numero: 5159000 ext. 20183-20163-20190-20193.

De acuerdo a lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4, numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, en cuanto a los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, se establecen y detallan todos y cada uno puntos acordados para el proceso de la evaluación. Los acuerdos (planes de muestreo, fechas de visitas para materia prima, 2%, 80% y 100% y demás requisitos) realizados en la reunión de coordinación son de obligatorio cumplimiento:

Es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora para el trámite de la factura certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal, donde conste a la fecha estar a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo anterior en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 "***Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos***".

En conclusión, para el trámite del pago al proveedor, por las entregas establecidas en el contrato, y con el fin de que el supervisor designado proceda a emitir recibo a satisfacción, el contratista deberá allegar los siguientes documentos, así:

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

1. Factura original y tres copias. (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
2. Nota débito o crédito según corresponda (tres copias) o (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
3. Certificación de aportes parafiscales y seguridad Social vigente donde conste que la firma se encuentra a paz y salvo a la fecha y en los últimos seis meses.
4. Declaraciones de importación como documento soporte (si aplica de acuerdo a la naturaleza del elemento y que así lo exija el contrato y/o orden de compra).
5. Remisiones y/o documento equivalente donde conste la información del centro de costo y/o unidad que se entrega, relación de los insumos entregados, cantidad entregada y la firma, post firma y fecha del funcionario policial que recibe los elementos (en ningún caso se aceptara guías y/o documentos donde no se evidencie la información solicitada para verificación de lo entregado como requisito para pago).
6. Resultado del ILE 100% producto terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato expedido por el evaluador técnico cuyo resultado sea APTO Grupo Control de Calidad (DILOF) en concordancia con la forma de pago.
7. Archivo magnético en Excel donde se relacione lo entregado y que corresponda a lo facturado, indicando No. de remisión y/o documento equivalente, centro de costo y/o unidad, insumo entregado, valor unitario, IVA, valor total, en concordancia a lo establecido en el contrato. **(cuando corresponda a más de una entrega a nivel nacional)**
8. El lugar de entrega de las facturas será en la calle 64 G No 90 A - 04 barrio Álamos Bogotá, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, o donde se designe por el supervisor del contrato, para lo cual se notificará de presentarse el caso.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o no correspondan a las condiciones de entrega establecidas o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, no expedirá el recibo a satisfacción y por consiguiente no dará trámite de la cuenta para pago, conllevando la reprogramación del valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC x VIGENCIA Y RECURSO PRESUPUESTAL).

Las direcciones de las unidades policiales en las cuales se realizará la entrega de los elementos a serán las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
BODEGA USUARIOS DIPON - DILOF	CALLE 64 G NO. 90 A 04 BARRIO ÁLAMOS BOGOTÁ	BOGOTÁ
UNIDADES BOGOTÁ	LAS INFORMADAS POR EL SUPERVISOR	BOGOTÁ

Las cantidades a entregar a cada unidad policial serán suministradas en el transcurso de la ejecución de la orden de compra, al contratista por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos generales y específicos.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Por parte de la Policía Nacional.

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO”

- los tiempos establecidos por parte del Grupo Control de Calidad para la emisión de los respectivos informes de laboratorio de 15 días hábiles, por lo cual se modificaría el plan maestro en el numeral 4 cronograma de producción el cronograma de entregas teniendo en cuenta que se encuentra dentro del plazo de ejecución y que solo se realizaría la toma de muestras sobre el 2% producto terminado y 100% del producto terminado teniendo en cuenta la cuantía de las órdenes de compra quedando de la siguiente manera:

Acatar las acciones a emprender generadas en los informes de resultados de la visita de seguimiento del 2% y 100% las cuales serán informadas al contratista por parte de la supervisión.

Las solicitudes de prórrogas y demás modificaciones que afecten la orden de compra se deben realizar con 10 días de anticipación para ser atendidas por la supervisión las cuales deben presentarse por escrito y entregarlas en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional.

Prever los tiempos que estipula el Grupo Control de Calidad para la expedición de los ILE mínimo 15 días hábiles, como lo establece la orden de compra. Las remisiones deben de ser legibles indicando el grado, nombres, apellidos, número de cedula, número de celular, fecha y hora del recibido de los elementos en las unidades y debe estar presente un representante de la empresa en cada una de las entregas realizadas.

El contratista será garante en el cumplimiento de la norma técnica “materia prima, ensayos de laboratorio, requisitos específicos etc.”, toda vez que los requisitos generales y el serán verificados por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, con el fin de evidenciar el cumplimiento.

PLAN MAESTRO

REFERENCIA: PLAN MAESTRO OC 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO NTMD_0093_A5

Respetadós Sres.

En el día de hoy adjuntamos el Plan Maestro de Producción donde discriminamos los consumos de materia prima para la fabricación de las 13.775 PARES DE CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO NTMD_0093_A5

ELEMENTO	NORMA TECNICA
NTMD-0093-A5 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0093-A5

NTMD-0093-A5 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO.

CANTIDAD 13.775 PARES

ELEMENTO	CANTIDAD UND.	CONSUMO TOTAL	UNIDAD	PRESENTACIÓN
OJETES	20	275.500	UNIDAD	UNIDADES
CAMBRIÓN	1 POR PAR	13.775	PARES	SE SOLICITA DECLARACION DE CONFORMIDAD
PLANTILLA PALMILLA	1 POR PAR	13.775	PARES	SE SOLICITA DECLARACION DE CONFORMIDAD

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

INIT. 000.110.270-1

RECUÑO	1 POR PAR	13.775	PARES	SE SOLICITA DECLARACION DE CONFORMIDAD
CORDONES	2	27.550	UNIDADES	
HILOS	6 MTS POR PAR	32.650	METROS	8,2 CONOS DE 10,000 MTS
FORRO CAPELLADA	0,0386	532	METROS	5,31 ROLLOS
FORRO TALON	0,016	220	METROS	2,2 ROLLO
FORRO SOBREPLANTILLA	0,059	813	METROS	4,06 ROLLOS
SOBREPLANTILLA	1 POR PAR	13.775	PARES	
PUNTERA Y CONTRAFUERTE	1 POR PAR	13.775	PARES	4 punteras y 4 contrafuerte
CAPELLADA	0,0025	35,8	ROLLOS	36 ROLLOS
SUELA/PROBETAS	1 POR PAR	13.775	PARES	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

• MUESTREO MATERIA PRIMA:	10 DE OCTUBRE DE 2024
• VERIFICACION 2%	21 DE OCTUBRE DE 2024
• MUESTREO 80% MARCO	16 DE DICIEMBRE DE 2024. SE DEBE AJUSTAR SEGÚN TIEMPOS DEL ACUERDO MARCO
• MUESTREO 100% MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2024 SE DEBE AJUSTAR SEGÚN TIEMPOS DEL ACUERDO MARCO
• ENTREGA ELEMENTOS MARCO AL 13 DE FEBRERO DE 2025.	30 DE DICIEMBRE DE 2024. SE DEBE AJUSTAR SEGÚN TIEMPOS DEL ACUERDO MARCO
• ENTREGA CERTIFICADO MARCO	24 DE DICIEMBRE DE 2024. SE DEBE AJUSTAR SEGÚN TIEMPOS DEL ACUERDO MARCO

Es importante indicar que el Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima, el cual establece dentro de las Obligaciones Especificas de las Órdenes de compra a numeral 11.48 lo siguiente:

11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.

Por lo cual, y teniendo presente el plazo para dicha cantidad de 13.775 pares de calzado es de 150 días por acuerdo marco, daría como fecha final de Ejecución aproximada el próximo 13 de Febrero de 2025, partiendo de la reunión de coordinación el 16 de Septiembre de 2024, por lo cual se solicita se ajuste el plazo de Ejecución de la Orden de Compra Oc 133105 hasta el próximo 13 de Febrero de 2025 en cumplimiento de los parámetros del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima.

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

NIT: 830.119.276-1

CAPACIDAD DE OPERACIÓN DIARIA: CAPACIDAD DE 150 PARES DIARIOS, 1.050 Semanal y 4.200 Mes.

TURNOS DE PRODUCCION: 1 TURNO

LABORATORIOS A UTILIZAR: BLANCEC, M&G, LACCE

Las instalaciones donde se realizará la producción de los elementos son las siguientes:

- Km 1,5 Vía Siberia cota potrero chico parque empresarial san miguel bodega 116 teléfono 8985375

Supervisor:

Se entrega al contratista las tallas de los 13.775 zapatos de calzado de calle para hombre

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-37	190
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-38	1400
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-39	4000
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-40	3540
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-41	2500
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-42	1445
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-43	514
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-44	120
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-45	34
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-46	22
CALZADO CALLE SINTETICO HOMBRE T-47	10
TOTAL	13.775

Se recomienda al contratista verificar los tiempos de muestreo, toda vez que son muy largos y no se acoplan a la necesidad de la institución.

Se recalca el rotulado en referencia a la NTDM-0093-A5 numeral 3.3.2 en referencia al rotulado. Por lo cual se solicita con tinta indeleble.

Por parte de Gruca:

No se realizará el muestreo del 100%, hasta que el grupo control de calidad no realice la lectura del certificado de conformidad de materia prima y atestiguamiento 80%, el cual debe ser apto en los numerales exigidos en requisitos específicos de la NTDM -0093-A5.

No se acepta declaración de conformidad para los numerales 3.2.2. CAMBRION Y 3.2.3. PLANTILLA (PALMILLA), 3.2.4. PALMILLA, toda vez que, para dicho numeral la norma técnica exige ensayos de laboratorio.

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

Por parte del contratista:

El contratista manifiesta la intención de realizar 1 única entrega, y que los tiempos para este calzado del acuerdo marco son de 150 días. El cronograma presentado con fechas, así:

PRIMERA ENTREGA 13.328 botas	FECHA
Materia prima	10/10/2024
Muestreo 2%	21/10/2024
Muestreo 80%	16/12/2024
Muestreo 100%	24/12/2024
Entrega certificados de conformidad	23/12/2024
Entrega de las 13.775	30/12/2024

Nota: las fechas establecidas se realizarán 5 días antes y se verificarán con la disponibilidad del Grupo Control de Calidad

La planta de Fabricación se encuentra ubicada en la calle 19 sur # 24H 23 piso 4 barrio restrepo.

CONCLUSIÓN:

Por parte del Grupo Control de Calidad.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Ojetes. Deben ser fabricados en material latón CuZn30, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.

3.2.2 Cambrión. El cambrión utilizado en el calzado debe tener una curvatura simétrica a la horma que permita mantener el arco del pie erguido en forma anatómica.

Debe ser fabricado en material acero, debe tener un acabado resistente a la corrosión, cuando se ensaye con lo indicado en el numeral 5.2.

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

Debe ser de 14 mm \pm 1 mm de ancho con un espesor de 1,2 mm \pm 0,1 mm. Debe llevar un canal de 64 mm a 90 mm de longitud, por 3,2 mm \pm 0,2 mm de altura de vena, medido en el centro de la misma, cuando se ensaye con lo indicado en el numeral 5.1.

Para la longitud del cambrión, esta debe ser de acuerdo a la talla del calzado, en la tabla 2 se encuentran establecidas las longitudes, las cuales se deben verificar sobre cambriones sin ensamblar.

Tabla 2. Longitud del cambrión por talla

Talla	Valor
34 a 37	110 mm \pm 10 mm
38 a 44	120 mm \pm 10 mm
45 a 48	126 mm \pm 10 mm

3.2.3 Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material sintético tipo no tejido y debe cumplir con lo establecido en la tabla 3.

Tabla 3. Requisitos para el material de la plantilla (Palmilla)

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliéster	Min. 90	5.4
Espesor, en mm	1,8 a 2,5	5.5
Peso por área, en g/m ²	Max. 1034	5.6
Resistencia a la rotura, en N Sentido de corte	Min. 1681	5.12

3.2.4 Recuño. Debe ser fabricado en polietileno de alta densidad, inyectado o ensamblado a la plantilla (Palmilla). La unión del recuño y de la plantilla (palmilla) debe tener un calibre de 3 mm \pm 0,5 mm, cuando se ensaye con el método establecido en el numeral 5.5.

3.2.5 Cordones. Los cordones deben ser elaborados en poliéster 100% texturizado, en 16 cabos, cada uno con 3 hilos, título del poliéster 150/1, con alma en poliéster en 4 cabos, de 8 pasadas por centímetro lineal y con una elongación máxima del 11%. Deben tener una resistencia a la rotura de mínimo 300N, los cabos o extremos de los cordones se deben proteger por medio de un herrete de acetato de celulosa.

Para el análisis de los cordones en el numeral 5.10 se indican las Normas aplicables.

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

3.2.6 Costuras. Las costuras de unión de la capellada a la talonera (enfranje interno), unión de taloneras y unión de la lengüeta a la capellada, deben soportar mínimo una fuerza de 200N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en la Norma de referencia indicada en el numeral 5.11.

3.2.7 Hilos. Los hilos empleados deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 4. Los métodos para la realización de los ensayos se indican en los numerales 5.4, 5.5 y 5.8.

Tabla 4. Requisitos para los hilos

Tipo de costura	Tipo de hilo	Hilo Superior		Hilo inferior	
		Tex Min	Resistencia en N Min	Tex Min	Resistencia en N Min
Todas	Poliamida	70	44	70	44

Nota 2. Hilo superior: Hilo de aguja. Hilo inferior: Hilo de amarre (bobina).

3.2.8 Forro de la capellada. El material para el forro de la capellada debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 5.

3.2.8 Forro de la capellada. El material para el forro de la capellada debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 5.

Tabla 5. Requisitos para el forro de la capellada

Requisitos		Valor	Numeral
Tipo de tejido		Malla por trama	Visual
Composición Poliéster multifilamento, en % Poliamida, en %		48 El resto	5.4
Peso, en g/m ²		220 ± 20	5.6
Permeabilidad al vapor de agua (WVP), en (mg/cm ²).h		≥ 20	5.7
Número de hilos, en hilos/cm Columna Pasadas (Correas)		13 ± 2 20 ± 2	5.9
Resistencia al frote. En seco, Mínimo 51 200 ciclos En húmedo Mínimo 25 600 ciclos		Máximo cambio leve	5.13

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

3.2.9 Forro de talón. El material para el forro de talón debe ser tipo no tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 6.

Tabla 6. Requisitos para el forro de talón

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliamida Min.	60	5.4
Espesor, en mm	0,7 a 0,9	5.5
Peso, en g/m ² Min.	220	5.6
Resistencia al frote. En seco Mínimo 51 200 ciclos En húmedo Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	5.13
Elongación, en % Longitudinal Max. Transversal Max.	50 80	5.15
Resistencia a la puntada, en N Longitudinal Min. Transversal Min.	110 90	5.17

3.2.10 Forro de Sobre-plantilla. El material para el forro de sobre-plantilla debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 7.

3.2.10 Forro de Sobre-plantilla. El material para el forro de sobre-plantilla debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 7.

Tabla 7. Requisitos para el forro de sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Punto (Doble punto por trama)	Visual
Composición, en % Poliéster (texturizado)	100	5.4
Peso sin recubrimiento base, en g/m ²	150 ± 20	5.6
Número de mallas, en hilos/cm Columnas Pasadas (Correas)	12 ± 2 18 ± 2	5.9
Resistencia al frote. En seco Mínimo 25 600 ciclos En húmedo Mínimo 12 800 ciclos	Máximo cambio leve	5.13

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

3.2.11 Sobre-plantilla. Debe ser elaborada en material expandido Poliuretano (PU) del tipo poliéter, termoconformada, inyectada o moldeada, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 8.

Tabla 8. Requisitos para la sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Espesor en el apoyo del calcáneo, en mm.	$6 \pm 0,5$	5.5
Espesor en la línea metatarsiana, en mm.	$4 \pm 0,5$	5.5
Densidad, en g/cm ³	$0,35 \pm 0,05$	5.18
Dureza Shore OO	65 ± 5	5.19
Composición, en % Poliuretano	Min. 90	5.22

Nota 3. El espesor de la sobre-plantilla se mide con el textil en la línea metatarsiana y en el área de apoyo del calcáneo, haciendo un corte longitudinal por la línea central de la planta o largo de la sobre-plantilla.

3.2.12 Puntera y contrafuerte. Deben ser de base textil tejido o no tejido, el espesor de la puntera debe ser de $0,7 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$, y de $1,1 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$ para el contrafuerte, los cuales deben ser medidos en materia prima, cuando se ensaye con el método establecido en el numeral 5.5.

3.2.13 Capellada. Debe ser en material sintético de base textil tipo no tejido, en su lado superior (parte visible del calzado) debe ser recubierto con una capa de poliuretano para proporcionarle brillo y acabado “charol”, debe cumplir los requisitos indicados en la tabla 9.

Tabla 9. Requisitos para el material de la capellada

Requisitos	Valor	Valor	Numeral
	Material sintético Tipo 1	Material sintético Tipo 2	
Composición			
Nylon, en %	45 a 50	22 a 26	5.4
Poliuretano, en %	El resto	El resto	
Espesor, en mm	1.3 a 1.5	1.4 a 1.6	5.5
Peso, en g/m ²	Min. 600	600	5.6

Continúa.

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO”

Tabla 9. Requisitos para el material de la capellada

Requisitos	Valor Material sintético Tipo 1	Valor Material sintético Tipo 2	Numeral
Permeabilidad al vapor de agua (WVP), en (mg/cm ²).h)	≥ 0,8	≥ 0,6	5.7
Resistencia a la arruga – flexión; método A.			
Enhúmedo	100 000	150 000	5.14
En seco	150 000	200 000	
Resistencia a la tracción, en N			
Longitudinal	Mín. 760	760	5.15
Transversal	Mín. 700	700	
Elongación, en %			
Longitudinal	Mín. 50	40	5.15
Transversal	Mín. 90	80	
Resistencia a la rasgadura, Método de Trapecio, en N			
Longitudinal	Mín. 60	60	5.16
Transversal	Mín. 60	60	
Resistencia a la puntada, en N			
Longitudinal	Mín. 180	180	5.17
Transversal	Mín. 160	160	

3.2.14 Suela. La suela de caucho utilizada en la fabricación del calzado no debe presentar insuficiencia de material, desfase en sus partes o impurezas en su composición y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 10, cuando se ensaye de acuerdo con las normas de referencia indicadas en el numeral 5.20.

La suela sin incluir la caja del cerco ni los economizadores debe tener un espesor de 5 mm a 8 mm, la profundidad de la cavidad de los economizadores debe permitir un espesor en la base de mínimo 7 mm, cuando se ensaye con el método establecido en el numeral 5.1. Estas condiciones se verificaran haciendo un corte longitudinal paralelo al largo de la suela.

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA GCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

Tabla 10. Requisitos para la suela de caucho

Requisitos	Valor Expandido	Valor Vulcanizado	Numeral
Densidad relativa en g/cm ³	0,47 a 0,49	1,10 a 1,15	5.20.1
Dureza (Shore A - lectura a 15 segundos)	70 ± 5	65 ± 5	5.20.2
Resistencia a la abrasión expresada en mm ³ . Perdida en volumen Máx.	170	120	5.20.3
Resistencia a la flexión a 200 Kiclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo. Máximo incremento del corte inicial	16,9 mm	16,9 mm	5.20.4
Cambio de dureza luego de un periodo de envejecimiento de 24 horas a 100 °C ± 1 °C	De 0 a + 5	De 0 a + 5	5.20.5
Deformación por compresión a 22 horas y 70 °C, expresada en % Máx.	30	32	5.20.6
Resistencia al desgarre, expresada en kg/m	7500	7500	5.20.7

Nota 4. Cuando se requieran suelas resistentes a hidrocarburos o resistentes a los agentes químicos, determinados en combustibles de tipo B (Isooctano 70% y Tolueno 30% en volumen), se debe hacer inmersión por un periodo de 46 horas. El cambio de masa de la probeta será máximo del 30% de acuerdo al numeral 5.20.8, los demás requisitos seguirán igual al del caucho para uso en condición normal.

Nota 5. Para los ensayos de desgarre, envejecimiento (combustibles de tipo B) y compresión, el evaluador debe anexar las probetas para la presentación de muestras; en la recepción de lotes. Ver nota en el numeral 5.20.9.

3.2.15 Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada, para el caso de suelas en caucho vulcanizado, o la adhesión de la suela a la vira o cerquillo y a su vez a la capellada, para el caso de suelas en caucho expandido, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.21.

3.2.16 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. A excepción de los siguientes requisitos que deben hacerse en producto terminado:

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO”

Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada y costuras, la evaluación de los demás requisitos, deben ser verificados en materia prima durante el proceso de fabricación. En tal caso, los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente) tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El calzado debe ser empacado de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El calzado debe ser empacado de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado.

3.3.2 Rotulado.

3.3.2.1 Suela. Cada suela se debe identificar con el nombre o marca registrada del contratista del calzado y la talla.

3.3.2.2 Zapato. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) deberá venir marcada indicando en forma clara y legible que permanezca durante la vida útil del producto, la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Talla.
- País de origen.
- Código de la Norma Técnica aplicada.
- Número y año del contrato y entidad contratante.
- Número consecutivo respectivo (Opcional).

3.3.2.3 Caja individual. El empaque individual debe ir marcado adecuadamente con la siguiente información:

- Talla.
- Color.
- Número y año del contrato y entidad contratante.

3.3.2.4 Caja Colectiva. El empaque colectivo debe contener de 12 a 24 pares y debe ir marcado con la siguiente información:

- Nombre del producto.

ACTA DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIARA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	17 septiembre de 2024	
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización: 15:00
Lugar:	Trasversal 33 # 47 ^a 35 SUR Barrio Fátima Grupo Control de Calidad	

ACTA DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Miguel Ortega	SIREVA	info@servicio-nacional.com	74951141	8905375	
	Juan C. Barreto	SIREVA	info@servicio-nacional.com	74990006	8905375	
	Mario A. Barrera	ACEFIS-A	mario.barrera@servicio-nacional.com	74957730	3102238327	
PT	Julio Gómet González	General	Julio.gomez.gonzalez@policia.gov.co	1016055057	3130006825	
CT	Cristhian Camilobalsarte G.	Guint-DILOF	Cristhian.camilobalsarte@policia.gov.co	1013612192	3107181957	

Grupo de Intendencia
5159000 ext 20183
Dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 133105 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"

Por parte del Contratista:

El contratista indica que el tipo de suela a utilizar es en caucho en condiciones normales; lo cual quedo estipulado dentro del evento de cotización 176338 PONAL, para que sea tenido en cuenta para la evaluación.

Las tallas serán las mismas de la cotización 176338 PONAL.

CONVOCATORIA



CT. CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY
Supervisor orden de compra No. 133105

Anexo: Lista asistentes

Grupo de Intendencia
5159000 ext 20183
Dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
CALZADO DE CALLE EN MATERIAL SINTETICO/ NTMD 0093 A5 Y ERRATA
ORDEN DE COMPRA 133105
POLICIA NACIONAL

REQUISITO	RESULTADO	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
	N° 24704 AL 24711 0127-2025 AL 0134-2025	
3.2.6 Costuras. Las costuras de unión de la capellada a la talonera (enfranje interno), unión de taloneras y unión de la lengüeta a la capellada, deben soportar mínimo una fuerza de 200N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en la Norma de referencia indicada en el numeral 5.11.	C	CUMPLE

Resistencia a las costuras	Requisito	Código Muestra ACERT/GUCAL N°							
		24704/ 0127-2025	24705/ 0128-2025	24706/ 0129-2025	24707/ 0130-2025	24708/ 0131-2025	24709/ 0132-2025	24710/ 0133-2025	24711/ 0134-2025
Unión Taloneras	Min 200N	1248	1221	1179	1212	1156	1254	1138	1235
Lengüeta-Capellada		939	946	862	927	955	900	857	906
Capellada-Talonera		803	863	753	731	828	797	758	719
Evaluación		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	RESULTADO	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
	N° 24704 AL 24711 0127-2025 AL 0134-2025	
3.2.15. Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada, para el caso de suelas en caucho vulcanizado, o la adhesión de la suela a la vira o cerquillo y a su vez a la capellada, para el caso de suelas en caucho expandido, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.21.	C	CUMPLE

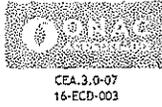
Resistencia Adhesión suela-capellada	Requisito	Código Muestra ACERT/GUCAL N°							
		24704/ 0127-2025	24705/ 0128-2025	24706/ 0129-2025	24707/ 0130-2025	24708/ 0131-2025	24709/ 0132-2025	24710/ 0133-2025	24711/ 0134-2025
Izquierdo	Min 70 N/cm	85.7	73.6	73.1	85.3	78.9	76.8	84.5	77.1
Derecho		75.8	73.4	76.4	79.3	82.6	71.5	80.5	73.1
Evaluación		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

FIN CERTIFICADO.

ACERT S.A.S.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: remito certificados de conformidad para lectura

En atención a la ejecución de la Orden de Compra 133105, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO", respetuosamente me permito remitir a mi mayor, los certificados adjuntos correspondientes al muestreo del 80%, con el fin realizar la lectura correspondiente.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Humberto Rojas Guzman
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1070327712
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co
12/02/2025 9:38:46 a. m.

Anexo: si

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Información avance ejecución OC 133105

Desde IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 31/01/2025 3:48 PM

Para jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar, se informe a esta supervisión el estado de la ejecución de la orden de compra 133105 cuyo objeto es la *"Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"*, la cual tiene pendiente la entrega de 8.775 pares, correspondientes al 63% de la totalidad.

Es de anotar que la misma vence el 15/02/2025, se deben prever los tiempos para necesarios para la entrega, previo cumplimiento de los requisitos de recepción.

Atentamente,



Subintendente

IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN

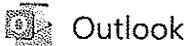
Responsable Seguimiento Contractual

Contacto: 3046813057

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Grupo de Intendencia DILOF





Fw: SOLICITUD MUESTREO 80% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Desde IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 5/02/2025 2:08 PM

Para jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir programación del muestreo 80% en atención a la OC 133105.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co>

Sent: Wednesday, February 5, 2025 9:06:22 AM

To: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Subject: RV: SOLICITUD MUESTREO 80% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co



Dios y Patria

Mensaje de Datos No. DILOF - SULOF - GUCAL

Dios y Patria buenas tardes.

De manera atenta me permito informar a la supervisión, que el muestreo solicitado de requisitos específicos, en cuanto al atestiguamiento de 80%, quedaría programado así:

ATESTIGUAMIENTO 80%: PRÓXIMO 06 DE FEBRERO DE 2025 DE 2024 a las 09:30 HORAS.

De igual manera solicito a la supervisión, que sea verificado con anterioridad la existencia de lote en su totalidad, teniendo en cuenta la normativa vigente que le aplique para este caso y el producto a adquirir según corresponda, igualmente debido a que solo contamos con un funcionario para realizar esta

actividad, es perentorio manifestar que, en caso de requerirlo nuevamente, éste será reprogramado según la orden de llegada; así como la asistencia del supervisor a la toma de muestras, quien atestiguará el adecuado desarrollo de la actividad.

Atentamente,



Dios y Patria

Subintendente
German Eduardo Daza Chacon
Encargado Muestreos GUCAL.
Contacto: **3223120130**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera



De: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 19:19

Para: GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co>

Asunto: Fw: SOLICITUD MUESTREO 80% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Sent: Friday, January 31, 2025 12:10:12 PM

To: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

Subject: RV: SOLICITUD MUESTREO 80% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co

Dios y patria

Respetuosamente, me permito remitir a mi mayor, solicitud de muestreo del 80% realizada por el oferente SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., en atención a la orden de compra 133105, cuyo objeto es la Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO.

Atentamente,



Subintendente
IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3046813057
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo de Intendencia DILOF



De: jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 4:53 p. m.

Para: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>; 'Miguel Ortega' <mortegapineros@gmail.com>; 'MARCO AURELIO BARRERA CARREÑO' <maberic5@hotmail.com>

Cc: 'croa inversiones' <croainversiones@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD MUESTREO 80% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Apreciados Señores
POLICIA NACIONAL

En el día de hoy se solicita la realización del Muestreo de 80% de la Oc 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5, para una cantidad de entrega Parcial de 8.775 Pares, para el próximo día Jueves 06 de Febrero de 2025 a las 10:00 am en el km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11b

Cordialmente.,



SARHEM

JUAN CARLOS PRIETO

Gerente Comercial

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

MOVIL: 313-3771918

PBX: 8985375 - 898 5378

Mensaje de correo electrónico enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273

del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.gucal@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5 8.775 PARES PRODUCTO TERMINADO

Desde jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Fecha Mar 11/02/2025 9:49 PM

Para IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>; 'Miguel Ortega' <mortegapineros@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (9 MB)

ace 1285.pdf; ENTREGA CERTIFICADO PT OPLICIA CHAROL.pdf; INFORME ATESTIGUAMIENTO.pdf; INFORME LABORATORIO.pdf;

11 de FEBRERO de 2025 -- Cota Cundinamarca

Señores

POLICIA NACIONAL

SUPERVISOR OC 133105

Ciudad

Referencia: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ORDEN DE COMPRA 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5 8.775 PARES PRODUCTO TERMINADO

Respetados:

En el día de hoy hacemos entrega del Certificado de Conformidad ACE 01285-1 Correspondiente a la OC 133105 de 8.775 Pares de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5 para el 100% de producto terminado de 8.775 pares. Por ende se entrega Certificado de conformidad ACE 01285-1, INFORMES DE LABORATORIO No. 0005, Soportes de atestiguamiento en cumplimiento de la NTMD 0093 A5

Cordialmente.,



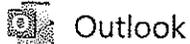
SARHEM

JUAN CARLOS PRIETO

Gerente Comercial

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

MOVIL: 313-3771918



Fw: SOLICITUD MUESTREO 100% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Desde IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 12/02/2025 12:45 AM

Para jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir programación del muestreo, de acuerdo con la agenda del Grupo Control de Calidad.

Obtener [Outlook para Android](#)

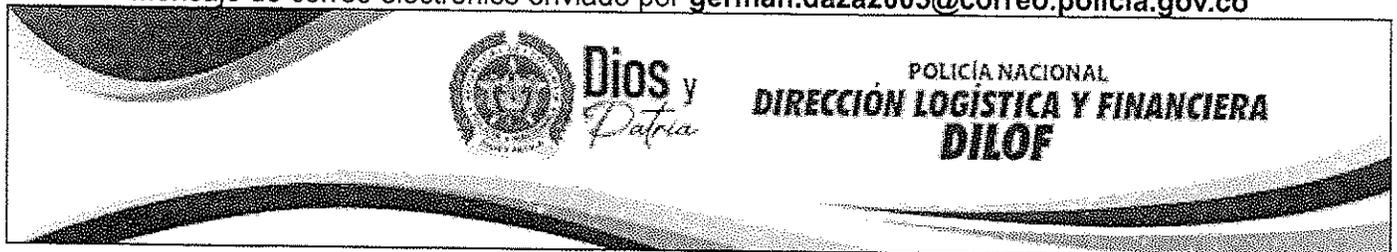
From: GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co>

Sent: Tuesday, February 11, 2025 7:30:36 PM

To: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Subject: RE: SOLICITUD MUESTREO 100% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co



Dios y Patria

Mensaje de Datos No. DILOF - SULOF - GUCAL

Dios y Patria buenos días.

De manera atenta me permito informar a la supervisión, que el muestreo solicitado de requisitos generales de producto terminado, quedaría programado así:

MUESTREO: PRÓXIMO 14 DE FEBRERO DE 2025 a las 08:30 HORAS.

De igual manera solicito a la supervisión, que sea verificado con anterioridad la existencia del 100% de producto terminado, empacado y rotulado, debido a que solo contamos con un funcionario para realizar esta actividad, es perentorio manifestar que, en caso de requerirlo nuevamente, éste será reprogramado según la orden de llegada; así como la asistencia del supervisor a la toma de muestras, quien atestiguará el adecuado desarrollo de la actividad.

Teniendo en cuenta lo anterior, informo los tiempos establecidos de respuesta, según lo estipulado en la guía GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" y en la guía 1LA-GU-0006 "Guía de requisitos para la prestación de servicios cliente interno y externo del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional":

- muestreos visitas de seguimiento al 2%: **5 días hábiles**
- inspección de lote producto terminado 100%: **10 días hábiles**

Atentamente,



Dios y
Patria

Subintendente

German Eduardo Daza Chacon

Encargado Muestreos GUCAL.

Contacto: **3223120130**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera



De: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 23:15

Para: GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD MUESTREO 100% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

De: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>

Enviado el: martes, 11 de febrero de 2025 5:16 p. m.

Para: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD MUESTREO 100% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Mensaje de correo electrónico enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co

Dios y patria

Respetuosamente me permito remitir a mi mayor, la solicitud de muestreo del 100%, realizado por el contratista SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., en atención a la orden de compra 133105 cuyo objeto es la Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO.

Atentamente,



Subintendente
IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3046813057
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo de Intendencia DILOF



De: jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 9:50 p. m.

Para: IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN <ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co>; 'Miguel Ortega' <mortegapineros@gmail.com>; 'croa inversiones' <croainversiones@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD MUESTREO 100% OC 133105 CALZADO CHAROL HOMBRE POLICIA ENTREGA PARCIAL 8.775 PARES

Apreciados Señores
POLICIA NACIONAL

En el día de hoy se solicita la realización del Muestreo de 100% de la Oc 133105 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5, para una cantidad de entrega Parcial de 8.775 Pares, para el próximo día Jueves 13 de Febrero de 2025 a las 10:00 am en el km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11b

Cordialmente.,



SARHEM

JUAN CARLOS PRIETO
Gerente Comercial
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
MOVIL: 313-3771918
PBX: 8985375 - 898 5378

Mensaje de correo electrónico enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda

tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.gucal@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS DILOF

DILOF-ASJUR - 29.25

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Señor subintendente
IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Supervisor de la orden de compra 133105
Calle 64G Nro. 90A -04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de información orden de compra 133105

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2025-005644-DILOF del 25 de febrero de 2025, mediante el cual se remite el presunto incumplimiento del contrato del asunto, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTETICO"**, me permito solicitar a la señor subintendente tener en cuenta las siguientes observaciones:

-Se deberá verificar el estado actual de la entrega de los bienes, por cuanto que, en el informe de presunto incumplimiento, se establece que los elementos ya fueron entregados al 100% y que sólo hace falta la lectura de los certificados de conformidad por parte del Grupo Control de Calidad.

-Se deberán allegar los resultados de los ILES, acta de recibido a satisfacción y recibo de bienes e ingresos al almacén de intendencia.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" capítulo VIII Régimen sancionatorio 2.Procedimiento para imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y sanciones Nota No. 4 "(...) *Con antelación al inicio de la audiencia el supervisor del contrato deberá verificar que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en su informe y que originó la actuación, aun persista (...)*".

Por último, me permito solicitar al supervisor se informe el estado actual del presunto incumplimiento, indicando si se dio o no cumplimiento a las actividades reportadas por esa supervisión, y si se causó un perjuicio en cuanto al plan de distribución por el retardo o la mora, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, a la casilla de correo electrónico luis.olarte1045@correo.policia.gov.co y/o

ariel.rodriguez4865@correo.policia.gov.co, con el fin de definir la actuación administrativa que se adelanta.

Atentamente,

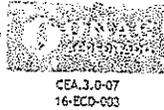


Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Olarte Galeano
Grado: Capitan
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1102353156
Dependencia: Grupo Asuntos Jurídicos Dilof
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: luis.olarte1045@correo.policia.gov.co
26/02/2025 6:54:31 p.m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 29.25

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: verificación ingreso de elementos orden de compra 133105 ✓

Respetuosamente, me permito informar a mi general que, teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2024-020735-DILOF del 09/07/2024, y las funciones asignadas al subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN como supervisor de la orden de compra 133105; fue verificada, constatada y comprobada la información suscrita por el coordinador en la constancia de recibo a satisfacción No. 01 del periodo de entrega certificado el 25/02/2025, por valor de \$710.073.000,00, bienes recibidos conforme a lo pactado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alfredo Guillermo Bertel Jaraba
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Intendencia Dilof
Cédula: 92548663
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: alfredo.bertel1137@correo.policia.gov.co
5/03/2025 10:51:55 a. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 008 ✓
 Bogotá, 25/02/2025 ✓
 14:00 ✓
 Calle 64G 90ª 04 ✓

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de febrero del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario DILOF, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN supervisor, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 133105 de fecha 10/09/2024, suscrito con la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., mediante el remisión No. 18878 de fecha 25/02/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 133105 de fecha: 10/09/2024 Adición No. N/A de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2024, Cumplió: SI _____ NO X.

Prorroga o modificación No. 1 de fecha 19/12/2024 hasta el 15/02/2024

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-37	154 ✓	1149820	\$ 80.920,00	\$ 12.461.680,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-38	716 ✓	1149821	\$ 80.920,00	\$ 57.938.720,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-39	2752 ✓	1149822	\$ 80.920,00	\$ 222.691.840,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-40	2412 ✓	1149823	\$ 80.920,00	\$ 195.179.040,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-41	1696 ✓	1149824	\$ 80.920,00	\$ 137.240.320,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-42	941 ✓	1149825	\$ 80.920,00	\$ 76.145.720,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-43	82 ✓	1149826	\$ 80.920,00	\$ 6.635.440,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-45	12 ✓	1149827	\$ 80.920,00	\$ 971.040,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-46	7 ✓	1149829	\$ 80.920,00	\$ 566.440,00
	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-47	3 ✓	1255076	\$ 80.920,00	\$ 242.760,00
		8.775 ✓	TOTAL	\$ 80.920,00	\$ 710.073.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: No aplica

2.3 2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.4 2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.5 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos. N/A

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ALVES-DILOF	GT. WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	Remisión No. 18878 del 25/02/2025	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-37	154 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-38	716 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-39	2752 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-40	2412 >
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-41	1696 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-42	941 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-43	82 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-45	12 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-46	7 ✓
			CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO T-47	3 ✓

- Entrega Parcial: SI NO _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

OBSERVACIONES: en la presente entrega se recibieron 8.775 pares de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO, mediante remisión No 18878 del 25/02/2025 y factura RS 1944 del 25/02/2025 por valor de \$ 710.073.000,00 ✓

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

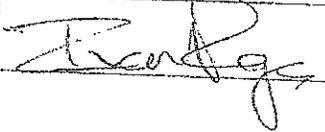
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		
		UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN	DILOF	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17 MAR 2025																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	133105 ✓																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ✓																
NIT del contratista:	830.119.276-1 ✓																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO ✓																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Material de Intendencia y Materia Prima CCE-287-AMP-2021 ✓																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$1.114.673.000,00 incluido IVA ✓																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión: 10/09/2024 Fecha de vencimiento inicial: 31/12/2024 ✓ Fecha de vencimiento prórroga 1: 15/02/2025 ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Fecha de vencimiento prórroga 1: 15/02/2025 ✓																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega se realizará de manera directa en las instalaciones del Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado la calle 64G # 90*-04 barrio Álamos en Bogotá D.C, teléfono 601 515900 ext. 20183-20184-20192., los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en las Normas, Técnicas y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021) como los informes de resultados de laboratorio y anexos que hacen parte del certificado de conformidad cuando aplique.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI X NO ___	Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF del 21/02/2025, se informó a la ordenación del gasto, el presunto incumplimiento la orden de compra																
Nombre del supervisor/coordinador del	Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN Responsable																
del	Seguimiento Contractual, mediante comunicación oficial No. GS-2025-000812-																

T=22 ARSENA. RA 296524 8.800 537707 8117

07/03/2025
12:04h
MAGREDA

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

contrato y cargo que desempeña:	DILOF del 09/01/2025, la Dirección Logística y Financiera designó y notificó la supervisión de la orden de compra.													
Fecha de entrega certificada:	25/02/2025													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.	RPC -296524													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DILOF</td> <td>10</td> <td>CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO</td> <td>\$ 710.073.000,00</td> <td>\$ 710.073.000,00</td> <td>\$0</td> <td>\$ 710.073.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DILOF	10	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO	\$ 710.073.000,00	\$ 710.073.000,00	\$0
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar								
DILOF	10	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO	\$ 710.073.000,00	\$ 710.073.000,00	\$0	\$ 710.073.000,00								
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción No. 008 del 25/02/2025, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.													

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
RS 1944	25/02/2025	\$ 710.073.000,00	\$ 0,00	\$ 710.073.000,00
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 710.073.000,00	\$ 0,00	\$ 710.073.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certifico que, la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., hizo entrega parcial correspondiente al ítem CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO, cumpliendo con las especificaciones técnicas, presentando diez (10) días de retraso, incumplimiento informado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000812-DILOF del 08/01/2025, con la presente entrega acumula un porcentaje de avance del 100% en la ejecución, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO	8.775	\$ 710.073.000,00	\$ 710.073.000,00
TOTAL				\$ 710.073.000,00

Nota: valor por pagar por recurso 10, mediante registro presupuestal 296524.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				CUMPLIÓ SI NO	Observaciones y Evidencias
Ítem	Descripción del elemento	Norma y/o Especificación Técnica	Empaque	Rotulación		
1	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0093-A5	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025. ILE 0209/2025

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.

Clausula 11 Obligaciones de los Proveedores

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.44. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19.2 de la Clausula 18	SI	Aprobación de garantía única del 18/09/2024 Anexo 1 24/12/2024
11.45. El material de Intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

2.2.1. del Pliego de Condiciones, 11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.		ILE 0208/2025
11.47. Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora	SI	GS-2024-028394-DILOF reunión de coordinación suscrita el 17/09/2024
11.48. Entregar los Productos de Material de intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación. El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 6:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora.	SI	Mediante formato de recepción de bienes No. 008 del 25/02/2025. se recibieron 8.775 pares
11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025. ILE 0208/2025
11.50. Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación.	NO	Presunto incumplimiento informado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000812-DILOF del 08/01/2025
11.51. El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predicen sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025. ILE 0208/2025
11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025. ILE 0208/2025
11.53. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	NO	En la presente orden de compra no hay Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional.
11.54. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	NO	En la presente orden de compra no hay Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos.
11.55. Garantizar que cuenta con la capacidad en rangos de unidades en los cuales quedó adjudicado	SI	Permanente en la ejecución
11.56. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se presentó divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora
11.57. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.	SI	Mediante certificado de conformidad No. ACE 01285-1 del 11/02/2025. ILE 0208/2025
11.58. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Permanente en la ejecución
11.59. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se presentó divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

11.60. Entregar la Información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Mediante remisión No. 18878 del 25/02/2025. Factura No. RS 1944 del 25/02/2025
11.61. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-052-01-2021	SI	Permanente en la ejecución
11.62. Solicitar a la Entidad Compradora la Información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	SI	Permanente en la ejecución
11.63. Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	SI	Permanente en la ejecución
11.64. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	SI	Permanente en la ejecución
11.65. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, y que requieran verificación en la operación secundaria a saber: (i) Primer Empleo (ii) Vinculación de personas mayores de 60 años.	SI	Permanente en la ejecución
11.66. Entregar a la Entidad Compradora la Información contemplada en la Cláusula de Catalogación de productos con la ejecución de la orden de compra.	SI	Se coordinó la Información para la catalogación de productos.
11.67. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra que cuenta con una planta de producción y maquila, o una relación comercial con un propietario de maquila o planta de producción conforme los requisitos aportados en la operación principal. La entidad compradora podrá cuando lo estime pertinente visitar las plantas de producción y las maquilas para verificar el estado de la producción. El Proveedor puede solicitar el cambio y/o incorporación de plantas de producción o maquilas de alguno de los Productos de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones y acreditando los requisitos exigidos para verificación en la operación principal a Colombia Compra Eficiente.	SI	Permanente en la ejecución
11.68. Remitir a Colombia Compra Eficiente la información y documentos soporte relacionados con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco.	N/A	Verificación por parte de Colombia Compra Eficiente.
11.69. En el evento de requerirse, los proveedores podrán asistir a las reuniones de normalización convocadas por las entidades del sector defensa para la actualización y/o expedición de las Guías y Normas Técnicas a que haya lugar.	SI	No se ha requerido
11.71. Para los productos (i) TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO I DIAGONAL y (ii) TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO II TAFETAN, una vez colocada la orden de compra el proveedor deberá entregar a la Entidad Compradora copia de la declaración de Importación del Producto. Teniendo en cuenta que este producto no se fabrica en el país, dicho certificado hace las veces de la verificación que realiza la entidad compradora a las plantas de producción o maquilas.	N/A	No se requirió este insumo para la ejecución

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
 Supervisor orden de compra No. 183105



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es):	POLICIA NACIONAL -DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA - NIT. 800.140.503	REMISIÓN	18879			
Dirección:	ENTREGADO EN	Tel.:	FECHA REMISIÓN:	25/02/2025	MES	AÑO
Transportador:	DEPENDENCIA, ENCARGADO, CRISTHIAN CAMILO ORTIZ SUAREZ, Movil 3209181457					
PLACA VEHÍCULO:						

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN																																																												
8.775		<p>ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 133105</p> <p>CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Material de la capellada</th> <th>Tallas</th> <th>Color</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Tipo I</td><td>37</td><td>Negro</td><td>154</td></tr> <tr><td>2</td><td>Tipo I</td><td>38</td><td>Negro</td><td>716</td></tr> <tr><td>3</td><td>Tipo I</td><td>39</td><td>Negro</td><td>2.752</td></tr> <tr><td>4</td><td>Tipo I</td><td>40</td><td>Negro</td><td>2.412</td></tr> <tr><td>5</td><td>Tipo I</td><td>41</td><td>Negro</td><td>1.596</td></tr> <tr><td>6</td><td>Tipo I</td><td>42</td><td>Negro</td><td>941</td></tr> <tr><td>7</td><td>Tipo I</td><td>43</td><td>Negro</td><td>82</td></tr> <tr><td>8</td><td>Tipo I</td><td>44</td><td>Negro</td><td>12</td></tr> <tr><td>10</td><td>Tipo I</td><td>46</td><td>Negro</td><td>7</td></tr> <tr><td>11</td><td>Tipo I</td><td>47</td><td>Negro</td><td>3</td></tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>8.775</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Material de la capellada	Tallas	Color	CANTIDAD	1	Tipo I	37	Negro	154	2	Tipo I	38	Negro	716	3	Tipo I	39	Negro	2.752	4	Tipo I	40	Negro	2.412	5	Tipo I	41	Negro	1.596	6	Tipo I	42	Negro	941	7	Tipo I	43	Negro	82	8	Tipo I	44	Negro	12	10	Tipo I	46	Negro	7	11	Tipo I	47	Negro	3	TOTAL				8.775
Item	Material de la capellada	Tallas	Color	CANTIDAD																																																										
1	Tipo I	37	Negro	154																																																										
2	Tipo I	38	Negro	716																																																										
3	Tipo I	39	Negro	2.752																																																										
4	Tipo I	40	Negro	2.412																																																										
5	Tipo I	41	Negro	1.596																																																										
6	Tipo I	42	Negro	941																																																										
7	Tipo I	43	Negro	82																																																										
8	Tipo I	44	Negro	12																																																										
10	Tipo I	46	Negro	7																																																										
11	Tipo I	47	Negro	3																																																										
TOTAL				8.775																																																										



FIRMA DE QUIEN RECIBE:	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:
	<i>Fernando David Obispo</i>
	CÉDULA:
	1.013.606.964
	FECHA:
	25/02/25



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

FACTURA ELECTRONICA

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA
Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B
Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684
Correo: contabilidad@saraveca.com

Nro. RS 1944

FECHA GENERACION 2025 2 25 07:47:23

FECHA VALIDACIÓN 2025 2 25 07:47:23

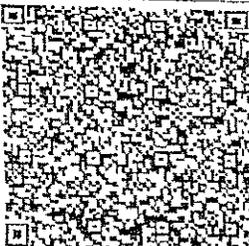
Vencimiento : 27 03 2025

Datos del Cliente

Nombre : POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA Teléfonos : 3159824
NIT : 800141397 - 5 ORDEN DE COMPRA 133105
Dirección : K R 59 26 21
Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 133105			
mim01-CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO NTMD_0093_A5 #S16-01-01-000;133105;ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co#S	8,775.00	68,000.00	596,700,000.00
SON: Setecientos diez millones setenta y tres mil pesos			SUBTOTAL 596,700,000.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764074120708 de fecha 02/07/2024, numeración autorizada del No. RS 1766 al RS 2000			I.V.A. 113,373,000.00
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1			RETENCION FTE
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536			RETENCION IVA
			RETENCION ICA
			TOTAL VENTA 710,073,000.00



1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

25ce213d63fc69b48c486de37c791732bb163b9c65b5ce3e965a19303f0f33064a41c6270987494e83a0f3e3c9a15313

ACERT S.A.S.

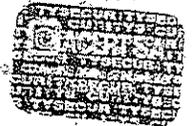


Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A.S.

ISO/IEC 17065:2012
10-CPR-007

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
FTO-MSL-06-4/VER-7/NOV 2024

No. De certificado: ACE 01285-1
Página 1 de 9



FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2025 - 02 - 11	
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS -Km 1.5 Vía Siberia-Cota, Potrero Chico, Bodega 11B, Parque Industrial San Miguel- Policía Nacional	
ALCANCE:	PRODUCTO	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTETICO
	ESQUEMA	Esquema 1b
	DOCUMENTO NORMATIVO	NTMD 0093 A5 Y ERRATA (Requisitos Específicos)
LABORATORIO:	LACCE	
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	ORDEN DE COMPRA 133105	
TAMAÑO DEL LOTE	PRODUCTO TERMINADO	8.775 PARES (Segunda entrega)
IDENTIFICACION MUESTRAS	PRODUCTO TERMINADO (8)	24704, 24705, 24706, 24707, 24708, 24709, 24710, 24711 Códigos GRUCA 01277-2025 AL 0134-2025

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que CUMPLE. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como CONFORME con el documento normativo descrito.


DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.
- ✓ Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos, la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.
- ✓ Este certificado de lote, no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.
- ✓ Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.
- ✓ Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente.

Se anexa informe de evaluación; informe de Resultados Laboratorio Producto terminado LACCE N° 0095-25

Nota: El presente certificado tiene alcance para una segunda y última entrega de producto terminado de 8.775 pares de calzado de calle para hombre en material sintético.

**ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
CALZADO DE CALLE EN MATERIAL SINTETICO/ NTMD 0093 A5 Y ERRATA
ORDEN DE COMPRA 133105
POLICIA NACIONAL**

REQUISITO	RESULTADO	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
	N° 24704-AL-24711 0127-2025-AL-0134-2025	
3.2.6 Costuras. Las costuras de unión de la capellada a la talonera (enfranje interno), unión de taloneras y unión de la lengüeta a la capellada, deben soportar mínimo una fuerza de 200N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en la Norma de referencia indicada en el numeral 5.11.	C	CUMPLE

Resistencia a las costuras	Requisito	Código Muestra ACERT/GUCAL N°							
		24704/ 0127-2025	24705/ 0128-2025	24706/ 0129-2025	24707/ 0130-2025	24708/ 0131-2025	24709/ 0132-2025	24710/ 0133-2025	24711/ 0134-2025
Unión Taloneras	Min. 200N	1248	1221	1179	1212	1156	1254	1138	1235
Lengüeta-Capellada		939	946	862	927	955	900	857	906
Capellada-Talonera		803	863	753	731	828	797	758	719
Evaluación		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	RESULTADO	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
	N° 24704-AL-24711 0127-2025-AL-0134-2025	
3.2.15. Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada, para el caso de suelas en caucho vulcanizado, o la adhesión de la suela a la vira o cerquillo y a su vez a la capellada, para el caso de suelas en caucho expandido, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.21.	C	CUMPLE

Resistencia Adhesión suela-capellada	Requisito	Código Muestra ACERT/GUCAL N°							
		24704/ 0127-2025	24705/ 0128-2025	24706/ 0129-2025	24707/ 0130-2025	24708/ 0131-2025	24709/ 0132-2025	24710/ 0133-2025	24711/ 0134-2025
Izquierdo	Min 70	85.7	73.6	73.1	85.3	78.9	76.8	84.5	77.1
Derecho	Non	75.8	73.4	76.4	79.3	82.6	71.5	80.5	73.1
Evaluación		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


DIEGO BARRIOS LEQUERICA
 Gerente

FIN CERTIFICADO.

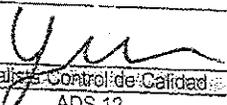
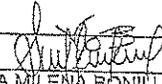
ACERT S.A.S.



Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		
POLICIA NACIONAL		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co Nit. 800141397-5			
Fecha:	2025-02-21	ILE No.	0208/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	Grupo de Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64G No. 90 A 04 Bodega Álamos
Solicitante	Subintendente Iván Humberto Rojas Guzmán	Teléfono	3046813057
No. de contrato/proceso	Orden de compra No. 133105	Contratista/oferente:	Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Calzado de calle para hombre en material sintético
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 11-02-2025	Cantidad	Lote 8.775
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0093 A5 Calzado de calle para hombre en material sintético		No. de entrega
		Muestras	32

2. INSPECCIÓN		
Muestra: ILE 0208/2025-001/032 Calzado de calle para hombre en material sintético		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No. conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Dimensionales	---
3.1.2	Tallas	---
3.1.3	Horma	CR
3.1.4	Color	CR
3.1.5	Suela	CR
3.1.6	Capellada	CR
3.1.7	Costuras	CR
3.1.7.1	Costuras de la Lengüeta	CR
3.1.7.2	Costuras de las cordonerías	CR
3.1.8	Cordones	CR
3.1.9	Lengüeta	CR
3.1.10	Ojetes	CR
3.1.11	Forro de la capellada	CR
3.1.12	Forro de talón	CR
3.1.13	Forro de sobre-plantilla	CR
3.1.14	Sobre-plantilla	CR
3.1.15	Puntera y contrafuerte	CR
3.1.16	Plantilla de Armado	CR
3.1.17	Sistema de ensamble	CR
3.1.18	Acabado y presentación	CR
3.1.19	Declaración de conformidad del fabricante	CR
		NE

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teriente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Responsable Técnico de Inspección

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0208/2025-001/032 Calzado de calle para hombre en material sintético

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	---
3.3.2.1	Suela	CR
3.3.2.2	Zapato	CR
3.3.2.3	Caja individual	CR
3.3.2.4	Caja Colectiva	NA

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La Inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

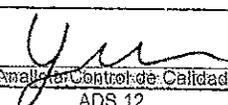
*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las Inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 06
 Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 07
 Número de muestras no conformes identificadas: 00
 De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: NO:

----- Fin de la Inspección -----

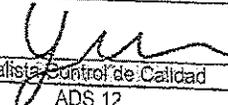
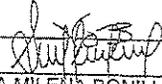
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0093 A5 Calzado de calle para hombre en material sintético
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-006650-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señor capitán
WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO
Almacenista
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información perjuicio

En atención a la orden de compra Nro.133105, cuyo objeto es *"Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO"* la cual se recibió a satisfacción el 25/02/2025 con (10) días de retraso, respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda, se informe si con la entrega extemporánea se causó algún perjuicio económico para el personal uniformado de la Policía Nacional.

Atentamente,



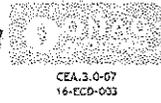
Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Humberto Rojas Guzman
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1070327712
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co
3/03/2025 2:38:22 p. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS 2025 006666-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señor (a) subintendente
IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Responsable Seguimiento Contractual
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicado oficial Nro. GS-2025-006650-DILOF

De manera atenta me permito indicar al señor subintendente, que la demora de 10 días en la entrega de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO del proceso de compra a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021, no afecto la prestación del servicio ni se evidencio perjuicio.

Atentamente,

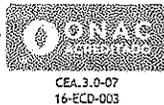


Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmar Fernando Parrado Clavijo
Grado: Capitán
Cargo: Almacenista
Cédula: 1013606964
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: wilmar.parrado2803@correo.policia.gov.co
3/03/2025 2:57:36 p. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 29.25

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señor capitán
OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Sustanciador ASJUR-DILOF
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial No. GS-2025-006113-DILOF

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, el estado actual de la orden de compra 133105 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287- AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO"*, la cual se cumplió, así:

- El día 20/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF, se informó a la ordenación del gasto, el presunto incumplimiento de la orden de compra 133105, la cual venció el día 15/02/2025.
- El día 21/02/2025, el Grupo Control de Calidad expidió ILE-0208/2025 con el concepto de elementos aptos para el ingreso.
- El día 25/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 008, se realizó el ingreso de 8.775 pares CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO.
- Mediante comulación oficial No. GS-2025-006650-DILOF del 03/03/2025, se solicitó al Almacenista General de Vestuario DILOF, informar si con la entrega extemporánea se causó algún perjuicio económico para el personal uniformado de la Policía Nacional.
- Mediante comulación oficial No. GS-2025-006666-DILOF del 03/03/2025, Almacenista General de Vestuario DILOF, informó que no se afectó la prestación del servicio ni se evidenció perjuicio.
- El día 07/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-006979-DILOF, el Jefe Grupo de Intendencia DILOF, informó a la ordenación del gasto la verificación de ingreso de los elementos correspondiente a la orden de compra 133105. Así mismo se realizó trámite de la cuenta, con turno de pago No. 221 de reserva.

Lo anterior, en atención a la comunicación oficial del asunto mediante la cual “se informe el estado actual del presunto incumplimiento”, y a la comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF del 25/02/2025, mediante el cual se remite el presunto incumplimiento de la orden de compra.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Humberto Rojas Guzman
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1070327712
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co
7/03/2025 5:42:46 p. m.

Anexo: si

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-008481-DILOF

Comentarios



DILOF - SI CAROL PAEZ FREDY ALEXANDER

Comentario : Dios y patria buenos días, Siguiendo instrucciones de mi General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero (E), y con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos del mando institucional respetuosamente, me permito emitir el presente documento con las siguientes acciones: ASJUR • Teniendo en cuenta el concepto emitido por el supervisor del contrato, el cual manifiesta que no existe ningún perjuicio en contra de la institución y del grupo de asuntos jurídicos, se autoriza el archivo del proceso. • En atención a la verificación realizada tramitar de acuerdo a los procedimientos y marco legal establecido. ; para: DILOF-MY GARCIA ELIANA YULIET

Fecha : 18/03/2025 10:13



DILOF - MY GARCIA ELIANA YULIET

Comentario : CT OLARTE: verificar, evaluar y continuar trámites de competencia de acuerdo a lo informado, normativa vigente y procedimientos internos.; para: DILOF-CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO

Fecha : 18/03/2025 14:31

Comentarios

2000 Caracteres restantes



Pública?

Enviar

Cancelar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2025- **008481** / DILOF – ASJUR – 29.25

Bogotá D.C., **17 MAR 2025**

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA ✓
 Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
 Carrera 59 26 21 piso 2 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: concepto presunto incumplimiento orden de compra nro. 133105 ✓

En atención a la comunicación oficial nro. GS-2025-005644-DILOF del 20 de febrero de 2025, por medio de la cual el supervisor del acuerdo de voluntades, informó el presunto incumplimiento de la orden de compra nro. 133105, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO", respetuosamente me permito recomendar a mi General, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El 10 de septiembre de 2024, se suscribió la orden de compra nro. 133105, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021. CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO", con la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS, por un valor de MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.114.673.000,00), con fecha de vencimiento el 31/12/2024. ✓
2. El 16 de septiembre de 2024, se aprobó la garantía única nro. 14-44-101218819, anexo nro. 0, expedida el 13 de septiembre de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓
3. El 19 de diciembre de 2024, se suscribió la prórroga nro. 1 a la orden de compra nro. 133105, en la cual se estableció como fecha de vencimiento el 15/02/2025. ✓
4. El 24 de diciembre de 2024, se aprobó la garantía única nro. 14-44-101218819, anexo nro. 1, expedida el 23 de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la prórroga nro. 1. ✓
5. El 20 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-005644-DILOF, el supervisor del acuerdo de voluntades informó el presunto incumplimiento de la orden de compra nro. 133105. ✓
6. El 25 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-006113-DILOF, el Sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos DILOF, hizo devolución del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar el estado actual de la entrega de los bienes, allegar los soportes documentales, e informar si se dio o no cumplimiento a las actividades reportadas entre ✓

otros aspectos por esa supervisión, y si se causó un perjuicio en cuanto al plan de distribución por el retardo o la mora.

7. El 03 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-006650-DILOF, el supervisor de la orden de compra solicitó al Almacenista del Grupo de Intendencia, informar si la entrega extemporánea del CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE; EN MATERIAL SINTÉTICO, recibido a satisfacción el 25/02/2025 con 10 días de retraso, se causó algún perjuicio económico para el personal uniformado de la Policía Nacional.
8. El 03 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-006666-DILOF, emitió respuesta a la comunicación oficial nro. GS-2025-006650-DILOF el Almacenista del Grupo de Intendencia indicando que, la demora de 10 días en la entrega de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO del proceso de compra a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021, no afectó la prestación del servicio ni se evidenció perjuicio.
9. El 07 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-007407-DILOF, el supervisor del acuerdo de voluntades, emitió respuesta a la comunicación oficial nro. GS-2025-006113-DILOF, sobre el estado actual de la orden de compra nro. 131373, así:

"(...)

El día 21/02/2025, el Grupo Control de Calidad, expidió ILE-0208/2025 con el concepto de elementos aptos para el ingreso.

El día 25/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 008, se realizó el ingreso de 8.775 pares CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO.

Mediante comulación (sic) oficial No. GS-2025-006650-DILOF del 03/03/2025, se solicitó al Almacenista General de Vestuario DILOF, informar si con la entrega extemporánea se causó algún perjuicio económico para el personal uniformado de la Policía Nacional.

Mediante comulación (sic) oficial No. GS-2025-006666-DILOF del 03/03/2025, Almacenista General de Vestuario DILOF, informó que no se afectó la prestación del servicio ni se evidenció perjuicio.

El día 07/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-006979-DILOF, el Jefe Grupo de Intendencia DILOF, informó a la ordenación del gasto la verificación de ingreso de los elementos correspondiente a la orden de compra 133105. Así mismo se realizó trámite de la cuenta, con turno de pago No. 221 de reserva.

Lo anterior, en atención a la comunicación oficial del asunto mediante la cual "se informe el estado actual del presunto incumplimiento", y a la comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF del 25/02/2025, mediante el cual se remite el presunto incumplimiento de la orden de compra

(...)"

CONSIDERACIONES

Revisados los antecedentes obrantes con ocasión al procedimiento por el presunto incumplimiento de la orden de compra, se advierte que los elementos fueron recibidos a satisfacción, mediante formato de recepción de bienes nro. 008 del 25/02/2025, ILE nro. 0208/2025 del 21/02/2025 y constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios nro. 02 del 07/03/2025, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

“(...)

GS-2025-007407-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 29 25

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señor capitán
OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO
Sustanciador ASJUR-DILOF
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial No. GS-2025-006113-DILOF

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, el estado actual de la orden de compra 133105 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287- AMP-2021, CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO**, la cual se cumplió, así:

- El día 20/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF, se informó a la ordenación del gasto, el presunto incumplimiento de la orden de compra 133105, la cual venció el día 15/02/2025.
- El día 21/02/2025, el Grupo Control de Calidad emitió ILE-0208/2025 con el concepto de elementos aptos para el ingreso.
- El día 25/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 008, se realizó el ingreso de 8.775 pares CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO.
- Mediante comulación oficial No. GS-2025-005650-DILOF del 03/03/2025, se solicitó al Almacenista General de Vestuario DILOF, informar si con la entrega extemporánea se causó algún perjuicio económico para el personal uniformado de la Policía Nacional.
- Mediante comulación oficial No. GS-2025-005656-DILOF del 03/03/2025, Almacenista General de Vestuario DILOF, informó que no se afectó la prestación del servicio ni se evidenció perjuicio.
- El día 07/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-006979-DILOF, el Jefe Grupo de Intendencia DILOF, informó a la ordenación del gasto la verificación de ingreso de los elementos correspondiente a la orden de compra 133105. Así mismo se realizó trámite de la cuenta, con turno de pago No. 221 de reserva.

Página 1 de 2

GS-2025-007407-DILOF

Lo anterior, en atención a la comunicación oficial del asunto mediante la cual *“se informe el estado actual del presunto incumplimiento”*, y a la comunicación oficial No. GS-2025-005644-DILOF del 25/02/2025, mediante el cual se remite el presunto incumplimiento de la orden de compra.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Humberto Rojas Guzman
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1070327712
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co
7/03/2025 5:42:46 p. m.

Anexo: sí

Calle 84G Nro. 80A - 04 Barro Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

52

Página 2 de 3 Código: I.F-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
---	--	--

2.4 **INSERVIBLES:** No se reciben repuestos e equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación), N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / DEL LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO \$ IVA	VALOR TOTAL \$ IVA
TOTAL					

2.5 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos. N/A

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD FISCAL QUE REQUIERE	GRADO NOMBRER Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	REFLEXIÓN DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ALVES-LILOF	LUIS WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	Remisión No 13275 del 25/02/2025	CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775
			CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL	775

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI NO

OBSERVACIONES: en la presente entrega se recibieron 8.775 pares de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO, mediante remisión No 13275 del 25/02/2025 y factura RC 1944 del 25/02/2025 por valor de \$ 710.978.000,00

Página 3 de 3 Código: I.F-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
---	--	--

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES UNIDAD	CARGO	FIRMA
OT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN	DILOF	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3		ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL		 POLICIA NACIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Código: IUP-FR-0032		INSPECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fecha: 17-08-2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Versión:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47 A 33 MP - Teléfono: 5 50060 Ext. 50137 - atencionalcliente@policia.gob.pe N° 200141307-5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Fecha:	2023-09-21		ILF No.:	02087025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1. DATOS DEL CLIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Cliente:	Grupo de Interacción B1708	Dirección:	Calle 64G No. 30 A 61 Sodrege Miraflores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Representante:	SUB-GERENTE Humberto Rojas Ordoñez	Teléfono:	3045813057																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nº de Contrato/Orden de compra:	03105	Subcontratante:	Inversiones Colónias S.A.S																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Tipo de inspección:	Lote producto terminado	Elemento a inspeccionar:	Cálculo de café para hombre en material sintético																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Soporte del artículo:	Carro electrónico s/n del 11-02-2023	Lote:	57/5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Marca y nombre del producto:	Marca: Puma, Modelo: es Defensa (NºND) 1000 A3	Cantidad:	32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	Carzón de café para hombre en material sintético	Muestras:	02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2. INSPECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Muestra: ILE 02087025-201302 Carzón de café para hombre en material sintético																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th>Descripción</th> <th>Conforma o No conforma al requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>REQUISITOS GENERALES</td><td></td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Dimensiones</td><td></td></tr> <tr><td>1.2</td><td>Forma</td><td></td></tr> <tr><td>1.3</td><td>Color</td><td></td></tr> <tr><td>1.4</td><td>Textura</td><td></td></tr> <tr><td>1.5</td><td>Composición</td><td></td></tr> <tr><td>1.6</td><td>Características de la Lengüeta</td><td></td></tr> <tr><td>1.7</td><td>Características de las costuras</td><td></td></tr> <tr><td>1.8</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.9</td><td>Características de la caja</td><td></td></tr> <tr><td>1.10</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.11</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.12</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.13</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.14</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.15</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.16</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.17</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.18</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.19</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.20</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.21</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.22</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.23</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.24</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.25</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.26</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.27</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.28</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.29</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.30</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.31</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.32</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.33</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.34</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.35</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.36</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.37</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.38</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.39</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.40</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.41</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.42</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.43</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.44</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.45</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.46</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.47</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.48</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.49</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.50</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.51</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.52</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.53</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.54</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.55</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.56</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.57</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.58</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.59</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.60</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.61</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.62</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.63</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.64</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.65</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.66</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.67</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.68</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.69</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.70</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.71</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.72</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.73</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.74</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.75</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.76</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.77</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.78</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.79</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.80</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.81</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.82</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.83</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.84</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.85</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.86</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.87</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.88</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.89</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.90</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.91</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.92</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.93</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.94</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.95</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.96</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.97</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.98</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.99</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> <tr><td>1.100</td><td>Características de la bolsa</td><td></td></tr> </tbody> </table>						Características	Descripción	Conforma o No conforma al requisito	1	REQUISITOS GENERALES		1.1	Dimensiones		1.2	Forma		1.3	Color		1.4	Textura		1.5	Composición		1.6	Características de la Lengüeta		1.7	Características de las costuras		1.8	Características de la etiqueta		1.9	Características de la caja		1.10	Características de la bolsa		1.11	Características de la bolsa		1.12	Características de la bolsa		1.13	Características de la bolsa		1.14	Características de la bolsa		1.15	Características de la bolsa		1.16	Características de la bolsa		1.17	Características de la bolsa		1.18	Características de la bolsa		1.19	Características de la bolsa		1.20	Características de la bolsa		1.21	Características de la bolsa		1.22	Características de la bolsa		1.23	Características de la bolsa		1.24	Características de la bolsa		1.25	Características de la bolsa		1.26	Características de la bolsa		1.27	Características de la bolsa		1.28	Características de la bolsa		1.29	Características de la bolsa		1.30	Características de la bolsa		1.31	Características de la bolsa		1.32	Características de la bolsa		1.33	Características de la bolsa		1.34	Características de la bolsa		1.35	Características de la bolsa		1.36	Características de la bolsa		1.37	Características de la bolsa		1.38	Características de la bolsa		1.39	Características de la bolsa		1.40	Características de la bolsa		1.41	Características de la bolsa		1.42	Características de la bolsa		1.43	Características de la bolsa		1.44	Características de la bolsa		1.45	Características de la bolsa		1.46	Características de la bolsa		1.47	Características de la bolsa		1.48	Características de la bolsa		1.49	Características de la bolsa		1.50	Características de la bolsa		1.51	Características de la bolsa		1.52	Características de la bolsa		1.53	Características de la bolsa		1.54	Características de la bolsa		1.55	Características de la bolsa		1.56	Características de la bolsa		1.57	Características de la bolsa		1.58	Características de la bolsa		1.59	Características de la bolsa		1.60	Características de la bolsa		1.61	Características de la bolsa		1.62	Características de la bolsa		1.63	Características de la bolsa		1.64	Características de la bolsa		1.65	Características de la bolsa		1.66	Características de la bolsa		1.67	Características de la bolsa		1.68	Características de la bolsa		1.69	Características de la bolsa		1.70	Características de la bolsa		1.71	Características de la bolsa		1.72	Características de la bolsa		1.73	Características de la bolsa		1.74	Características de la bolsa		1.75	Características de la bolsa		1.76	Características de la bolsa		1.77	Características de la bolsa		1.78	Características de la bolsa		1.79	Características de la bolsa		1.80	Características de la bolsa		1.81	Características de la bolsa		1.82	Características de la bolsa		1.83	Características de la bolsa		1.84	Características de la bolsa		1.85	Características de la bolsa		1.86	Características de la bolsa		1.87	Características de la bolsa		1.88	Características de la bolsa		1.89	Características de la bolsa		1.90	Características de la bolsa		1.91	Características de la bolsa		1.92	Características de la bolsa		1.93	Características de la bolsa		1.94	Características de la bolsa		1.95	Características de la bolsa		1.96	Características de la bolsa		1.97	Características de la bolsa		1.98	Características de la bolsa		1.99	Características de la bolsa		1.100	Características de la bolsa	
Características	Descripción	Conforma o No conforma al requisito																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	REQUISITOS GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.1	Dimensiones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.2	Forma																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.3	Color																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.4	Textura																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.5	Composición																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.6	Características de la Lengüeta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.7	Características de las costuras																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.8	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.9	Características de la caja																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.10	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.11	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.12	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.13	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.14	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.15	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.16	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.17	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.18	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.19	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.20	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.21	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.22	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.23	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.24	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.25	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.26	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.27	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.28	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.29	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.30	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.31	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.32	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.33	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.34	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.35	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.36	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.37	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.38	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.39	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.40	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.41	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.42	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.43	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.44	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.45	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.46	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.47	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.48	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.49	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.50	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.51	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.52	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.53	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.54	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.55	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.56	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.57	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.58	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.59	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.60	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.61	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.62	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.63	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.64	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.65	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.66	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.67	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.68	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.69	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.70	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.71	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.72	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.73	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.74	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.75	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.76	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.77	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.78	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.79	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.80	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.81	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.82	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.83	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.84	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.85	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.86	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.87	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.88	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.89	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.90	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.91	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.92	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.93	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.94	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.95	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.96	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.97	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.98	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.99	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.100	Características de la bolsa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____ Cargo: _____ Responsable Técnico de Inspección																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Página 2 de 3		ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL		 POLICIA NACIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Código: IUP-FR-0032		INSPECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fecha: 17-08-2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Versión:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2. INSPECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Muestra: ILE 02087025-201302 Carzón de café para hombre en material sintético																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th>Descripción</th> <th>Conforma o No conforma al requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>REQUISITOS DE EMPAQUE Y FOTOLADO</td><td></td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Empaquetado</td><td></td></tr> <tr><td>1.2</td><td>Etiquetado</td><td></td></tr> <tr><td>1.3</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.4</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.5</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.6</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.7</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.8</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.9</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.10</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.11</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.12</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.13</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.14</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.15</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.16</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.17</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.18</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.19</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.20</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.21</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.22</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.23</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.24</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.25</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.26</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.27</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.28</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.29</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.30</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.31</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.32</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.33</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.34</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.35</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.36</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.37</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.38</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.39</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.40</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.41</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.42</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.43</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.44</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.45</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.46</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.47</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.48</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.49</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.50</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.51</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.52</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.53</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.54</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.55</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.56</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.57</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.58</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.59</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.60</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.61</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.62</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.63</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.64</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.65</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.66</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.67</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.68</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.69</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.70</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.71</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.72</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.73</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.74</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.75</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.76</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.77</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.78</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.79</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.80</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.81</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.82</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.83</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.84</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.85</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.86</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.87</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.88</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.89</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.90</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.91</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.92</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.93</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.94</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.95</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.96</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.97</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.98</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.99</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> <tr><td>1.100</td><td>Características de la etiqueta</td><td></td></tr> </tbody> </table>						Características	Descripción	Conforma o No conforma al requisito	1	REQUISITOS DE EMPAQUE Y FOTOLADO		1.1	Empaquetado		1.2	Etiquetado		1.3	Características de la etiqueta		1.4	Características de la etiqueta		1.5	Características de la etiqueta		1.6	Características de la etiqueta		1.7	Características de la etiqueta		1.8	Características de la etiqueta		1.9	Características de la etiqueta		1.10	Características de la etiqueta		1.11	Características de la etiqueta		1.12	Características de la etiqueta		1.13	Características de la etiqueta		1.14	Características de la etiqueta		1.15	Características de la etiqueta		1.16	Características de la etiqueta		1.17	Características de la etiqueta		1.18	Características de la etiqueta		1.19	Características de la etiqueta		1.20	Características de la etiqueta		1.21	Características de la etiqueta		1.22	Características de la etiqueta		1.23	Características de la etiqueta		1.24	Características de la etiqueta		1.25	Características de la etiqueta		1.26	Características de la etiqueta		1.27	Características de la etiqueta		1.28	Características de la etiqueta		1.29	Características de la etiqueta		1.30	Características de la etiqueta		1.31	Características de la etiqueta		1.32	Características de la etiqueta		1.33	Características de la etiqueta		1.34	Características de la etiqueta		1.35	Características de la etiqueta		1.36	Características de la etiqueta		1.37	Características de la etiqueta		1.38	Características de la etiqueta		1.39	Características de la etiqueta		1.40	Características de la etiqueta		1.41	Características de la etiqueta		1.42	Características de la etiqueta		1.43	Características de la etiqueta		1.44	Características de la etiqueta		1.45	Características de la etiqueta		1.46	Características de la etiqueta		1.47	Características de la etiqueta		1.48	Características de la etiqueta		1.49	Características de la etiqueta		1.50	Características de la etiqueta		1.51	Características de la etiqueta		1.52	Características de la etiqueta		1.53	Características de la etiqueta		1.54	Características de la etiqueta		1.55	Características de la etiqueta		1.56	Características de la etiqueta		1.57	Características de la etiqueta		1.58	Características de la etiqueta		1.59	Características de la etiqueta		1.60	Características de la etiqueta		1.61	Características de la etiqueta		1.62	Características de la etiqueta		1.63	Características de la etiqueta		1.64	Características de la etiqueta		1.65	Características de la etiqueta		1.66	Características de la etiqueta		1.67	Características de la etiqueta		1.68	Características de la etiqueta		1.69	Características de la etiqueta		1.70	Características de la etiqueta		1.71	Características de la etiqueta		1.72	Características de la etiqueta		1.73	Características de la etiqueta		1.74	Características de la etiqueta		1.75	Características de la etiqueta		1.76	Características de la etiqueta		1.77	Características de la etiqueta		1.78	Características de la etiqueta		1.79	Características de la etiqueta		1.80	Características de la etiqueta		1.81	Características de la etiqueta		1.82	Características de la etiqueta		1.83	Características de la etiqueta		1.84	Características de la etiqueta		1.85	Características de la etiqueta		1.86	Características de la etiqueta		1.87	Características de la etiqueta		1.88	Características de la etiqueta		1.89	Características de la etiqueta		1.90	Características de la etiqueta		1.91	Características de la etiqueta		1.92	Características de la etiqueta		1.93	Características de la etiqueta		1.94	Características de la etiqueta		1.95	Características de la etiqueta		1.96	Características de la etiqueta		1.97	Características de la etiqueta		1.98	Características de la etiqueta		1.99	Características de la etiqueta		1.100	Características de la etiqueta	
Características	Descripción	Conforma o No conforma al requisito																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	REQUISITOS DE EMPAQUE Y FOTOLADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.1	Empaquetado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.2	Etiquetado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.3	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.4	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.5	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.6	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.7	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.8	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.9	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.10	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.11	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.12	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.13	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.14	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.15	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.16	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.17	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.18	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.19	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.20	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.21	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.22	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.23	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.24	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.25	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.26	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.27	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.28	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.29	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.30	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.31	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.32	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.33	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.34	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.35	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.36	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.37	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.38	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.39	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.40	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.41	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.42	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.43	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.44	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.45	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.46	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.47	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.48	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.49	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.50	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.51	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.52	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.53	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.54	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.55	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.56	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.57	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.58	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.59	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.60	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.61	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.62	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.63	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.64	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.65	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.66	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.67	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.68	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.69	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.70	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.71	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.72	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.73	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.74	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.75	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.76	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.77	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.78	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.79	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.80	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.81	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.82	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.83	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.84	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.85	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.86	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.87	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.88	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.89	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.90	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.91	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.92	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.93	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.94	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.95	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.96	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.97	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.98	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.99	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.100	Características de la etiqueta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____ Cargo: _____ Responsable Técnico de Inspección																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3. CONVENCIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CR: Conforme con el requisito, NCR: No conforme con el requisito, NA: No aplica, NE: No evaluado, NP: No presento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4. OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1. GENERALIDADES 1.1 La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2). 1.2 Cualquier modificación se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad en la Policía Nacional. 1.3 Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda informado cualquier su reproducción parcial o total sin consentimiento expreso de la Jefatura de esta dependencia. 1.4 El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso indebido de este informe.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA 2.1 El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante diez (10) meses las contramuestras con el fin de asegurar cualquier eventual discrepancia, por ende cualquier su cambio en custodia de las contramuestras será de tipo (3) meses de acuerdo a la solicitud de la Jefatura de esta dependencia, para recibir una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el período de custodia, las contramuestras serán destruidas.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD 3.1 El Grupo Control de Calidad se compromete a otorgar información profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollan, en acuerdo con los requerimientos del cliente. 3.2 Para efectos de seguridad, quedan a disposición, esta información solo se validará cuando sea impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4. OTRAS Ninguna																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____ Cargo: _____ Responsable Técnico de Inspección																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Página 9 de 9		ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL		POLICIA NACIONAL	
Código: NIT-14-0009		NACIONAL		POLICIA NACIONAL	
Fecha: 17-05-2024		INSPECCIÓN		POLICIA NACIONAL	
Versión: 2					

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condicionales del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primaria vez	<input checked="" type="checkbox"/>	Envío a la que corresponde el lote	Segunda vez	<input type="checkbox"/>
	Tercera vez	<input type="checkbox"/>		Preparación	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cuarta vez	<input type="checkbox"/>		Protección	<input type="checkbox"/>
	Quinta vez	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 00
 Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 00
 Número de muestras no conformes identificadas: 00
 De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso. SI: NO:

Fin de la Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad a informes de resultados de laboratorio o la evidencia en el contrato.

• Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Número 3.3.19 y rotulado individual (Número 3.3.2), toda vez que para la evaluación se asegura una muestra aleatoria representativa del lote por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

• Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (C11 MIL-9005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o estándar adoptado por el sector defensa y Norma Técnica Ministerial de Defensa número 0003 AG Calzado de calle para hombre en material sintético.

• La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para evitar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORMACION PÚBLICA

Fecha	17/05/2024	Por	Inspector	Terminado	SI
Por	Inspector	Cargo	Inspector	Terminado	SI
Cargo	Inspector	Terminado	SI	Terminado	SI

(...)."

De igual forma, no se advierte la existencia de un perjuicio que logre probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal pecuniaria establecida en el acuerdo de voluntades, toda vez que, aunque no deba demostrarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando el Almacénista del Almacén General de Intendencia mediante comunicación oficial nro. GS-2025-006666-DILOF del 03 de marzo de 2025, indicó que la demora de 10 días en la entrega de CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO del proceso de compra a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021, no afectó la prestación del servicio ni se evidenció perjuicio, relacionada en la comunicación oficial nro. GS-2025-007407-DILOF del 07 de marzo de 2025.

Sobre la prueba del perjuicio en la cláusula penal pecuniaria el máximo tribunal de lo contencioso administrativo ha dicho lo siguiente:

"(...)
 "Así que entonces es al acreedor a quien le asiste el interés de demostrar la ocurrencia del daño y la cuantificación del perjuicio sin que pueda descargar en el juzgador todo el peso de esa carga aunque éste, desde luego, cuenta con la facultad oficiosa en materia probatoria pero dentro de los precisos límites previstos en el artículo 169 del C. C. A. Luego, si el acreedor nada prueba en torno a la existencia del daño y a la cuantía del perjuicio, no podrá abrirse paso la pretensión indemnizatoria pues sin la certeza de la ocurrencia del daño y la magnitud del perjuicio, la responsabilidad está irremediabilmente condenada al fracaso. Causar un daño genera la obligación de reparar el perjuicio

¹ CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Consejero Ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil catorce (2014). Radicación número: 68001-23-15-000-1994-09826-01(28875)

causado con él pero si el acreedor pretende que el juez declare la existencia de esa obligación y que por consiguiente el deudor sea condenado al pago de la indemnización, aquel tiene la carga de demostrar su existencia y su cuantía."

Tal carga probatoria se encuentra establecida no solamente en el artículo 177 del C. P. C. al preceptuar que "incumbe a las partes probar los supuestos de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen", sino también, y particularmente para la responsabilidad contractual, en el artículo 1757 del C. C. al disponer que "incumbe probar las obligaciones o su extinción al que alega aquellas o esta."

(...)"

Que en sentencia del Honorable Consejo de Estado², se expresó que, frente al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista dentro del plazo estipulado, el ordenamiento otorga a elección del acreedor para que el deudor en mora cumpla con la obligación principal a su cargo, así:

"(...)

Asimismo, dispone la ley que, aunque el deudor se encuentre en mora, puede dar cumplimiento tardío a su obligación, salvo que se trate de un término esencial, toda vez que el Código Civil establece en su artículo 1610 que el acreedor puede exigir: 1) que se apremie al deudor para la ejecución del hecho convenido; 2) que se le autorice a él mismo para hacerlo ejecutar por un tercero a expensas del deudor; o 3) que el deudor le indemnicé los perjuicios resultantes de la infracción del contrato. En cualquier caso, el acreedor podrá exigir la correspondiente indemnización de perjuicios.

En esa medida, "si un contratista cumple con sus obligaciones contractuales por fuera del plazo de ejecución, y la entidad decide recibir la prestación que se le adeuda, resulta lógico que el contratista tenga el derecho de recibir la contraprestación de las prestaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción. Lo anterior no implica que las entidades estatales estén obligadas a recibir las prestaciones ejecutadas fuera del plazo de ejecución. Tampoco quiere decir lo anterior que todas las obras ejecutadas fuera del plazo deban ser pagadas. De la misma manera, lo sostenido no significa que las entidades no puedan ejercer sus poderes excepcionales para declarar el incumplimiento de la obligación e imponer el pago de los perjuicios causados por entregar fuera del plazo. Menos aún, que no se puedan reclamar judicialmente tales perjuicios o que las partes no puedan realizar acuerdos sobre este asunto en la etapa de liquidación del contrato.

(...)"

El principio de proporcionalidad establece que si el deudor cumple con la obligación principal en parte tiene derecho a que se le rebaje la pena fijada tal como lo establecen los artículos 1596 del Código Civil y 857 del Código de Comercio³.

Sobre este aspecto, el Consejo de Estado en la siguiente jurisprudencia⁴ ha dicho lo siguiente:

² SENTENCIA n° 47001-23-33-001-2013-00363-01 de Consejo de Estado (SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B) del 18-11-2021

³ Ahora bien, frente a la tasación de perjuicios la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido que esta es discrecional por parte de la administración, sin embargo, debe ser abordada desde la perspectiva de la proporcionalidad. El principio de proporcionalidad es un principio general del derecho, y se ha resaltado su importancia en el ejercicio de cada una de las actuaciones administrativas, se ha dicho que este principio cumple dos funciones: "i) en primer lugar, sirve de criterio de acción, esto es, como sustento de las actuaciones de los distintos órganos del Estado, el cual se realiza con su observancia y aplicación a cada caso concreto. ii) En segundo lugar, es un criterio de control, pues debe adoptarlo el juez para efectos de evaluar la proporcionalidad de la respectiva actuación administrativa."- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del 13 de noviembre de 2008, exp. 17009.

⁴ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SALA PLENA Consejero ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) Radicación número: 11001-03-26-000-2009-00034-00(36600).

(...)

44.2. Ahora bien, si la entidad se vale de la cláusula penal pecuniaria para tasar el perjuicio del siniestro, ello no significa que deba hacerlo indefectiblemente por la totalidad del valor pactado como estimación anticipada de perjuicios. El ejercicio de esa especial facultad que goza la administración –declaratoria del siniestro– está condicionado por los principios de proporcionalidad y razonabilidad que rigen las competencias administrativas, tal como lo ha precisado la Sala (...).

44.3. Por tanto, la tasación de perjuicios por declaratoria del siniestro de incumplimiento debe estar atada, precisamente, al incumplimiento detectado por la entidad, pues no sería proporcional hacer valer la totalidad de la estimación anticipada de perjuicios –para lo que interesa al sub lite– si el incumplimiento no recae sobre la totalidad del objeto contractual.

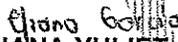
44.4. Ahora, como la pretensión gira en torno a la disminución de los perjuicios calculados en la declaratoria de siniestro con base en la cláusula penal pecuniaria. La Sala recuerda que la posibilidad de disminuir o aumentar en sede judicial el monto de la estimación anticipada de perjuicios, se ha explicado, así: (...)

44.5. En ese orden, es claro que la reducción de la estimación anticipada de perjuicios está condicionada al efectivo cumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones contractuales.

Por último, se concluye que dentro del presente trámite administrativo sancionatorio se evidencia un hecho superado por carencia actual del objeto, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, así: "(...) Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista (...)" (subrayado fuera de texto), en concordancia con lo establecido en la Resolución nro. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" capítulo VIII Régimen sancionatorio 2. Procedimiento para imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y sanciones Nota No. 4 "(...) Con antelación al inicio de la audiencia el supervisor del contrato deberá verificar que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en su informe y que originó la actuación, aun persista (...)"

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere respetuosamente a mi General, no adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en tal sentido, conforme al formato con código "2BS-PR-0010 "ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS" se debe continuar con las etapas subsiguientes a la ejecución contractual.

Atentamente,


 Mayor **ELIANA YULIET GARCÍA**
 Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos DILOF

Elaboró: ADS-12, Ariel Alexander Rodríguez
 DILOF-ASJUR

Revisó: CT, Luis Fernando Olarte Galeano
 DILOF-ASJUR

Fecha de elaboración: 20-02-2025

Ubicación: Z:\DIRAF - ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ\CARPETA INCUMPLIMIENTOS 21082024\DEBIDOS PROCESOS 2024\9 - ORDEN DE COMPRA nro. 131373 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.asjud-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 0 1573499016		
		POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025-ARLOG – GUINT - 29.25

Bogotá D.C., **05 FEB 2025**

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 N° 26 – 21
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de incumplimiento de la orden de compra No. 131373

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, me permito informar la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista en la ejecución de la orden de compra del asunto, así:

No. Comunicación oficial de nombramiento: GS-2024-031407-DILOF del 10/10/2024

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO"

Contratista: NICHOLLS TACTICA S.A.S.

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: 31/12/2024 TÉRMINO: 31/01/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:

Valor Contrato: \$ 949.609.288,81

Adición No. 1: \$ 474.477.192,93

Fecha de inicio: 26/07/2024 Fecha Terminación: 31/01/2025
Número acta de inicio: Acta No. AE-2024-001729-DILOF Fecha: 06/08/2024.
Fecha de aprobación Poliza: Principal 12/08/2024 Adición 1 25/11/2024

Página: 2 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, Ejecución y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

Mediante documento GE-2024-092898-DILOF DEL 12/12/2024 radicado en la Ventanilla de radicación DIPON la firma contratista solicita prórroga hasta el 31/01/2025.

Mediante comunicado oficial GS-2024-039569-DILOF del 17/12/2024 esta supervisión emite concepto de prorrogar la orden de compra.

Mediante comentario realizado en el aplicativo GEPOL al documento GS-2024-039569-DILOF el día 19/12/2024 la ordenación del gasto da viabilidad a la prórroga.

Mediante correo electrónico de fecha 10/01/2025 la supervisión solicita a la firma contratista informar el estado de avance de la ejecución de la Orden de Compra.

El día 15/01/2025 la firma contratista solicita muestreo del 100% producto terminado para la orden de compra 131373 para el día 21/01/2025 la cual fue remitida al grupo control de calidad.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002132-DILOF del 22/01/2024, se remitieron al Grupo Control de Calidad certificados de conformidad e informes de laboratorio para su lectura.

El día 29/01/2025 el grupo control de calidad emite ILE 0063/2025 el cual presenta acciones a emprender por este motivo los elementos no son actos para el ingreso.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002955-DILOF del 30/01/2025, se allegó lectura certificado de conformidad, en el cual se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los requisitos.

El día 03/02/2025 se realizó muestreo del 100% por segunda vez de producto terminado para la orden de compra 131373.

Presentando un total de (05) días de retraso con respecto a la fecha de entrega, correspondientes al 100 % del total pactado.

El valor dejado de entregar es de \$ 1.424.086.481,74 pesos moneda legal colombiana.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta reunión de coordinación No. AE-2024-001729-DILOF Fecha: 06/08/2024

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, Ejecución y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

- Mediante correo electrónico de fecha 10/01/2025 la supervisión solicita a la firma contratista informar el estado de avance de la ejecución de la Orden de Compra.
- El día 15/01/2025 la firma contratista solicita muestreo del 100% producto terminado para la orden de compra 131373 para el día 21/01/2025 la cual fue remitida al grupo control de calidad.
- El día 29/01/2025 el grupo control de calidad emite ILE 0063/2025 el cual presenta acciones a emprender por este motivo los elementos no son aptos para el ingreso.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002955-DILOF del 30/01/2025, se allegó lectura certificado de conformidad, en el cual se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los requisitos.
- Mediante correo electrónico la firma contratista allega solicitud de muestreo de 100% por segunda vez.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

- Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.

El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora.

11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, o la norma que corresponda para estos productos.

11.50. Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación.

11.51. El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predicen sobre el producto.

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

- Cláusula 21 Cláusula Penal

"(...) En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

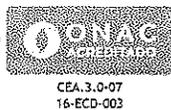
En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la Cláusula Penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (...)"

Nota: el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,


Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Supervisor orden de compra
No. 131373



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS DILOF

DILOF-ASJUR - 29.25

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025

Señor (a) subintendente
LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Responsable Seguimiento Contractual
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información orden de compra Nro. 131373

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-003664-DILOF del 05 de febrero de 2025 mediante la cual se remitió a esta oficina jurídica el presunto incumplimiento del acuerdo de voluntades de la orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", me permito solicitar al señor subintendente tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Se debe ajustar el título del valor total del presunto incumplimiento de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor total de la orden de compra.
- Aclarar cuál es el porcentaje real de avance respecto a la entrega de los cinturones multipropósito, toda vez que se manifiesta en el informe de presunto incumplimiento que el contratista ya entregó los elementos. En tal sentido, se deberán allegar los soportes documentales (ILES, formato de ingreso de bienes al almacén y acta de recibido a satisfacción) y si se causó o no un perjuicio frente al plan de distribución de estos elementos.

Lo anterior se requiere dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de definir la actuación administrativa que se adelanta por el presunto incumplimiento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) Logística Y Financiera
Cédula: 23350892
Dependencia: Dirección Logística Y Financiera
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
6/02/2025 6:33:24 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

CEA.3.0-07
 16-ECO-003
 1584770968

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Señora Brigadier General
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Carrera 59 # 26 – 21
 Bogotá D.C.,

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2025-003900-DILOF

En atención al comunicado oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, el estado actual de la orden de compra 131373 "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO" el cual presenta a la fecha 10 días atraso en la entrega, así:

Lote	Descripción	CANTIDAD	NOVEDAD
2	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO"	56.537	10 DÍAS DE ATRASO

Teniendo en cuenta lo anterior y lo estipulado en la cláusula de contrato, respetuosamente me permito remitir la tasación, así:

1. TASACIÓN CLÁUSULA ONCE - VEINTIUNO - SANCIONES:

En cuanto a la forma de tasar, esta supervisión verificando lo dispuesto en la orden de compra así:

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

- Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación.

El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora.

11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, o la norma que correspondá para estos productos.

11.50. Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación.

11.51. El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predicen sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.

Lote	Descripción	CANTIDAD	NOVEDAD	VALOR TOTAL
2	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO"	56.537	10 DÍAS DE ATRASO	\$ 1.424.086.481,74
VALOR TOTAL DE LOS BIENES CON ATRASO				\$ 1.424.086.481,74

• Cláusula 21 Cláusula Penal

"(...) En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la Cláusula Penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (...) "

VALOR DEL LOTE DE LA ORDEN DE COMPRA CON RETRASO (LOTE 2)	\$ 1.424.086.481,74
10% DEL VALOR DEL LOTE CON RETARDO (LOTE 2)	\$ 142.408.648,17
VALOR DE LAS SANCION POR EL LOTE CON ATRASO	\$ 142.408.648,17

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Luis William Sarmiento Chaves
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
 Cédula: 80165229
 Dependencia: Grupo Intendencia
 Unidad: Dirección Logística Y Financiera
 Correo: william.sarmiento@correo.policia.gov.co
 10/02/2025 4:18:30 p. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
 Teléfono: 5159000
 diraf.guced@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS DILOF

DILOF-ASJUR - 29.25

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

Señor subintendente
LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Responsable Seguimiento Contractual
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información orden de compra Nro. 131373

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-003664-DILOF del 05 de febrero de 2025 mediante la cual se remitió a esta oficina jurídica el presunto incumplimiento del acuerdo de voluntades de la orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278- AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", me permito solicitar al señor subintendente tener en cuenta las siguientes observaciones:

Aclarar cual es el porcentaje real de avance respecto de la entrega de los cinturones multipropósito. En tal sentido, se deberán allegar los soportes documentales tales como: (ILES, formato de recepción de bienes al almacén y constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios) y si frente al retardo por la entrega de los elementos contratados, se causó o no un perjuicio frente al plan de distribución de los mismos.

Lo anterior se requiere para el día 14/02/2025, con el fin de definir la actuación administrativa que se adelanta por el presunto incumplimiento.

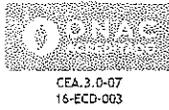
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) Logística Y Financiera
Cédula: 23350892
Dependencia: Dirección Logística Y Financiera
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
15/02/2025 9:24:24 a. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2025

Señor (a) brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Jefe Nacional de Administración de Recursos Encargado (A)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicado oficial GS-2025-004914-DILOF

Teniendo en cuenta la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, el estado actual de la orden compra 131373 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", así:

El día 12/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 006 y 007 del 12/02/2025, se realizó la recepción de la totalidad de los elementos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, como lo son la certificación de conformidad, la lectura e Informe de Laboratorio de Ensayos (ILE), quedando pendiente realizar el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional mediante la entrada en el sistema SAP, toda vez que no se encuentra aperturado el periodo contable del mes de enero.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis William Sarmiento Chaves
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 80165229
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: william.sarmiento@correo.policia.gov.co
16/02/2025 5:21:37 p. m.

Anexo: si

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,																
Unidad:	DILOF																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131373																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	NICHOLLS TACTICA SAS																
NIT del contratista:	800141397-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: \$ 949.609.288,81 INCLUIDO IVA Adición: \$ 474.477.192,93 INCLUIDO IVA																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024 Fecha de vencimiento 31/12/2024 Fecha de vencimiento prorrogada 1 31/01/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/01/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G N° 90ª -04 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192 previa coordinación con el supervisor del contrato, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en los demás requisitos del Acuerdo Marco de Precios																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	(CCE-278-AMP-2021), Anexo 4 – Anexo Técnico fichas y especificaciones técnicas material de intendencia y materia prima.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Seguimiento contractual DILOF Mediante comunicación oficial No. GS-2024-023069-DILOF del 26/07/2024.						
Fecha de entrega certificada:	05/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.	PRINCIPAL – RPC 242424						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DILOF	10	ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO	\$ 949.609.288,81	\$ 949.609.288,81	50	\$ 949.609.288,81
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes # 006 de fecha 12/02/2025 el Almacenista efectuó la recepción y verificación 37.700 cinturones multi propósito.						

VIGENCIA 2023				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NTFE 689	13/02/2025	\$ 949.609.288,81	(0.0)	\$ 949.609.288,81
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 949.609.288,81	(0.0)	\$ 949.609.288,81

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que NICHOLLS TACTICA SAS, hizo entrega por un valor de \$ 949.609.288,81 correspondiente a la Orden de Compra 131373 fecha 26/07/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas para el lote 2, correspondiente a la entrega pactada con plazo de ejecución 31/01/2025 para la cantidad y porcentaje correspondiente a la presente entrega, remitiendo la documentación para la realización del pago.

Nota: Mediante comunicación oficial GS-2025-003664-DILOF del 05/02/2025, se informa a la ordenación del gasto del presunto incumplimiento parcial de la Orden de Compra 131375 en la entrega de los elementos contratados.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CINTURON MULTI PROPOSITO	37.700	\$ 25.188,58	\$ 949.609.288,81
TOTAL				\$ 949.609.288,81

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro presupuestal No. 242424

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	SI_NO	
1	CINTURON MULTI PROPOSITO	Los proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A4 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CGENEG-052-01-2021, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la adquisición de gorra tipo beisbolera NTDM-0340— Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias por producto del Acuerdo Marco de Precios.	SI	ILE No 0159/2025 FORMATO DE RECEPCION DE BIENES No 006 DEL 12/02/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
Responsable Seguimiento Contractual
Supervisor Orden de Compra 131373

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No. 006 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de febrero 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 12 del mes 02 del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la Orden de Compra 131373 de fecha 26/07/2024, suscrito con la firma NICHOLLS TACTICA SAS, mediante el documento remisión No 95 de fecha 12/02/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de Compra No. 131373 de fecha: 26/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 14/11/2024

Plazo de ejecución de la Orden de Compra 31/01/2025, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 2 de fecha 19/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON MULTIPROPOSITO	37.700	1290629	\$ 25.188,58	\$ 949.609.288,81
TOTAL					\$ 949.609.288,81

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

OBSERVACIONES: Se recibe mediante remisión No 95 del 12/02/2025 37.700 cinturones multipropósito por un valor de \$ 949.609.288,81

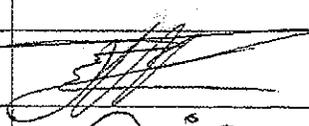
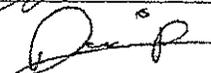
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	WILLIAM SARMIENTO CHAVES.	DILOF	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	
SI	GERMAN DAVID BAUTISTA MONTAÑA	DILOF	ANALISTA LOGISTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,																
Unidad:	DILOF																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131373																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	NICHOLLS TACTICA SAS																
NIT del contratista:	800141397-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: \$ 949.609.288,81 INCLUIDO IVA Adición: \$ 474.477.192,93 INCLUIDO IVA																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024 Fecha de vencimiento 31/12/2024 Fecha de vencimiento proroga 1 31/01/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/01/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G N° 90ª -04 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192 previa coordinación con el supervisor del contrato, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en los demás requisitos del Acuerdo Marco de Precios																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	(CCE-278-AMP-2021), Anexo 4 – Anexo Técnico fichas y especificaciones técnicas material de intendencia y materia prima.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Seguimiento contractual DILOF Mediante comunicación oficial No. GS-2024-023069-DILOF del 26/07/2024.						
Fecha de entrega certificada:	05/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.	PRINCIPAL – RPC 354724						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DILOF	10	ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO	\$ 474.477.192,93	\$ 474.477.192,93	\$0	\$ 474.477.192,93
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes # 007 de fecha 12/02/2025 el Almacenista efectuó la recepción y verificación 18.837 cinturones multi propósito.						

VIGENCIA 2023				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NTFE 689	13/02/2025	\$ 474.477.192,93	(0.0)	\$ 474.477.192,93
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 474.477.192,93	(0.0)	\$ 474.477.192,93

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que NICHOLLS TACTICA SAS, hizo entrega por un valor de \$ 474.477.192,93 correspondiente a la Orden de Compra 131373 fecha 26/07/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas para el lote 2, correspondiente a la entrega pactada con plazo de ejecución 31/01/2025 para la cantidad y porcentaje correspondiente a la presente entrega, remitiendo la documentación para la realización del pago.

Nota: Mediante comunicación oficial GS-2025-003664-DILOF del 05/02/2025, se informa a la ordenación del gasto del presunto incumplimiento parcial de la Orden de Compra 131373 en la entrega de los elementos contratados.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CINTURON MULTI PROPÓSITO	18.837	\$ 25.188,58	\$ 474.477.192,93
TOTAL				\$ 474.477.192,93

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro presupuestal No. 354724

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	SI/NO	
1	CINTURON MULTI PROPÓSITO	Los proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A4 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-052-01-2021, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la adquisición de gorra tipo beisbolera NTDM-0340— Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias por producto del Acuerdo Marco de Precios.	SI	ILE No 0160/2025 FORMATO DE RECEPCION DE BIENES No 007 DEL 12/02/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
 Responsable Seguimiento Contractual
 Supervisor Orden de Compra 131373

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No. 007 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de febrero 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 12 del mes 02 del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la Orden de Compra 131373 de fecha 26/07/2024, suscrito con la firma NICHOLLS TACTICA SAS, mediante el documento remisión No 95 de fecha 12/02/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de Compra No. 131373 de fecha: 26/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 14/11/2024

Plazo de ejecución de la Orden de Compra 31/01/2025, Cumplió: SI ___ NO

Prorroga o modificación No 2 de fecha 19/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 "CINTURON MULTIPROPOSITO".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON MULTIPROPOSITO	18.837	1290629	\$ 25.188,58	\$ 474.477.192,93
TOTAL					\$ 474.477.192,93

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

OBSERVACIONES: Se recibe mediante remisión No 96 del 12/02/2025 18837 cinturones multipropósito por un valor de \$ 474.477.192,93

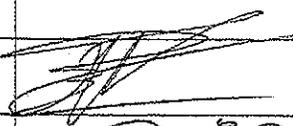
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	WILLIAM SARMIENTO CHAVES.	DILOF	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	
SI	GERMAN DAVID BAUTISTA MONTAÑA	DILOF	ANALISTA LOGISTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0159/2025-001/200 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el período de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS
Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	X		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **18**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **19**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

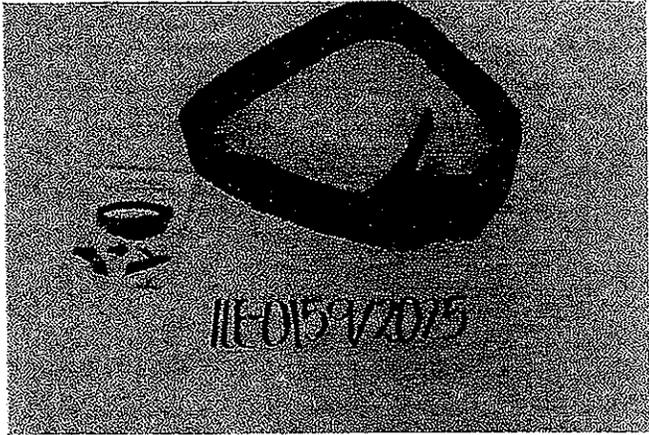
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: --**

Fin de la Inspección

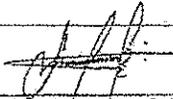
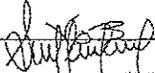
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACION PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión:5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur - Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
 Nit 800141397-5

Fecha:	2025-02-11	ILE No.	0160/2025
--------	------------	---------	-----------

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	KILOMETRO 5 VÍA CAREPA APARTADO
Solicitante	SUBINTENDENTE WILLIAM SARMIENTO CHAVES	Teléfono	3132661288
No. de contrato/proceso	ADICIÓN 1 ORDEN DE COMPRA No. 131373	Contratista/oferente:	NICHOLL'S TÁCTICA SAS
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	CINTURON MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 07-02-2025	Cantidad	LOTE 18.837
Norma y nombre del producto	NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPÓSITO POLICIA NACIONAL		ÚNICA ÚNICA
			MUESTRA 125

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0160/2025-001/125 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y ensamble	CR
3.1.1.1	Cinturón Externo	CR
3.1.1.1.1	Chapa de cierre	CR
3.1.1.1.2	Pasador	CR
3.1.1.2	Cinturón Interno	CR
3.1.1.2.1	Hebilla de puente	CR
3.1.1.2.2	Cantidad de granos del tejido de la reata	CR
3.1.2	Dimensiones	---
3.1.2.1	Cinturón Externo	---
---	Tabla 1. Dimensiones Cinturón Externo	CR
3.1.2.2	Chapa Tipo 2	---
---	Tabla 2. Dimensiones Chapa Cinturón Externo	CR
3.1.2.3	Pasador Tipo 1	---
---	Tabla 3. Dimensiones del pasador	CR
3.1.2.4	Cinturón Interno	---
---	Tabla 4. Dimensiones Cinturón Interno	CR
3.1.2.5	Hebilla	---
---	Tabla 5. Dimensión Hebilla	CR
3.1.3	Acabados	CR
3.1.4	Declaración de conformidad del fabricante	NE

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: Itaya, Calle 14, Dpto. de Policía Nacional, Bogotá, D.C. - ILES ILE FINAL No. 0150-2-2025

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0160/2025-001/125 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS
Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	X		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

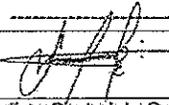
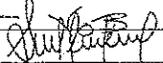
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 12

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 13

Número de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: NO:

----- Fin de la Inspección -----

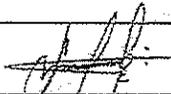
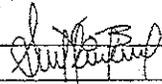
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato. - Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total. - Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL - La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 2024 - / DILOF – GUCAL – 3.1

Bogotá D.C., 30 de enero de 2025

Señor subintendente
LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Responsable Seguimiento Contractual
Dirección Logística y Financiera
Calle 64G 90A-04 Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0299 e informes de laboratorio anéxos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF de fecha 2025-01-22.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0332 (2014-02-07) "CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", en desarrollo a la orden de compra Nro. 131373 adición, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021" LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", de manera atenta me permito informar al señor subintendente, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad EDQ-2024-0299 e informes de laboratorio anéxos a la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	<p>Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anéxos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificación de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Samiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Samiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Díaz Variegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio).</p>
<p>3.6.2</p>	<p>Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:</p>	
	<p>La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo con el documento técnico normativo que se aplique;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves, Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>--</p>	<p>La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>--</p>	<p>Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento</p>

Nro	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>— El nombre y la dirección del laboratorio;</p>		<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>—</p>	<p>El lugar en que se realizan las actividades de</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	<p>laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;</p>	<p>informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S.,</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	<p>--- El nombre y la información del método utilizado;</p>	<p>acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>La identificación del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>—</p>	<p>Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>—</p>	<p>La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>--- La fecha de ejecución de la actividad del laboratorio;</p>		<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>--- La fecha de emisión del informe;</p>		<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>—</p>	<p>La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
<p>—</p>	<p>Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los items sometidos a ensayo;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
---	<p>Los resultados con las unidades de medición, cuando se apropiado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
---	<p>Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;</p>	<p>No aplica.</p>
---	<p>La identificación de las personas que autorizan el informe;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18,</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos:	No aplica.
---	<p>La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce, en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
---	El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el	Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	<p>cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra cómo se recibió.</p>	<p>señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	<p>Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO												
—	Cuando sea pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones:	a.c. EMA. No aplica.												
—	<p>Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que se mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:</p> <p>Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.</p> <p>Una instrucción del cliente que lo requiera.</p> <p>La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, firmado por el señor subintendente Luis William Samiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>												
—	Información adicional que pueda ser requerida por métodos específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes:	No aplica.												
—	Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD:0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.	No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002132 de fecha 2025-01-22, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.												
3.6.3	El formato de atestiguamiento de ensayo de laboratorio deberá incluir como mínimo: Razón social del laboratorio de ensayo,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, firmado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="922 1717 1425 1801"> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>Ejército Nacional - Laboratorio de Control de Calidad</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 19 sur # 6-40</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3112631242</td> <td>Ciudad</td> <td>Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>Corre electrónico</td> <td>GT_Laboratorio</td> <td>Cargo</td> <td>Director Laboratorio</td> </tr> </table>	Nombre o razón social	Ejército Nacional - Laboratorio de Control de Calidad	Dirección	Calle 19 sur # 6-40	Teléfono	3112631242	Ciudad	Bogotá D.C.	Corre electrónico	GT_Laboratorio	Cargo	Director Laboratorio
Nombre o razón social	Ejército Nacional - Laboratorio de Control de Calidad	Dirección	Calle 19 sur # 6-40											
Teléfono	3112631242	Ciudad	Bogotá D.C.											
Corre electrónico	GT_Laboratorio	Cargo	Director Laboratorio											
	Documento normativo,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-												

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		<p>03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <p style="text-align: center;">Información del establecimiento</p> <table border="1" data-bbox="889 415 1390 470"> <tr> <td>Nombre del producto</td> <td>Clayón multipropósito Folsia Nacional</td> </tr> <tr> <td>Documento normativo</td> <td>NTMD 0312 (2014-02-07) Clayón multipropósito Políaca Nacional</td> </tr> </table>	Nombre del producto	Clayón multipropósito Folsia Nacional	Documento normativo	NTMD 0312 (2014-02-07) Clayón multipropósito Políaca Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nombre del producto	Clayón multipropósito Folsia Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Documento normativo	NTMD 0312 (2014-02-07) Clayón multipropósito Políaca Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Dirección del laboratorio.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="889 667 1390 764"> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>Estudio Nacional Laboratorio de Control de Calidad</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 19 sur # 5-40</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3112631248</td> <td>Ciudad</td> <td>Bogotá D.C</td> </tr> <tr> <td>Contacto</td> <td>Ct. Leidy Guzmán</td> <td>Cargo</td> <td>Directora Laboratorio</td> </tr> </table>	Nombre o razón social	Estudio Nacional Laboratorio de Control de Calidad	Dirección	Calle 19 sur # 5-40	Teléfono	3112631248	Ciudad	Bogotá D.C	Contacto	Ct. Leidy Guzmán	Cargo	Directora Laboratorio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nombre o razón social	Estudio Nacional Laboratorio de Control de Calidad	Dirección	Calle 19 sur # 5-40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Teléfono	3112631248	Ciudad	Bogotá D.C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Contacto	Ct. Leidy Guzmán	Cargo	Directora Laboratorio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Fecha del ensayo la prueba,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="1003 961 1286 999"> <tr> <td>Nro. Servicio</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>EDO-2024-0239</td> <td>2024-12-27</td> </tr> </table>	Nro. Servicio	Fecha	EDO-2024-0239	2024-12-27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nro. Servicio	Fecha																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EDO-2024-0239	2024-12-27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Hora de realización del ensayo de la prueba,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="906 1205 1390 1835"> <thead> <tr> <th>Almacén</th> <th>Código Exo</th> <th>Hora de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Reata Externa</td><td>44670</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44671</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44672</td><td>9:30 am</td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44673</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44674</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44675</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44676</td><td>9:45 am</td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44677</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44678</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44679</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44680</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44681</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44682</td><td>10:35 am</td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44683</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44684</td><td></td></tr> <tr><td>Reata interna</td><td>44685</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44686</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44687</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44688</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44689</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44690</td><td>11:05 am</td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44691</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44692</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44693</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44694</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44695</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44696</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44697</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44698</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44699</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44700</td><td>11:20 am</td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44701</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44702</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44703</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44704</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44705</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44706</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44707</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44708</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44709</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44710</td><td>11:25 am</td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44711</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44712</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44713</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44714</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44715</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44716</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44717</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44718</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44719</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44720</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44721</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44722</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44723</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44724</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44725</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44726</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44727</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44728</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44729</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44730</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44731</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44732</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44733</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44734</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44735</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44736</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44737</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44738</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44739</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44740</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44741</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44742</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44743</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44744</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44745</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44746</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44747</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44748</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44749</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44750</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44751</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44752</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44753</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44754</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44755</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44756</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44757</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44758</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44759</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44760</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44761</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44762</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44763</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44764</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44765</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44766</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44767</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44768</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44769</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44770</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44771</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44772</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44773</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44774</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44775</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44776</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44777</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44778</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44779</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44780</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44781</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44782</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44783</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44784</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44785</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44786</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44787</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44788</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44789</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44790</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44791</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44792</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44793</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44794</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44795</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44796</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44797</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44798</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44799</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44800</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44801</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44802</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44803</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44804</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44805</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44806</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44807</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44808</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44809</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44810</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44811</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44812</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44813</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44814</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44815</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44816</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44817</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44818</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44819</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44820</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44821</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44822</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44823</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44824</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44825</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44826</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44827</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44828</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44829</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44830</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44831</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44832</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44833</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44834</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44835</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44836</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44837</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44838</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44839</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44840</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44841</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44842</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44843</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44844</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44845</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44846</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44847</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44848</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44849</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44850</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44851</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44852</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44853</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44854</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44855</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44856</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44857</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44858</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44859</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44860</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44861</td><td></td></tr> <tr><td>Reata Externa</td><td>44862</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Almacén	Código Exo	Hora de ejecución	Reata Externa	44670		Reata Externa	44671		Reata Externa	44672	9:30 am	Reata Externa	44673		Reata Externa	44674		Reata interna	44675		Reata interna	44676	9:45 am	Reata interna	44677		Reata interna	44678		Reata interna	44679		Reata interna	44680		Reata interna	44681		Reata interna	44682	10:35 am	Reata interna	44683		Reata interna	44684		Reata interna	44685		Reata Externa	44686		Reata Externa	44687		Reata Externa	44688		Reata Externa	44689		Reata Externa	44690	11:05 am	Reata Externa	44691		Reata Externa	44692		Reata Externa	44693		Reata Externa	44694		Reata Externa	44695		Reata Externa	44696		Reata Externa	44697		Reata Externa	44698		Reata Externa	44699		Reata Externa	44700	11:20 am	Reata Externa	44701		Reata Externa	44702		Reata Externa	44703		Reata Externa	44704		Reata Externa	44705		Reata Externa	44706		Reata Externa	44707		Reata Externa	44708		Reata Externa	44709		Reata Externa	44710	11:25 am	Reata Externa	44711		Reata Externa	44712		Reata Externa	44713		Reata Externa	44714		Reata Externa	44715		Reata Externa	44716		Reata Externa	44717		Reata Externa	44718		Reata Externa	44719		Reata Externa	44720		Reata Externa	44721		Reata Externa	44722		Reata Externa	44723		Reata Externa	44724		Reata Externa	44725		Reata Externa	44726		Reata Externa	44727		Reata Externa	44728		Reata Externa	44729		Reata Externa	44730		Reata Externa	44731		Reata Externa	44732		Reata Externa	44733		Reata Externa	44734		Reata Externa	44735		Reata Externa	44736		Reata Externa	44737		Reata Externa	44738		Reata Externa	44739		Reata Externa	44740		Reata Externa	44741		Reata Externa	44742		Reata Externa	44743		Reata Externa	44744		Reata Externa	44745		Reata Externa	44746		Reata Externa	44747		Reata Externa	44748		Reata Externa	44749		Reata Externa	44750		Reata Externa	44751		Reata Externa	44752		Reata Externa	44753		Reata Externa	44754		Reata Externa	44755		Reata Externa	44756		Reata Externa	44757		Reata Externa	44758		Reata Externa	44759		Reata Externa	44760		Reata Externa	44761		Reata Externa	44762		Reata Externa	44763		Reata Externa	44764		Reata Externa	44765		Reata Externa	44766		Reata Externa	44767		Reata Externa	44768		Reata Externa	44769		Reata Externa	44770		Reata Externa	44771		Reata Externa	44772		Reata Externa	44773		Reata Externa	44774		Reata Externa	44775		Reata Externa	44776		Reata Externa	44777		Reata Externa	44778		Reata Externa	44779		Reata Externa	44780		Reata Externa	44781		Reata Externa	44782		Reata Externa	44783		Reata Externa	44784		Reata Externa	44785		Reata Externa	44786		Reata Externa	44787		Reata Externa	44788		Reata Externa	44789		Reata Externa	44790		Reata Externa	44791		Reata Externa	44792		Reata Externa	44793		Reata Externa	44794		Reata Externa	44795		Reata Externa	44796		Reata Externa	44797		Reata Externa	44798		Reata Externa	44799		Reata Externa	44800		Reata Externa	44801		Reata Externa	44802		Reata Externa	44803		Reata Externa	44804		Reata Externa	44805		Reata Externa	44806		Reata Externa	44807		Reata Externa	44808		Reata Externa	44809		Reata Externa	44810		Reata Externa	44811		Reata Externa	44812		Reata Externa	44813		Reata Externa	44814		Reata Externa	44815		Reata Externa	44816		Reata Externa	44817		Reata Externa	44818		Reata Externa	44819		Reata Externa	44820		Reata Externa	44821		Reata Externa	44822		Reata Externa	44823		Reata Externa	44824		Reata Externa	44825		Reata Externa	44826		Reata Externa	44827		Reata Externa	44828		Reata Externa	44829		Reata Externa	44830		Reata Externa	44831		Reata Externa	44832		Reata Externa	44833		Reata Externa	44834		Reata Externa	44835		Reata Externa	44836		Reata Externa	44837		Reata Externa	44838		Reata Externa	44839		Reata Externa	44840		Reata Externa	44841		Reata Externa	44842		Reata Externa	44843		Reata Externa	44844		Reata Externa	44845		Reata Externa	44846		Reata Externa	44847		Reata Externa	44848		Reata Externa	44849		Reata Externa	44850		Reata Externa	44851		Reata Externa	44852		Reata Externa	44853		Reata Externa	44854		Reata Externa	44855		Reata Externa	44856		Reata Externa	44857		Reata Externa	44858		Reata Externa	44859		Reata Externa	44860		Reata Externa	44861		Reata Externa	44862	
Almacén	Código Exo	Hora de ejecución																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata Externa	44670																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44671																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44672	9:30 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata Externa	44673																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44674																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44675																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44676	9:45 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata interna	44677																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44678																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44679																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44680																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44681																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44682	10:35 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata interna	44683																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44684																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata interna	44685																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44686																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44687																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44688																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44689																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44690	11:05 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata Externa	44691																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44692																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44693																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44694																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44695																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44696																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44697																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44698																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44699																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44700	11:20 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata Externa	44701																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44702																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44703																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44704																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44705																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44706																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44707																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44708																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44709																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44710	11:25 am																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Reata Externa	44711																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44712																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44713																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44714																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44715																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44716																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44717																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44718																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44719																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44721																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44722																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44723																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44724																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44725																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44726																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44727																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44728																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44729																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44730																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44731																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44732																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44733																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44734																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44735																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44736																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44737																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44738																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44739																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44740																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44741																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44742																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44743																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44744																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44745																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44746																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44747																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44748																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44749																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44750																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44751																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44752																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44753																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44754																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44755																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44756																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44757																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44758																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44759																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44760																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44761																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44762																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44763																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44764																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44765																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44766																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44767																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44768																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44769																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44770																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44771																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44772																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44773																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44774																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44775																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44776																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44777																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44778																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44779																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44780																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44781																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44782																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44783																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44784																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44785																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44786																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44787																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44788																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44789																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44790																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44791																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44792																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44793																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44794																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44795																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44796																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44797																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44798																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44799																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44801																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44802																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44803																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44804																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44805																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44806																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44807																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44808																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44809																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44810																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44811																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44812																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44813																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44814																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44815																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44816																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44817																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44818																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44819																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44820																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44821																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44822																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44823																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44824																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44825																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44826																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44827																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44828																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44829																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44830																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44831																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44832																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44833																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44834																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44835																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44836																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44837																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44838																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44839																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44840																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44841																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44842																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44843																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44844																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44845																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44846																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44847																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44848																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44849																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44850																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44851																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44852																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44853																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44854																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44855																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44856																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44857																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44858																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44859																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44860																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44861																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Reata Externa	44862																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO																																																																																																																												
		<table border="1"> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44692</td><td rowspan="10">12:05 pm</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44700</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44701</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44702</td></tr> <tr> <td></td> <td></td> <td rowspan="10">12:20 pm</td> </tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44693</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44700</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44701</td></tr> <tr> <td></td> <td></td> <td rowspan="10">01:30 pm</td> </tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44692</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44693</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44700</td></tr> <tr> <td></td> <td></td> <td rowspan="10">01:30 pm</td> </tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44692</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44693</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cámara externa</td><td>44700</td></tr> </table>	Cinta de contacto cámara externa	44692	12:05 pm	Cinta de contacto cámara externa	44694	Cinta de contacto cámara externa	44695	Cinta de contacto cámara externa	44696	Cinta de contacto cámara externa	44697	Cinta de contacto cámara externa	44698	Cinta de contacto cámara externa	44699	Cinta de contacto cámara externa	44700	Cinta de contacto cámara externa	44701	Cinta de contacto cámara externa	44702			12:20 pm	Cinta de contacto cámara externa	44693	Cinta de contacto cámara externa	44694	Cinta de contacto cámara externa	44695	Cinta de contacto cámara externa	44696	Cinta de contacto cámara externa	44697	Cinta de contacto cámara externa	44698	Cinta de contacto cámara externa	44699	Cinta de contacto cámara externa	44700	Cinta de contacto cámara externa	44701			01:30 pm	Cinta de contacto cámara externa	44692	Cinta de contacto cámara externa	44693	Cinta de contacto cámara externa	44694	Cinta de contacto cámara externa	44695	Cinta de contacto cámara externa	44696	Cinta de contacto cámara externa	44697	Cinta de contacto cámara externa	44698	Cinta de contacto cámara externa	44699	Cinta de contacto cámara externa	44700			01:30 pm	Cinta de contacto cámara externa	44692	Cinta de contacto cámara externa	44693	Cinta de contacto cámara externa	44694	Cinta de contacto cámara externa	44695	Cinta de contacto cámara externa	44696	Cinta de contacto cámara externa	44697	Cinta de contacto cámara externa	44698	Cinta de contacto cámara externa	44699	Cinta de contacto cámara externa	44700																																								
Cinta de contacto cámara externa	44692	12:05 pm																																																																																																																												
Cinta de contacto cámara externa	44694																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44695																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44696																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44697																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44698																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44699																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44700																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44701																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44702																																																																																																																													
		12:20 pm																																																																																																																												
Cinta de contacto cámara externa	44693																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44694																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44695																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44696																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44697																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44698																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44699																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44700																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44701																																																																																																																													
		01:30 pm																																																																																																																												
Cinta de contacto cámara externa	44692																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44693																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44694																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44695																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44696																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44697																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44698																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44699																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44700																																																																																																																													
		01:30 pm																																																																																																																												
Cinta de contacto cámara externa	44692																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44693																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44694																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44695																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44696																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44697																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44698																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44699																																																																																																																													
Cinta de contacto cámara externa	44700																																																																																																																													
	Identificación de la muestra,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Díaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Código</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Resata Externa</td><td>44670</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44671</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44672</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44673</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44674</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44675</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44676</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44677</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44678</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44679</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44680</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44681</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44682</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44683</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44684</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44685</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44686</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44687</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44688</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44689</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44690</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44691</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44692</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44693</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44700</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44701</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44702</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44703</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44704</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44705</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44706</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44707</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44708</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44709</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44710</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44711</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44712</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44713</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44714</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44715</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44716</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44717</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44718</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44719</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44720</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44721</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44722</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44723</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44724</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44725</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44726</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44727</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44728</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44729</td></tr> <tr><td>Resata Externa</td><td>44730</td></tr> </tbody> </table>	Elemento	Código	Resata Externa	44670	Resata Externa	44671	Resata Externa	44672	Resata Externa	44673	Resata Externa	44674	Resata Externa	44675	Resata Externa	44676	Resata Externa	44677	Resata Externa	44678	Resata Externa	44679	Resata Externa	44680	Resata Externa	44681	Resata Externa	44682	Resata Externa	44683	Resata Externa	44684	Resata Externa	44685	Resata Externa	44686	Resata Externa	44687	Resata Externa	44688	Resata Externa	44689	Resata Externa	44690	Resata Externa	44691	Resata Externa	44692	Resata Externa	44693	Resata Externa	44694	Resata Externa	44695	Resata Externa	44696	Resata Externa	44697	Resata Externa	44698	Resata Externa	44699	Resata Externa	44700	Resata Externa	44701	Resata Externa	44702	Resata Externa	44703	Resata Externa	44704	Resata Externa	44705	Resata Externa	44706	Resata Externa	44707	Resata Externa	44708	Resata Externa	44709	Resata Externa	44710	Resata Externa	44711	Resata Externa	44712	Resata Externa	44713	Resata Externa	44714	Resata Externa	44715	Resata Externa	44716	Resata Externa	44717	Resata Externa	44718	Resata Externa	44719	Resata Externa	44720	Resata Externa	44721	Resata Externa	44722	Resata Externa	44723	Resata Externa	44724	Resata Externa	44725	Resata Externa	44726	Resata Externa	44727	Resata Externa	44728	Resata Externa	44729	Resata Externa	44730
Elemento	Código																																																																																																																													
Resata Externa	44670																																																																																																																													
Resata Externa	44671																																																																																																																													
Resata Externa	44672																																																																																																																													
Resata Externa	44673																																																																																																																													
Resata Externa	44674																																																																																																																													
Resata Externa	44675																																																																																																																													
Resata Externa	44676																																																																																																																													
Resata Externa	44677																																																																																																																													
Resata Externa	44678																																																																																																																													
Resata Externa	44679																																																																																																																													
Resata Externa	44680																																																																																																																													
Resata Externa	44681																																																																																																																													
Resata Externa	44682																																																																																																																													
Resata Externa	44683																																																																																																																													
Resata Externa	44684																																																																																																																													
Resata Externa	44685																																																																																																																													
Resata Externa	44686																																																																																																																													
Resata Externa	44687																																																																																																																													
Resata Externa	44688																																																																																																																													
Resata Externa	44689																																																																																																																													
Resata Externa	44690																																																																																																																													
Resata Externa	44691																																																																																																																													
Resata Externa	44692																																																																																																																													
Resata Externa	44693																																																																																																																													
Resata Externa	44694																																																																																																																													
Resata Externa	44695																																																																																																																													
Resata Externa	44696																																																																																																																													
Resata Externa	44697																																																																																																																													
Resata Externa	44698																																																																																																																													
Resata Externa	44699																																																																																																																													
Resata Externa	44700																																																																																																																													
Resata Externa	44701																																																																																																																													
Resata Externa	44702																																																																																																																													
Resata Externa	44703																																																																																																																													
Resata Externa	44704																																																																																																																													
Resata Externa	44705																																																																																																																													
Resata Externa	44706																																																																																																																													
Resata Externa	44707																																																																																																																													
Resata Externa	44708																																																																																																																													
Resata Externa	44709																																																																																																																													
Resata Externa	44710																																																																																																																													
Resata Externa	44711																																																																																																																													
Resata Externa	44712																																																																																																																													
Resata Externa	44713																																																																																																																													
Resata Externa	44714																																																																																																																													
Resata Externa	44715																																																																																																																													
Resata Externa	44716																																																																																																																													
Resata Externa	44717																																																																																																																													
Resata Externa	44718																																																																																																																													
Resata Externa	44719																																																																																																																													
Resata Externa	44720																																																																																																																													
Resata Externa	44721																																																																																																																													
Resata Externa	44722																																																																																																																													
Resata Externa	44723																																																																																																																													
Resata Externa	44724																																																																																																																													
Resata Externa	44725																																																																																																																													
Resata Externa	44726																																																																																																																													
Resata Externa	44727																																																																																																																													
Resata Externa	44728																																																																																																																													
Resata Externa	44729																																																																																																																													
Resata Externa	44730																																																																																																																													

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO																																																																																																																																																															
		<table border="1"> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44852</td><td rowspan="20">NTMD 0332 numeral 5.1 giratorio externo</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44853</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44854</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44855</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44856</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44857</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44858</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44859</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44860</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44861</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44862</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44863</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44864</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44865</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44866</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44867</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44868</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44869</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44870</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44871</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44872</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44873</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44874</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44875</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44876</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44877</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44878</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44879</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44880</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44881</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44882</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44883</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44884</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44885</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44886</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44887</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44888</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44889</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44890</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44891</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44892</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44893</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44894</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44895</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44896</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44897</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44898</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44899</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44900</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44901</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44902</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44903</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44904</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44905</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44906</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44907</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44908</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44909</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44910</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44911</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44912</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44913</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44914</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44915</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44916</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44917</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44918</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44919</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44920</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44921</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44922</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44923</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44924</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44925</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44926</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44927</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44928</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44929</td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cilindro externo</td><td>44930</td></tr> </table>	Cinta de contacto cilindro externo	44852	NTMD 0332 numeral 5.1 giratorio externo	Cinta de contacto cilindro externo	44853	Cinta de contacto cilindro externo	44854	Cinta de contacto cilindro externo	44855	Cinta de contacto cilindro externo	44856	Cinta de contacto cilindro externo	44857	Cinta de contacto cilindro externo	44858	Cinta de contacto cilindro externo	44859	Cinta de contacto cilindro externo	44860	Cinta de contacto cilindro externo	44861	Cinta de contacto cilindro externo	44862	Cinta de contacto cilindro externo	44863	Cinta de contacto cilindro externo	44864	Cinta de contacto cilindro externo	44865	Cinta de contacto cilindro externo	44866	Cinta de contacto cilindro externo	44867	Cinta de contacto cilindro externo	44868	Cinta de contacto cilindro externo	44869	Cinta de contacto cilindro externo	44870	Cinta de contacto cilindro externo	44871	Cinta de contacto cilindro externo	44872	Cinta de contacto cilindro externo	44873	Cinta de contacto cilindro externo	44874	Cinta de contacto cilindro externo	44875	Cinta de contacto cilindro externo	44876	Cinta de contacto cilindro externo	44877	Cinta de contacto cilindro externo	44878	Cinta de contacto cilindro externo	44879	Cinta de contacto cilindro externo	44880	Cinta de contacto cilindro externo	44881	Cinta de contacto cilindro externo	44882	Cinta de contacto cilindro externo	44883	Cinta de contacto cilindro externo	44884	Cinta de contacto cilindro externo	44885	Cinta de contacto cilindro externo	44886	Cinta de contacto cilindro externo	44887	Cinta de contacto cilindro externo	44888	Cinta de contacto cilindro externo	44889	Cinta de contacto cilindro externo	44890	Cinta de contacto cilindro externo	44891	Cinta de contacto cilindro externo	44892	Cinta de contacto cilindro externo	44893	Cinta de contacto cilindro externo	44894	Cinta de contacto cilindro externo	44895	Cinta de contacto cilindro externo	44896	Cinta de contacto cilindro externo	44897	Cinta de contacto cilindro externo	44898	Cinta de contacto cilindro externo	44899	Cinta de contacto cilindro externo	44900	Cinta de contacto cilindro externo	44901	Cinta de contacto cilindro externo	44902	Cinta de contacto cilindro externo	44903	Cinta de contacto cilindro externo	44904	Cinta de contacto cilindro externo	44905	Cinta de contacto cilindro externo	44906	Cinta de contacto cilindro externo	44907	Cinta de contacto cilindro externo	44908	Cinta de contacto cilindro externo	44909	Cinta de contacto cilindro externo	44910	Cinta de contacto cilindro externo	44911	Cinta de contacto cilindro externo	44912	Cinta de contacto cilindro externo	44913	Cinta de contacto cilindro externo	44914	Cinta de contacto cilindro externo	44915	Cinta de contacto cilindro externo	44916	Cinta de contacto cilindro externo	44917	Cinta de contacto cilindro externo	44918	Cinta de contacto cilindro externo	44919	Cinta de contacto cilindro externo	44920	Cinta de contacto cilindro externo	44921	Cinta de contacto cilindro externo	44922	Cinta de contacto cilindro externo	44923	Cinta de contacto cilindro externo	44924	Cinta de contacto cilindro externo	44925	Cinta de contacto cilindro externo	44926	Cinta de contacto cilindro externo	44927	Cinta de contacto cilindro externo	44928	Cinta de contacto cilindro externo	44929	Cinta de contacto cilindro externo	44930
Cinta de contacto cilindro externo	44852	NTMD 0332 numeral 5.1 giratorio externo																																																																																																																																																															
Cinta de contacto cilindro externo	44853																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44854																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44855																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44856																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44857																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44858																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44859																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44860																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44861																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44862																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44863																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44864																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44865																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44866																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44867																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44868																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44869																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44870																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44871																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44872																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44873																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44874																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44875																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44876																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44877																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44878																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44879																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44880																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44881																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44882																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44883																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44884																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44885																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44886																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44887																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44888																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44889																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44890																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44891																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44892																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44893																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44894																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44895																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44896																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44897																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44898																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44899																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44900																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44901																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44902																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44903																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44904																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44905																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44906																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44907																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44908																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44909																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44910																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44911																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44912																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44913																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44914																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44915																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44916																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44917																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44918																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44919																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44920																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44921																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44922																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44923																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44924																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44925																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44926																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44927																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44928																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44929																																																																																																																																																																
Cinta de contacto cilindro externo	44930																																																																																																																																																																
	<p>Nombre del equipo con el que se realizó el ensayo.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Avila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1"> <tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr> <tr><td>Calibrador pte de ray Tex 016</td><td>MITUTOYO - 2090482</td></tr> <tr><td>Medidor de espesores CYC 036</td><td>MITUTOYO - 36886</td></tr> <tr><td>Máquina universal de ensayos TEX 012</td><td>TIRUS OLSEN TXS7 - 11340</td></tr> <tr><td>Balanza analítica Tex 066</td><td>CHAUSS - 8330340162</td></tr> </table>	Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie	Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482	Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886	Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340	Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																					
Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie																																																																																																																																																																
Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482																																																																																																																																																																
Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886																																																																																																																																																																
Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340																																																																																																																																																																
Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																																
	<p>Marca,</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Avila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1"> <tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr> <tr><td>Calibrador pte de ray Tex 016</td><td>MITUTOYO - 2090482</td></tr> <tr><td>Medidor de espesores CYC 036</td><td>MITUTOYO - 36886</td></tr> <tr><td>Máquina universal de ensayos TEX 012</td><td>TIRUS OLSEN TXS7 - 11340</td></tr> <tr><td>Balanza analítica Tex 066</td><td>CHAUSS - 8330340162</td></tr> </table>	Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie	Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482	Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886	Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340	Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																					
Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie																																																																																																																																																																
Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482																																																																																																																																																																
Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886																																																																																																																																																																
Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340																																																																																																																																																																
Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																																
	<p>Modelo y serie del equipo</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Avila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1"> <tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr> <tr><td>Calibrador pte de ray Tex 016</td><td>MITUTOYO - 2090482</td></tr> <tr><td>Medidor de espesores CYC 036</td><td>MITUTOYO - 36886</td></tr> <tr><td>Máquina universal de ensayos TEX 012</td><td>TIRUS OLSEN TXS7 - 11340</td></tr> <tr><td>Balanza analítica Tex 066</td><td>CHAUSS - 8330340162</td></tr> </table>	Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie	Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482	Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886	Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340	Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																					
Nombre y código Equipo/instrumento de medición	Marca y serie																																																																																																																																																																
Calibrador pte de ray Tex 016	MITUTOYO - 2090482																																																																																																																																																																
Medidor de espesores CYC 036	MITUTOYO - 36886																																																																																																																																																																
Máquina universal de ensayos TEX 012	TIRUS OLSEN TXS7 - 11340																																																																																																																																																																
Balanza analítica Tex 066	CHAUSS - 8330340162																																																																																																																																																																
	<p>Número de certificado de calibración del equipo,</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ,</p>																																																																																																																																																															

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO																																																																																																																							
		<p>signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="894 373 1399 470"> <thead> <tr> <th>Nombre y código del equipo/instrumento de medición</th> <th>Código de documento de calibración o verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calibrador de rayo Tex 016</td> <td>L7703</td> </tr> <tr> <td>Medidor de espesores CVC 026</td> <td>CPA-2A-10673</td> </tr> <tr> <td>Máquina universal de ensayos REC 072</td> <td>CPA-23-22181-S</td> </tr> <tr> <td>Balanza analítica Tex 056</td> <td>P16271</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre y código del equipo/instrumento de medición	Código de documento de calibración o verificación	Calibrador de rayo Tex 016	L7703	Medidor de espesores CVC 026	CPA-2A-10673	Máquina universal de ensayos REC 072	CPA-23-22181-S	Balanza analítica Tex 056	P16271																																																																																																													
Nombre y código del equipo/instrumento de medición	Código de documento de calibración o verificación																																																																																																																								
Calibrador de rayo Tex 016	L7703																																																																																																																								
Medidor de espesores CVC 026	CPA-2A-10673																																																																																																																								
Máquina universal de ensayos REC 072	CPA-23-22181-S																																																																																																																								
Balanza analítica Tex 056	P16271																																																																																																																								
Fecha de la calibración del equipo		<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="894 674 1399 770"> <thead> <tr> <th>Nombre y código del equipo/instrumento de medición</th> <th>Fecha de última calibración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calibrador de rayo Tex 016</td> <td>2023-08-22</td> </tr> <tr> <td>Medidor de espesores CVC 026</td> <td>2022-12-15</td> </tr> <tr> <td>Máquina universal de ensayos REC 072</td> <td>2023-11-03</td> </tr> <tr> <td>Balanza analítica Tex 056</td> <td>2023-13-09</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre y código del equipo/instrumento de medición	Fecha de última calibración	Calibrador de rayo Tex 016	2023-08-22	Medidor de espesores CVC 026	2022-12-15	Máquina universal de ensayos REC 072	2023-11-03	Balanza analítica Tex 056	2023-13-09																																																																																																													
Nombre y código del equipo/instrumento de medición	Fecha de última calibración																																																																																																																								
Calibrador de rayo Tex 016	2023-08-22																																																																																																																								
Medidor de espesores CVC 026	2022-12-15																																																																																																																								
Máquina universal de ensayos REC 072	2023-11-03																																																																																																																								
Balanza analítica Tex 056	2023-13-09																																																																																																																								
Temperatura de las condiciones ambientales.		<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio), el cual indica la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="894 976 1399 1837"> <thead> <tr> <th>Medimento</th> <th>Código EQ</th> <th>Condiciones ambientales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Reada Externa</td><td>44670</td><td rowspan="4">21,4 °C 61,9%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44671</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44672</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44673</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44674</td><td rowspan="4">20,8 °C 63,6%</td></tr> <tr><td>Reada Interna</td><td>44675</td></tr> <tr><td>Reada Interna</td><td>44676</td></tr> <tr><td>Reada Interna</td><td>44677</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44678</td><td rowspan="4">20,5 °C 62,5 %</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44679</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44680</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44681</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44682</td><td rowspan="4">20,3 °C 61,7%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44683</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44684</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44685</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44686</td><td rowspan="4">20° C 64,7%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44687</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44688</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44689</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44690</td><td rowspan="12">20,3 °C 61,6%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44691</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44692</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44693</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44694</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44695</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44696</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44697</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44698</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44699</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44700</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44701</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44702</td><td rowspan="12">31,8 °C 62%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44703</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44704</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44705</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44706</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44707</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44708</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44709</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44710</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44711</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44712</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44713</td><td rowspan="12">22,3 °C 62,6%</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44714</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44715</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44716</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44717</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44718</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44719</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44720</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44721</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44722</td></tr> <tr><td>Reada Externa</td><td>44723</td></tr> </tbody> </table>	Medimento	Código EQ	Condiciones ambientales	Reada Externa	44670	21,4 °C 61,9%	Reada Externa	44671	Reada Externa	44672	Reada Externa	44673	Reada Externa	44674	20,8 °C 63,6%	Reada Interna	44675	Reada Interna	44676	Reada Interna	44677	Reada Externa	44678	20,5 °C 62,5 %	Reada Externa	44679	Reada Externa	44680	Reada Externa	44681	Reada Externa	44682	20,3 °C 61,7%	Reada Externa	44683	Reada Externa	44684	Reada Externa	44685	Reada Externa	44686	20° C 64,7%	Reada Externa	44687	Reada Externa	44688	Reada Externa	44689	Reada Externa	44690	20,3 °C 61,6%	Reada Externa	44691	Reada Externa	44692	Reada Externa	44693	Reada Externa	44694	Reada Externa	44695	Reada Externa	44696	Reada Externa	44697	Reada Externa	44698	Reada Externa	44699	Reada Externa	44700	Reada Externa	44701	Reada Externa	44702	31,8 °C 62%	Reada Externa	44703	Reada Externa	44704	Reada Externa	44705	Reada Externa	44706	Reada Externa	44707	Reada Externa	44708	Reada Externa	44709	Reada Externa	44710	Reada Externa	44711	Reada Externa	44712	Reada Externa	44713	22,3 °C 62,6%	Reada Externa	44714	Reada Externa	44715	Reada Externa	44716	Reada Externa	44717	Reada Externa	44718	Reada Externa	44719	Reada Externa	44720	Reada Externa	44721	Reada Externa	44722	Reada Externa	44723
Medimento	Código EQ	Condiciones ambientales																																																																																																																							
Reada Externa	44670	21,4 °C 61,9%																																																																																																																							
Reada Externa	44671																																																																																																																								
Reada Externa	44672																																																																																																																								
Reada Externa	44673																																																																																																																								
Reada Externa	44674	20,8 °C 63,6%																																																																																																																							
Reada Interna	44675																																																																																																																								
Reada Interna	44676																																																																																																																								
Reada Interna	44677																																																																																																																								
Reada Externa	44678	20,5 °C 62,5 %																																																																																																																							
Reada Externa	44679																																																																																																																								
Reada Externa	44680																																																																																																																								
Reada Externa	44681																																																																																																																								
Reada Externa	44682	20,3 °C 61,7%																																																																																																																							
Reada Externa	44683																																																																																																																								
Reada Externa	44684																																																																																																																								
Reada Externa	44685																																																																																																																								
Reada Externa	44686	20° C 64,7%																																																																																																																							
Reada Externa	44687																																																																																																																								
Reada Externa	44688																																																																																																																								
Reada Externa	44689																																																																																																																								
Reada Externa	44690	20,3 °C 61,6%																																																																																																																							
Reada Externa	44691																																																																																																																								
Reada Externa	44692																																																																																																																								
Reada Externa	44693																																																																																																																								
Reada Externa	44694																																																																																																																								
Reada Externa	44695																																																																																																																								
Reada Externa	44696																																																																																																																								
Reada Externa	44697																																																																																																																								
Reada Externa	44698																																																																																																																								
Reada Externa	44699																																																																																																																								
Reada Externa	44700																																																																																																																								
Reada Externa	44701																																																																																																																								
Reada Externa	44702	31,8 °C 62%																																																																																																																							
Reada Externa	44703																																																																																																																								
Reada Externa	44704																																																																																																																								
Reada Externa	44705																																																																																																																								
Reada Externa	44706																																																																																																																								
Reada Externa	44707																																																																																																																								
Reada Externa	44708																																																																																																																								
Reada Externa	44709																																																																																																																								
Reada Externa	44710																																																																																																																								
Reada Externa	44711																																																																																																																								
Reada Externa	44712																																																																																																																								
Reada Externa	44713		22,3 °C 62,6%																																																																																																																						
Reada Externa	44714																																																																																																																								
Reada Externa	44715																																																																																																																								
Reada Externa	44716																																																																																																																								
Reada Externa	44717																																																																																																																								
Reada Externa	44718																																																																																																																								
Reada Externa	44719																																																																																																																								
Reada Externa	44720																																																																																																																								
Reada Externa	44721																																																																																																																								
Reada Externa	44722																																																																																																																								
Reada Externa	44723																																																																																																																								

Nro	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO																																																																																																																								
		<table border="1"> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44855</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44856</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44857</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44858</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44859</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44860</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44861</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44862</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44863</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44864</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44865</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44866</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44867</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44868</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44869</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44870</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44871</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44872</td><td></td></tr> <tr><td>Cinta de contacto cinturón externo</td><td>44873</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44720</td><td>21,8 °C</td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44721</td><td>65,0%</td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44722</td><td></td></tr> <tr><td>Material externo del cinturón</td><td>44723</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44724</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44725</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44726</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44727</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44728</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44729</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44730</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44731</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44732</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44733</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44734</td><td>22,5 °C</td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44735</td><td>65,4 %</td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44736</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44737</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44738</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44739</td><td></td></tr> <tr><td>Material interno del cinturón</td><td>44740</td><td></td></tr> </table>	Cinta de contacto cinturón externo	44855		Cinta de contacto cinturón externo	44856		Cinta de contacto cinturón externo	44857		Cinta de contacto cinturón externo	44858		Cinta de contacto cinturón externo	44859		Cinta de contacto cinturón externo	44860		Cinta de contacto cinturón externo	44861		Cinta de contacto cinturón externo	44862		Cinta de contacto cinturón externo	44863		Cinta de contacto cinturón externo	44864		Cinta de contacto cinturón externo	44865		Cinta de contacto cinturón externo	44866		Cinta de contacto cinturón externo	44867		Cinta de contacto cinturón externo	44868		Cinta de contacto cinturón externo	44869		Cinta de contacto cinturón externo	44870		Cinta de contacto cinturón externo	44871		Cinta de contacto cinturón externo	44872		Cinta de contacto cinturón externo	44873		Material interno del cinturón	44720	21,8 °C	Material interno del cinturón	44721	65,0%	Material interno del cinturón	44722		Material externo del cinturón	44723		Material interno del cinturón	44724		Material interno del cinturón	44725		Material interno del cinturón	44726		Material interno del cinturón	44727		Material interno del cinturón	44728		Material interno del cinturón	44729		Material interno del cinturón	44730		Material interno del cinturón	44731		Material interno del cinturón	44732		Material interno del cinturón	44733		Material interno del cinturón	44734	22,5 °C	Material interno del cinturón	44735	65,4 %	Material interno del cinturón	44736		Material interno del cinturón	44737		Material interno del cinturón	44738		Material interno del cinturón	44739		Material interno del cinturón	44740	
Cinta de contacto cinturón externo	44855																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44856																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44857																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44858																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44859																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44860																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44861																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44862																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44863																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44864																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44865																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44866																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44867																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44868																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44869																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44870																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44871																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44872																																																																																																																									
Cinta de contacto cinturón externo	44873																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44720	21,8 °C																																																																																																																								
Material interno del cinturón	44721	65,0%																																																																																																																								
Material interno del cinturón	44722																																																																																																																									
Material externo del cinturón	44723																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44724																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44725																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44726																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44727																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44728																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44729																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44730																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44731																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44732																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44733																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44734	22,5 °C																																																																																																																								
Material interno del cinturón	44735	65,4 %																																																																																																																								
Material interno del cinturón	44736																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44737																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44738																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44739																																																																																																																									
Material interno del cinturón	44740																																																																																																																									
	Nombre del analista que realizó el ensayo.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificador ENTE DI QUALITÀ, signado por Adriana Diaz Vanegas (analista técnica) y Karen Ávila (Analista de laboratorio).																																																																																																																								

2. El numeral 3.7 Certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

3.7.1. Para ítems (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (Incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la table 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarias hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado.

Concepto: No aplica.

Nro	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.7.2	Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluido IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinaran si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF y de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, el cual certifica materia prima para "Cinturón multipropósito".
	Expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad,	Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que el ente certificador ENTE DI QUALITÀ S.A.S se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17065:2012, se realiza la verificación del certificado de acreditación Nro. 17-CPR-001 a través de la página web 17-CPR-001.pdf (onac.org.co); certificado de acreditación que se encuentra vigente

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO						
	<p>Deberá estar acreditado por un Organismo de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo de producto.</p>	<p>con fecha de vencimiento 2026-01-30.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que de acuerdo a lo consignado en el anexo de la acreditación Nro. 17-CPR-001 de ENTE DI QUALITÀ S.A.S ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, se establece como alcance de acreditación, lo siguiente:</p> <p>ENTE DI QUALITÀ S.A.S. 17-CPR-001 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012 Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo</p> <table border="1" data-bbox="878 548 1401 688"> <thead> <tr> <th data-bbox="878 548 967 596">División NACE</th> <th data-bbox="967 548 1166 596">Categoría de Producto/Proceso/Servicio/Actividad</th> <th data-bbox="1166 548 1401 596">Esquema de Certificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="878 596 967 688">14</td> <td data-bbox="967 596 1166 688">Cinturón multipropósito Policía Nacional</td> <td data-bbox="1166 596 1401 688">EQ-PR-04 Reglas de certificación Esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la información anterior, el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27 está contemplado dentro del alcance de acreditación para el código NACE 14 para los esquemas de certificación 1a y 1b.</p>	División NACE	Categoría de Producto/Proceso/Servicio/Actividad	Esquema de Certificación	14	Cinturón multipropósito Policía Nacional	EQ-PR-04 Reglas de certificación Esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b
División NACE	Categoría de Producto/Proceso/Servicio/Actividad	Esquema de Certificación						
14	Cinturón multipropósito Policía Nacional	EQ-PR-04 Reglas de certificación Esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b						
	<p>Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigente.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27 e informes de resultados anejos en la comunicación oficial GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual y recibidos en físicos y aparentemente en original el día 2025-01-23 a las 10:30 horas.</p>						
	<p>Quando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF y de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, el cual certifica materia prima para "Cinturón multipropósito", con los siguientes informes de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049. -Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041. -Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA. -Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., 						

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.
3.7.3	Quando se realice una adición al contrato y este supere los 100 SMMLV (incluido el IVA) por ítem, se debe exigir el certificado de conformidad.	<p>-Informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 24-8775 de fecha 2024-11-01, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.</p>
	De igual forma cuando exista la reducción del contrato y este no supere los 100 SMMLV (incluido IVA) por ítem no se exigirá el certificado de conformidad.	No aplica.
3.7.4	Quando alguna de las Fuerzas o entidad contratante realice adquisición de elementos de intendencia con las empresas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional (FORPO) y las pertenecientes a las Fuerzas como el Batallón de Intendencia Nro. 1 las Juanas del Ejército Nacional, se les homologaran los resultados de los requisitos específicos con que se adquirió la materia prima soportados mediante el requisito según el parámetro de certificación establecido en la presente guía técnica. Posteriormente, la Fuerza o entidad contratante continuará con el procedimiento de evaluación de la conformidad con la verificación de requisitos específicos en producto terminado cuando lo establezca el documento técnico normativo y requisitos generales, empaque y rotulado.	No aplica.

3. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-002132-DILOF y de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, el cual certifica materia prima para "Cinturón multipropósito".

4. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
<p>—</p>	<p>Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
<p>—</p>	<p>La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha 25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A, signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.</p>
<p>—</p>	<p>La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por KROMIA, signado por el señor John Walter Schmid Fernández Representante Legal KROMIA.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad cons:002 de fecha 25/11/2024 emitido por G5 GROUP, signado por el señor Héctor Gonzalo Contreras Representante Legal G5 Group.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad GNN-002 de fecha</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		25/11/2024 emitido por Coats Cadena Andina S.A. signado por el señor Oscar Alberto Castaño Guzmán Representante Legal Coats Cadena Andina S.A.
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	No aplica.

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);	Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual y de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas.
---	Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;	
---	Referencia a los documentos de acreditación de ellos organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF y de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, el cual certifica materia prima para "Cinturón multipropósito", con los siguientes informes de laboratorio:
---	Soportes - resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.	

5. El numeral 3.7.7 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	Número del certificado.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27.
---	Fecha de elaboración del certificado.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27.
---	Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, para la manufactura de 18.837 unidades de "Cinturón multipropósito" con la materia prima descrita en el anexo 1, el cual indica que cumple satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0332 (2014-02-07) numeral(es) 3.2.
---	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, para la manufactura de 18.837 unidades de "Cinturón multipropósito", evaluado bajo el esquema 1b (lote).
---	Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, para la manufactura de 18.837 unidades de "Cinturón

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO																																																																																	
		<p>multipropósito", evaluado bajo el esquema 1b (lote).</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, el cual indica:</p> <table border="1"> <caption>Anexo 1 - Materia prima</caption> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Materia prima</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Documento soporte(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.2.1</td> <td>Resaca externa</td> <td>513</td> <td>Rolls</td> <td>FVEL-28946</td> </tr> <tr> <td>3.2.7</td> <td>Resaca interna</td> <td>453</td> <td>Rolls</td> <td>FVEL-27710</td> </tr> <tr> <td>3.2.2</td> <td>Cinta de contacto 52mm</td> <td>22417</td> <td>Metro</td> <td>FVEL-30847</td> </tr> <tr> <td>3.2.2</td> <td>Cinta de contacto 35mm</td> <td>19958</td> <td>Metro</td> <td>FVEL-30305</td> </tr> <tr> <td>3.2.3</td> <td>Cinta feya F3</td> <td>519</td> <td>Rolls</td> <td>FVEL-29803</td> </tr> <tr> <td>3.2.3</td> <td>Cinta feya F4</td> <td>377</td> <td>Rolls</td> <td>FVEL-27272</td> </tr> <tr> <td>3.2.4</td> <td>Material de las chapas</td> <td>18837</td> <td>Unidad</td> <td>EO-50743</td> </tr> <tr> <td>3.2.4</td> <td>Material de las hebillas</td> <td>18837</td> <td>Unidad</td> <td>EO-50743</td> </tr> <tr> <td>3.2.5</td> <td>Resaca</td> <td>446</td> <td>Cono</td> <td>755147984</td> </tr> <tr> <td>3.2.8</td> <td>Material interno del cinturón</td> <td>18837</td> <td>Unidad</td> <td>FVE-1394</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Si documento soporte puede ser cualquiera de los siguientes: Remisión, facturación de producción número de lote.</p> <table border="1"> <caption>Anexo 2 - Planes de muestreo aplicados</caption> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Requisitos de las normas técnicas aplicadas</th> <th>Tamaño de la muestra y cantidad de resultados reportados</th> <th>Códigos EDQ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.2.1</td> <td>Resaca externa</td> <td>05</td> <td>42670/1275-2024 44674/1279-2024</td> </tr> <tr> <td>3.2.7</td> <td>Resaca interna</td> <td>03</td> <td>44675/1280-2024 44677/1282-2024</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3.2.2</td> <td>Cinta de contacto 52mm</td> <td>08</td> <td>44678/1537-2024 44685/1534-2024</td> </tr> <tr> <td>Cinta de contacto 35mm</td> <td>08</td> <td>44688/1555-2024 44689/1542-2024</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3.2.3</td> <td>Cinta feya F3</td> <td>05</td> <td>44694/1543-2024 44699/1547-2024</td> </tr> <tr> <td>Cinta feya F4</td> <td>03</td> <td>44702/1548-2024 44704/1550-2024</td> </tr> </tbody> </table>	Numero	Materia prima	Cantidad	Unidad de medida	Documento soporte(*)	3.2.1	Resaca externa	513	Rolls	FVEL-28946	3.2.7	Resaca interna	453	Rolls	FVEL-27710	3.2.2	Cinta de contacto 52mm	22417	Metro	FVEL-30847	3.2.2	Cinta de contacto 35mm	19958	Metro	FVEL-30305	3.2.3	Cinta feya F3	519	Rolls	FVEL-29803	3.2.3	Cinta feya F4	377	Rolls	FVEL-27272	3.2.4	Material de las chapas	18837	Unidad	EO-50743	3.2.4	Material de las hebillas	18837	Unidad	EO-50743	3.2.5	Resaca	446	Cono	755147984	3.2.8	Material interno del cinturón	18837	Unidad	FVE-1394	Numero	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra y cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ	3.2.1	Resaca externa	05	42670/1275-2024 44674/1279-2024	3.2.7	Resaca interna	03	44675/1280-2024 44677/1282-2024	3.2.2	Cinta de contacto 52mm	08	44678/1537-2024 44685/1534-2024	Cinta de contacto 35mm	08	44688/1555-2024 44689/1542-2024	3.2.3	Cinta feya F3	05	44694/1543-2024 44699/1547-2024	Cinta feya F4	03	44702/1548-2024 44704/1550-2024
Numero	Materia prima	Cantidad	Unidad de medida	Documento soporte(*)																																																																															
3.2.1	Resaca externa	513	Rolls	FVEL-28946																																																																															
3.2.7	Resaca interna	453	Rolls	FVEL-27710																																																																															
3.2.2	Cinta de contacto 52mm	22417	Metro	FVEL-30847																																																																															
3.2.2	Cinta de contacto 35mm	19958	Metro	FVEL-30305																																																																															
3.2.3	Cinta feya F3	519	Rolls	FVEL-29803																																																																															
3.2.3	Cinta feya F4	377	Rolls	FVEL-27272																																																																															
3.2.4	Material de las chapas	18837	Unidad	EO-50743																																																																															
3.2.4	Material de las hebillas	18837	Unidad	EO-50743																																																																															
3.2.5	Resaca	446	Cono	755147984																																																																															
3.2.8	Material interno del cinturón	18837	Unidad	FVE-1394																																																																															
Numero	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra y cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ																																																																																
3.2.1	Resaca externa	05	42670/1275-2024 44674/1279-2024																																																																																
3.2.7	Resaca interna	03	44675/1280-2024 44677/1282-2024																																																																																
3.2.2	Cinta de contacto 52mm	08	44678/1537-2024 44685/1534-2024																																																																																
	Cinta de contacto 35mm	08	44688/1555-2024 44689/1542-2024																																																																																
3.2.3	Cinta feya F3	05	44694/1543-2024 44699/1547-2024																																																																																
	Cinta feya F4	03	44702/1548-2024 44704/1550-2024																																																																																
	Número del contrato y Fuerza o entidad contratante.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27, el cual certifica la materia prima para "Cinturón multipropósito" de la orden de compra Nro. 131373 adición, con destino de producto Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.</p>																																																																																	

6. El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece: "Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad".

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Reunión de coordinación	Acta sin número GUINT	2024-11-22
2.	Materia Prima	Acta sin número DILOF-GUCAL	2024-12-02
3.	Informes de resultados	Informe Nro. 24-8775 expedido por M&G	2024-11-01
4.	Informes de resultados	Informe Nro. 24-9858 expedido por M&G	2024-12-12
5.	Informes de resultados	Informe No. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29	2024-12-18

Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.

7. El numeral 3.7.9 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, no se acepta cambio del Organismo de Certificación de Producto durante el desarrollo total del procedimiento de evaluación de la conformidad. El Organismo de Certificación de Producto debe cumplir con los parámetros establecidos en la presente guía técnica.

Concepto: se observa que el ente certificador de la orden de compra Nro. 131373 adición, cuyo objeto es la "Adquisición de gorra tipo beisbolera, cinturón multipropósito, bastón tipo tonfa y corbatas para la Policía Nacional, es ENTE DI QUALITÁ (17-CPR-001) evidenciando el cumplimiento del requisito.

8. El numeral 3.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que: "(...) el evaluador técnico de producto debe conformar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado (...)":

Concepto: Una vez revisado los certificados de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0299 de fecha 2024-12-27 emitido por el ente certificador Ente Di Qualitá, certifica Materia prima para "CINTURÓN MULTIPROPÓSITO" e informes de laboratorios anexas a la comunicación oficial Nro. GS-2025-002132-DILOF de fecha 2025-01-22, firmado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual y allegadas al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de manera física el día 2025-01-23 a las 10:30 horas, en desarrollo a la orden de compra Nro. 131373 adición, se evidencia lo siguiente:

NUMERAL NTMD-0332 (2014-02-07) CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICIA NACIONAL				
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS			
	Reatas. Deben ser elaboradas en hilos y cumplir con los requisitos de color establecidos en la tabla 7, además deben cumplir con los requisitos definidos en la tabla 6 cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en cada numeral.			
	Tabla 6. Requisitos para las reatas			
	Características	Tipos de Reatas		
		Externa	Interna	
		Concepto		
	Ancho en mm	55 ± 1	38 ± 1	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
	Composición	100% Poliamida	100% Poliamido	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
	Espeor en mm	2 ± 0,3	2 ± 0,3	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
	Peso en g/m lineal Mín.	54	41	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
	Resistencia a la tensión en N Mín.	6300	4000	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
	Hilos sencillos/cm En Urdimbrs, mínimo En Trama, mínimo	42 18	42 18	-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMANO1-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.

NTMD-0332 (2014-02-07) CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL				
	<p>Solidez del color al frote</p> <p>Seco mínimo</p> <p>Húmedo mínimo</p>	<p>4</p> <p>4</p>	<p>4</p> <p>4</p>	<p>-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>Curvatura lateral en mm</p> <p>Max</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
3.2.2	<p>Cinta de contacto. Conformada por gancho y lazo en Poliamida 100%. La composición será evaluada acorde con lo indicado en el numeral 5.2. La cinta gancho y lazo utilizada en la construcción del cinturón externo debe corresponder a un ancho de 52 mm ± 1 mm. Para el cinturón interno se debe utilizar cinta gancho y lazo de 35 mm ± 1 mm de ancho. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.3	<p>Cinta faya. Debe cumplir con los requisitos específicos, de composición y solidez del color al frote, establecidos para el tipo F5, el cual aplica para el cinturón externo y tipo F4 para la usada en el cinturón interno, de la NTMD-0303 (actualización vigente), de acuerdo al numeral 5.14.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.4	<p>Material de las chapas y hebillas. Polioximetileno (POM) no reciclado, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.9. Las chapas deben presentar una resistencia a la tracción de mínimo 900 N cuando se efectúe el ensayo indicado en el numeral 5.6 de la norma NTMD 0137-A1 (actualización vigente). El acabado exterior de la chapa será arenado, acorde con la muestra de referencia suministrada por la entidad.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S, acreditado por EMA Entidad Mexicana de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código Q-0439-07/013.</i></p>			
3.2.5	<p>Hilo. Deber ser de poliamida, bondeado, en multifilamento continuo. El hilo debe tener un título mínimo de 70Tex y una resistencia mínima de 40 Newton. Se deben determinar las características de los hilos de acuerdo al numeral 5.10.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 2-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</i></p>			
3.2.6	<p>Material interno del cinturón. El espesor del material interno del cinturón debe ser 1.5 mm ± 0.2 mm, el ancho del material debe ser de 53 mm ± 1 mm. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.7	<p>Color. El color de la reata se establece en la tabla 7, y se verifica de acuerdo con el numeral 5.13.</p>			

NUMERAL	N.TMD-0332 (2014-02-07): CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL										
	Tabla 7. Coordenadas en colorimetro CIELAB 10° -D65										
	<table border="1"><thead><tr><th>Color</th><th>L*</th><th>a*</th><th>b*</th><th>Déclm(2H)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Negro - Policía Nacional</td><td>16,70</td><td>-0,10</td><td>-1,30</td><td>± 2,0</td></tr></tbody></table>	Color	L*	a*	b*	Déclm(2H)	Negro - Policía Nacional	16,70	-0,10	-1,30	± 2,0
Color	L*	a*	b*	Déclm(2H)							
Negro - Policía Nacional	16,70	-0,10	-1,30	± 2,0							
	<p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>										

Atentamente,

Teniente DANIEL ZAMBRANO SILVA
Responsable Técnico de Laboratorio

Elaboró: PT. MELANI LÓPEZ PRIETO
DILOF-GUCAL

Revisó: N. GABRIEL VALVERDE BERNAL
DILOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2025-01-30
Ubicación: Z:DIRAFIGRUCA LABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
Teléfono: 5159650 Ext 30137
dirof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NTMD-0332 (2014-02-07) CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL				
	<p>Solidez del color al frote Seco mínimo Húmedo mínimo</p>	<p>4 4</p>	<p>4 4</p>	<p>-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>Curvatura lateral en mm Mex</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>-Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
3.2.2	<p>Cinta de contacto. Conformada por gancho y lazo en Poliamida 100%. La composición será evaluada acorde con lo indicado en el numeral 5.2. La cinta gancho y lazo utilizada en la construcción del cinturón externo debe corresponder a un ancho de 52 mm ± 1 mm. Para el cinturón interno se debe utilizar cinta gancho y lazo de 35 mm ± 1 mm de ancho. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.3	<p>Cinta faya. Debe cumplir con los requisitos específicos, de composición y solidez del color al frote, establecidos para el tipo F5, el cual aplica para el cinturón externo y tipo F4 para la usada en el cinturón interno, de la NTMD-0303 (actualización vigente), de acuerdo al numeral 5.14.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.4	<p>Material de las chapas y hebillas. Polioximetileno (POM) no recidado, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.9. Las chapas deben presentar una resistencia a la tracción de mínimo 900 N cuando se efectuó el ensayo indicado en el numeral 5.6 de la norma NTMD 0137-A1 (actualización vigente). El acabado exterior de la chapá será arenado, acorde con la muestra de referencia suministrada por la entidad.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 24-9858 de fecha 2024-12-12, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S, acreditado por EMA Entidad Mexicana de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código Q-0439-070/13.</i></p>			
3.2.5	<p>Hilo. Deber ser de poliamida, bondeado, en multifilamento continuo. El hilo debe tener un título mínimo de 70Tex y una resistencia mínima de 40 Newton. Se deben determinar las características de los hilos de acuerdo al numeral 5.10.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 2-0441 de fecha 2024-12-11, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</i></p>			
3.2.6	<p>Material interno del cinturón. El espesor del material interno del cinturón debe ser 1.5 mm ± 0.2 mm, el ancho del material debe ser de 53 mm ± 1 mm. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito Reata Externa, en el informe de resultados Nro. 0406/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29 de fecha 2024-12-18, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército LACCE, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</i></p>			
3.2.7	<p>Color. El color de la reata se establece en esta tabla 7, y se verifica de acuerdo con el numeral 5.13.</p>			

Documento Electrónico No. GS-2025-008482-DILOF



DILOF - ST CARO PAEZ FREDY ALEXANDER

Comentario : Dios y patria buenos días, Siguiendo instrucciones de mi General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero (E), y con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos del mando institucional respetuosamente, me permito emitir el presente documento con las siguientes acciones: ASJUR • Teniendo en cuenta el concepto emitido por el supervisor del contrato, el cual manifiesta que no existe ningún perjuicio en contra de la institución y del grupo de asuntos jurídicos, se autoriza el archivo del proceso. • En atención a la verificación realizada tramitar de acuerdo a los procedimientos y marco legal establecido. ; para: DILOF-MY GARCIA ELIANA YULIET

Fecha : 18/05/2025 19:13



DILOF - MY GARCIA ELIANA YULIET

Comentario : CT OLARTE: verificar, evaluar y continuar trámites de competencia de acuerdo a lo informado, normativa vigente y procedimientos internos.; para: DILOF-CT OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO

Fecha : 18/05/2025 14:53

Información adicional sobre el documento

2000 Caracteres restantes

Público?



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2025- 008482 / DILOF – ASJUR – 29.25

Bogotá D.C., 17 MAR 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA ✓
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
Carrera 59 26 21 piso 2 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto presunto incumplimiento orden de compra Nro. 131373 ✓

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-003664-DILOF del 05 de febrero de 2025, por medio de la cual el supervisor del acuerdo de voluntades, informó el presunto incumplimiento de la orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", respetuosamente me permito recomendar a mi general, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El 26 de julio de 2024, se suscribió la orden de compra Nro. 131373, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO" con la firma contratista NICHOLLS TACTICA S.A.S., representada legalmente por el señor PEDRO NEL BENAVIDES HERNÁNDEZ, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$949.609.288.81) con fecha de vencimiento el 31/12/2024. ✓
2. El 12 de agosto de 2024, se aprobó la garantía única Nro. 21-44-101446901, anexo Nro. 1, expedida el 02 de agosto de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓
3. El 14 de noviembre de 2024, se suscribió la adición Nro. 1 a la orden de compra Nro. 131373, en la cual se adicionó la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$474.477.192.93). ✓
4. El 25 de noviembre de 2024, se aprobó la garantía única Nro. 21-44-101446901, anexo Nro. 2, expedida el 20 de noviembre de 2024 por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la adición Nro. 1. ✓
5. El 19 de diciembre de 2024, se suscribió la prórroga Nro. 1 a la orden de compra Nro. 131373, en la cual se estableció como fecha de vencimiento el 31/01/2025. ✓
6. El 24 de diciembre de 2024, se aprobó la garantía única Nro. 21-44-101446901, anexo Nro. 3, expedida el 23 de diciembre de 2024 por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la prórroga Nro. 1. ✓

7. El 05 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003664-DILOF, el supervisor del acuerdo de voluntades, informó el presunto incumplimiento de la orden de compra Nro. 131373.
8. El 06 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003900-DILOF, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitó al supervisor del acuerdo de voluntades información sobre el presunto incumplimiento de la orden de compra Nro. 131373.
9. El 10 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004290-DILOF, el supervisor del acuerdo de voluntades, emitió respuesta a la comunicación oficial Nro. 2025-003900-DILOF, sobre el estado actual de la orden de compra Nro. 131373, así:

"(...)

Lote	Descripción	Cantidad	Novedad	Valor Total
2	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278- AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO"	56.537	10 DÍAS DE ATRASO	\$1.424.086.481.74
VALOR TOTAL DE LOS BIENES CON ATRASO				\$1.424.086.481.74
VALOR DEL LOTE DE LA ORDEN DE COMPRA CON RETRASO (LOTE 2)				\$1.424.086.481.74
10% DEL VALOR DEL LOTE CON RETARDO (LOTE 2)				142.408.648.17
VALOR DE LA SANCIÓN POR EL LOTE CON ATRASO				142.408.648.17

(...)"

10. El 13 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004914-DILOF, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitó al supervisor del acuerdo de voluntades, información sobre el presunto incumplimiento de la orden de compra Nro. 131373.
11. El 16 de febrero de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005003-DILOF, el supervisor del acuerdo de voluntades, emitió respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-004914-DILOF, sobre el estado actual de la orden de compra Nro. 131373, así:

"El día 12/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 006 y 007 del 12/02/2025, se realizó la recepción de la totalidad de los elementos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, como lo son la certificación de conformidad, la lectura e Informe de Laboratorio de Ensayos (ILE), quedando pendiente realizar el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional mediante la entrada en el sistema SAP, toda vez que no se encuentra aperturado el período contable del mes de enero".

CONSIDERACIONES

Por lo expuesto, y una vez revisados los antecedentes obrantes con ocasión al procedimiento por el presunto incumplimiento de la orden de compra Nro. 131373, se advierte que fueron recibidos a satisfacción mediante formato de recepción de bienes Nro. 006 y 007 del 12/02/2025 en el Almacén General de Intendencia de la Policía Nacional, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios Nro. 001 y 002 S/F e ILES 0159/2025 y 0160/2025 del 11 de febrero de 2025, cumpliéndose así con el objeto contractual, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

"(...)

GS-2025-005003-DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2025

Señor (a) brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Jefe Nacional de Administración de Recursos Encargado (A)
Carrera 59: 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicado oficial GS-2025-004914-DILOF

Teniendo en cuenta la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, el estado actual de la orden compra 131373 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO", así:

El día 12/02/2025, mediante formato de recepción de bienes No. 006 y 007 del 12/02/2025, se realizó la recepción de la totalidad de los elementos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, como lo son la certificación de conformidad, la lectura e informe de Laboratorio de Ensayos (ILE), quedando pendiente realizar el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional mediante la entrada en el sistema SAP, toda vez que no se encuentra abierto el periodo contable del mes de enero.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis William Sarmiento Chaves
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 80165229
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Dirección Logística y Financiera
Correo: william.sarmiento@correo.policia.gov.co
16/02/2025 5:21:37 p. m.

Anexo: si

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 5159000
diraf.gued@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá.																
Unidad:	DILOF																
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131373																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	NICHOLLS TACTICA SAS																
NIT del contratista:	800141397-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: \$ 945.609.268,81 INCLUIDO IVA Adición: \$ 474.477.192,93 INCLUIDO IVA																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024 Fecha de vencimiento 31/12/2024 Fecha de vencimiento prórroga 1 31/01/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/01/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G N° 90° -04 Barrio Alamos de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192 previa coordinación con el supervisor del contrato. los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en los demás requisitos del Acuerdo Marco de Precios																

GS-2025-005003-DILOF

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

		(COE-278-AMP-2021), Anexo 4 -- Anexo Técnico fichas y especificaciones técnicas material de intendencia y materia prima.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X		N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:		Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Seguimiento contractual DILOF Mediante comunicación oficial No. GS-2024-023069-DILOF del 26/07/2024. ✓						
Fecha de entrega certificada:		05/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.		PRINCIPAL - RPC 242424						
		Uso	Detalle	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor neto	Valor facturado	Valor a deducir por descuentos	Valor a pagar
		04.04	10	ADQUISICIÓN DE GUERRA TACTICA, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MANUTENCION, REPARACION Y GRANULADOS PARA LA POLICIA NACIONAL. A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE MANUTENCION, Y MATERIA PARA, COE-278-AMP-2021, LOTE 2 ENTREGA DE 37.700 cinturones multi propósito.	1.949.609.288,81	1.949.609.288,81	0	1.949.609.288,81
Acta de recepción de bienes		Mediante formato de recepción de bienes # 006 de fecha 12/02/2025 el Almacenista efectuó la recepción y verificación 37.700 cinturones multi propósito.						

VIGENCIA 2023				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NIFE 689	13/02/2025	\$ 949.609.288,81	(0.0)	\$ 949.609.288,81
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 949.609.288,81	(0.0)	\$ 949.609.288,81

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que NICHOLLS TACTICA SAS, hizo entrega por un valor de \$ 949.609.288,81 correspondiente a la Orden de Compra 131373 fecha 26/07/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas para el lote 2, correspondiente a la entrega pactada con plazo de ejecución 31/01/2025 para la cantidad y porcentaje correspondiente a la presente entrega, remitiendo la documentación para la realización del pago. ✓

Nota: Mediante comunicación oficial GS-2025-003664-DILOF del 05/02/2025, se informa a la ordenación del gasto del presunto incumplimiento parcial de la Orden de Compra 131375 en la entrega de los elementos contratados.

GS-2025-005003-DILOF

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Version: 3		

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CINTURON MULTI PROPOSITO	37.700	\$ 25.188,59	\$ 949.609.288,81
TOTAL				\$ 949.609.288,81

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro presupuestal No. 242474

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		Cumple	Observaciones y evidencias
	Designación	Norma y/o especificación técnica	SI_NO_	
1	CINTURON MULTI PROPOSITO	Los proveedores se obligan a entregar a las Entidades Contratadoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-034-A1 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Compra Escansa en la licitación pública CCENEG-002-01-2021, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-MAP-2021 para la adquisición de porta bocas balística NTDM-0340— Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias por producto del Acuerdo Marco de Precios.	SI	RL No 0158/2023 FORMATO DE RECEPCION DE BIENES No 006 DER 12/02/2023

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


 Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
 Responsable Seguimiento Contractual
 Supervisor Orden de Compra 131373

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No. 006 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de febrero 2025 /
 Hora: 09:00 horas /
 Lugar: Calle 64 G # 90 A-04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 12 del mes 02 del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la Orden de Compra 131373 de fecha 26/07/2024, suscrito con la firma NICHOLLS TACTICA SAS, mediante el documento remisión No 95 de fecha 12/02/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de Compra No. 131373 de fecha: 26/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 14/11/2024

Plazo de ejecución de la Orden de Compra 31/01/2025, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 2 de fecha 19/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURÓN MULTIPROPOSITO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON MULTIPROPOSITO	37.700	1290829	\$ 25.188,58	\$ 949.609.288,81
TOTAL					\$ 949.609.288,81

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

GS-2025-005003-DILOF

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095	RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

OBSERVACIONES: Se recibe mediante remisión No 95 del 12/02/2025 37.700 cinturones multipropósito por un valor de \$ 949.609.288,81

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO: CERTIFICADOR:

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO:

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO:

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WLMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	WILLIAM SARMIENTO CHAVES.	DILOF	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	
SI	GERMAN DAVID BAUTISTA MONTAÑA	DILOF	ANALISTA LOGISTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-005003-DILOF

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 28S-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,																
Unidad:	DILOF																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131373																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	NICHOLLS TACTICA SAS																
NIT del contratista:	800141397-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	'ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO'																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para ordenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: \$ 949.609.288,81 INCLUIDO IVA Adición: \$ 474.477.192,93 INCLUIDO IVA																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024 Fecha de vencimiento 31/12/2024 Fecha de vencimiento prorroga 1 31/01/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/01/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G N° 90ª -04 Barrio Alamos de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192 previa coordinación con el supervisor del contrato, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en los demás requisitos del Acuerdo Marco de Precios																

GS-2025-005003-DILOF

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 205-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

		(CCE-275-AMP-2021). Anexo 4 – Anexo Técnico fichas y especificaciones técnicas material de intendencia y materia prima.						
Incumplimiento del plazo de ejecución Si <u>NO</u> X		N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:		Subtendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Seguimiento contractual DILOF Mediante comunicación oficial No. GS-2024-023669-DILOF del 26/07/2024.						
Fecha de entrega certificada:		05/02/2025						
		PRINCIPAL – RPO 354724						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.		Unidad	Revisión	Descripción del bien o prestación recibida	Valor recibido	Valor facturado	Valor a cancelar por concepto	Valor a pagar
		20007	02	ACQUISICIÓN DE OBRAS DE TIPO DE MANEJO, CONTADORES, MANUTENCIONES, RECURSOS HUMANOS Y EQUIPOS PARA LA POLICIA NACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIOS DE INTENDENCIA DE MATERIA PRIMA, OCE-275-AMP-2021 LOTE 2, CONSUMOS PARA TIPOCATEGORÍA	\$ 474.477.192,93	\$ 474.477.192,93	00	\$ 474.477.192,93
Acta de recepción de bienes		Mediante formato de recepción de bienes # 007 de fecha 12/02/2025 el Almacenista efectuó la recepción y verificación 18.837 cinturones multi propósito.						

VIGENCIA 2023				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NTE 680	13/02/2025	\$ 474.477.192,93	(0,0)	\$ 474.477.192,93
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 474.477.192,93	(0,0)	\$ 474.477.192,93

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que NICHOLLS TACTICA SAS, hizo entrega por un valor de \$ 474.477.192,93 correspondiente a la Orden de Compra 131373 fecha 26/07/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas para el lote 2, correspondiente a la entrega pactada con plazo de ejecución 31/01/2025 para la cantidad y porcentaje correspondiente a la presente entrega, remitiendo la documentación para la realización del pago.

Nota: Mediante comunicación oficial GS-2025-003654-DILOF del 05/02/2025, se informa a la ordenación del gasto del presunto incumplimiento parcial de la Orden de Compra 131373 en la entrega de los elementos contratados.

GS-2025-005003-DILOF

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 28S-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CINTURON MULTI PROPÓSITO	18 837	\$ 25.188,58	\$ 474.477.192,93
TOTAL				\$ 474.477.192,93

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro presupuestal No. 354724

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	SI, NO	
1	CINTURÓN MULTI PROPÓSITO	Los proveedores se obligan a entregar a las Unidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-004-A4 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en el proceso público CCENED-032-01-2021, de la misma del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la adquisición de gorras tipo beisbolera NTDM-0340— Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias por producto del Acuerdo Marco de Precios.	SI	ILE No 0190/2025 FORMATO DE RECEPCION DE BIENES No 287 DEL 12/02/2025

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
 Responsable Seguimiento Contractual
 Supervisor Orden de Compra 131373

14

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 26/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No. 007 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de febrero 2025
 Hora: 09:00 horas
 Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 12 del mes 02 del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la Orden de Compra 131373 de fecha 26/07/2024, suscrita con la firma NICHOLLS TÁCTICA SAS, mediante el documento remisión No 95 de fecha 12/02/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de Compra No. 131373 de fecha: 26/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 14/11/2024

Plazo de ejecución de la Orden de Compra 31/01/2025, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 2 de fecha 19/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 2 CINTURON MULTIPROPOSITO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON MULTIPROPOSITO	19.837	1290629	\$ 25.188.58	\$ 474.477.192.93
TOTAL					\$ 474.477.192.93

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

GS-2025-005003-DILOF

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-PR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO X Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

GS-2025-005003-DILOF

(...)"

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

OBSERVACIONES: Se recibe mediante remisión No 96 del 12/02/2025 18837 cinturones multipropósito por un valor de \$ 474.477.192.93

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	WILLIAM SARMIENTO CHAVES	DILOF	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	
SI	GERMAN DAVID BAUTISTA MONTAÑA	DILOF	ANALISTA LOGISTICO	

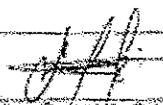
INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-005003-DILOF

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA			
Transversal 33 No. 47 A 35 sur - Teléfono 5180850 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co Nº: 800141387-5			
Fecha:	2025-02-11	ILE No.	0159/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Ciente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	KILOMETRO 5 VIA CAREPA APARTADO
Solicitante	SUBINTENDENTE WILLIAM SARMIENTO CHAVES	Teléfono	3132661288
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 131373	Contratista/cferente	NICHOLL'S TÁCTICA SAS
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 07-02-2025	Cantidad	LOTE 37.700
			UNICA UNICA
Norma y nombre del producto	NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL	MUESTRA	200 /

2. INSPECCIÓN		
Muestra: ILE 0159/2025-001/200 CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y ensamble	CR
3.1.1.1	Cinturón Externo	CR
3.1.1.1.1	Chapa de cierre	CR
3.1.1.1.2	Pasador	CR
3.1.1.2	Cinturón Interno	CR
3.1.1.2.1	Hebilla de puente	CR
3.1.1.2.2	Cantidad de granos del tejido de la reata	CR
3.1.2	Dimensiones	---
3.1.2.1	Cinturón Externo	---
---	Tabla 1. Dimensiones Cinturón Externo	CR
3.1.2.2	Chapa Tipo 2	---
---	Tabla 2. Dimensiones Chapa Cinturón Externo	CR
3.1.2.3	Pasador Tipo 1	---
---	Tabla 3. Dimensiones del pasador	CR
3.1.2.4	Cinturón Interno	---
---	Tabla 4. Dimensiones Cinturón Interno	CR
3.1.2.5	Hebilla	---
---	Tabla 5. Dimensión Hebilla	CR
3.1.3	Acabados	CR
3.1.4	Declaración de conformidad del fabricante	NE

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-005003-DILOF

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

2. INSPECCIÓN
Muestra: ILE 0159/2025-001/200 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO POLICÍA NACIONAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES
* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicable (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA
* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para estas certificaciones el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. * En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD
* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional razonada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, edición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS
Ninguna.

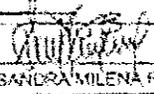
5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE:

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	X		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

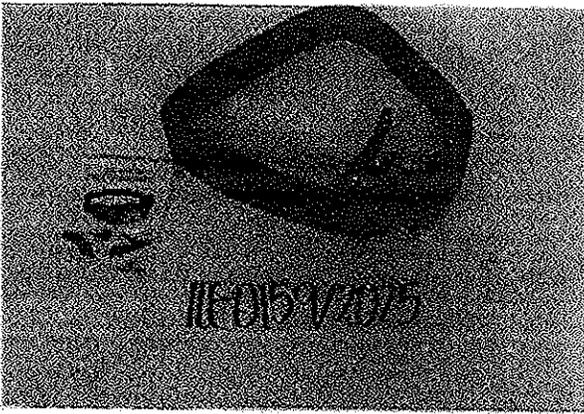
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 18
 Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 19
 Número de muestras no conformes identificadas: 00
 De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: NO:

Fin de la Inspección

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Talents SANDRA MILENA RONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizada por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se otorga una muestra aleatoria representativa del lote, por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar al lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL.
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACION PUBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Análisis Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

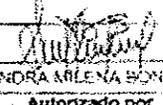
GS-2025-005003-DILOF

24

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA			
Teléfono: 3376 47 A 35 sur - Teléfono: 5152602 Ext. 20137 dlf.gucai@policia.gov.co N.L. 900147387-5			
Fecha:	2025-02-11	ILE No:	0160/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Ciente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	KILOMETRO 5 VÍA CAREPA ACARTADO
Solicitante	SUBINTENDENTE WILLIAM SARMIENTO CHAVES	Teléfono	3132661288
No. de contrato/proceso	ADICIÓN 1 ORDEN DE COMPRA No. 131373	Contratista/ofertante:	NICHOLL'S TÁCTICA SAS
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 07-02-2025	Cantidad	LOTE 18.837
Norma y nombre del producto	NTMO 0332 CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL		ÚNICA
		MUESTRA	125

2. INSPECCIÓN		
Muestra: ILE 0160/2025-001/125 CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y ensamble	CR
3.1.1.1	Cinturón Externo	CR
3.1.1.1.1	Chapa de cierre	CR
3.1.1.1.2	Pasador	CR
3.1.1.2	Cinturón Interno	CR
3.1.1.2.1	Hebilla de puente	CR
3.1.1.2.2	Cantidad de granos del tejido de la malla	CR
3.1.2	Dimensiones	---
3.1.2.1	Cinturón Externo	---
---	Tabla 1. Dimensiones Cinturón Externo	CR
3.1.2.2	Chapa Tipo 2	---
---	Tabla 2. Dimensiones Chapa Cinturón Externo	CR
3.1.2.3	Pasador Tipo 1	---
---	Tabla 3. Dimensiones del pasador	CR
3.1.2.4	Cinturón interno	---
---	Tabla 4. Dimensiones Cinturón Interno	CR
3.1.2.5	Hebilla	---
---	Tabla 5. Dimensión Hebilla	CR
3.1.3	Acabados	CR
3.1.4	Declaración de conformidad del fabricante	NE

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Centeno SANDRA AILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-005003-DILOF

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0160/2025-001/125 CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:

Anexo 1. Notas aclaratorias.

Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificarlas el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del Cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando este impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	X		Porcentaje	---
	Otra, ¿cual?	---			

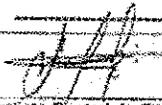
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 12

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 13

Número de muestras no conformes identificadas: 00

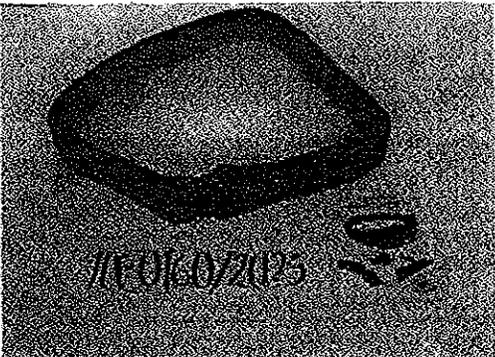
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

Fin de la Inspección

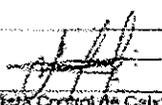
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA QUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad a informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado. Únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se sitúa una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0332 CINTURON MULTIPROPÓSITO POLICIA NACIONAL.
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Carga	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MELINA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Carga	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-005003-DILOF

(...)"

De igual forma, no se advierte la existencia de un perjuicio¹ que logre probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal pecuniaria establecida en el acuerdo de voluntades, toda vez que, aunque no deba demostrarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando la supervisión mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005003-DILOF del 16 de febrero de 2025, indicó que el 12/02/2025 se realizó la recepción de la totalidad de los elementos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

Sobre la prueba del perjuicio en la cláusula penal pecuniaria el máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha dicho lo siguiente:

“(…)

“Así que entonces es al acreedor a quien le asiste el interés de demostrar la ocurrencia del daño y la cuantificación del perjuicio sin que pueda descargar en el juzgador todo el peso de esa carga aunque éste, desde luego, cuenta con la facultad oficiosa en materia probatoria pero dentro de los precisos límites previstos en el artículo 169 del C. C. A. Luego, si el acreedor nada prueba en torno a la existencia del daño y a la cuantía del perjuicio, no podrá abrirse paso la pretensión indemnizatoria pues sin la certeza de la ocurrencia del daño y la magnitud del perjuicio, la responsabilidad está irremediamente condenada al fracaso. Causar un daño genera la obligación de reparar el perjuicio causado con él pero si el acreedor pretende que el juez declare la existencia de esa obligación y que por consiguiente el deudor sea condenado al pago de la indemnización, aquel tiene la carga de demostrar su existencia y su cuantía.”.

Tal carga probatoria se encuentra establecida no solamente en el artículo 177 del C. P. C. al preceptuar que “incumbe a las partes probar los supuestos de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen” sino también, y particularmente para la responsabilidad contractual, en el artículo 1757 del C. C. al disponer que “incumbe probar las obligaciones o su extinción al que alega aquellas o esta.

(…)”.

Que en sentencia del Honorable Consejo de Estado², se expresó que, frente al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista dentro del plazo estipulado, el ordenamiento otorga a elección del acreedor para que el deudor en mora cumpla con la obligación principal a su cargo, así:

“(…)”

Asimismo, dispone la ley que, aunque el deudor se encuentre en mora, puede dar cumplimiento tardío a su obligación, salvo que se trate de un término esencial, toda vez que el Código Civil establece en su artículo 1610 que el acreedor puede exigir: 1) que se apremie al deudor para la ejecución del hecho convenido; 2) que se le autorice a él mismo para hacerlo ejecutar por un tercero a expensas del deudor; o 3) que el deudor le indemnice los perjuicios resultantes de la infracción del contrato. En cualquier caso, el acreedor podrá exigir la correspondiente indemnización de perjuicios.

¹ CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Consejero Ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil catorce (2014). Radicación número: 68001-23-15-000-1994-09826-01(28875).

² SENTENCIA N° 47001-23-33-001-2013-00363-01 de Consejo de Estado (SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B) del 18-11-2021

En esa medida, "si un contratista cumple con sus obligaciones contractuales por fuera del plazo de ejecución, y la entidad decide recibir la prestación que se le adeuda, resulta lógico que el contratista tenga el derecho de recibir la contraprestación de las prestaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción. Lo anterior no implica que las entidades estatales estén obligadas a recibir las prestaciones ejecutadas fuera del plazo de ejecución. Tampoco quiere decir lo anterior que todas las obras ejecutadas fuera del plazo deban ser pagadas. De la misma manera, lo sostenido no significa que las entidades no puedan ejercer sus poderes excepcionales para declarar el incumplimiento de la obligación e imponer el pago de los perjuicios causados por entregar fuera del plazo. Menos aún, que no se puedan reclamar judicialmente tales perjuicios o que las partes no puedan realizar acuerdos sobre este asunto en la etapa de liquidación del contrato.

(...)"

El principio de proporcionalidad establece que si el deudor cumple con la obligación principal en parte tiene derecho a que se le rebaje la pena fijada tal como lo establecen los artículos 1596 del Código Civil y 857 del Código de Comercio³.

Sobre este aspecto, el Consejo de Estado en la siguiente jurisprudencia⁴ ha dicho lo siguiente:

"(...)

44.2. Ahora bien, si la entidad se vale de la cláusula penal pecuniaria para tasar el perjuicio del siniestro, ello no significa que deba hacerlo indefectiblemente por la totalidad del valor pactado como estimación anticipada de perjuicios. El ejercicio de esa especial facultad que goza la administración –declaratoria del siniestro– está condicionado por los principios de proporcionalidad y razonabilidad que rigen las competencias administrativas, tal como lo ha precisado la Sala (...)

44.3. Por tanto, la tasación de perjuicios por declaratoria del siniestro de incumplimiento debe estar atada, precisamente, al incumplimiento detectado por la entidad, pues no sería proporcional hacer valer la totalidad de la estimación anticipada de perjuicios –para lo que interesa al sub lite– si el incumplimiento no recae sobre la totalidad del objeto contractual.

44.4. Ahora, como la pretensión gira en torno a la disminución de los perjuicios calculados en la declaratoria de siniestro con base en la cláusula penal pecuniaria. La Sala recuerda que la posibilidad de disminuir o aumentar en sede judicial el monto de la estimación anticipada de perjuicios, se ha explicado, así: (...)

44.5. En ese orden, es claro que la reducción de la estimación anticipada de perjuicios está condicionada al efectivo cumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones contractuales.

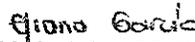
³ Ahora bien, frente a la tasación de perjuicios la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido que esta es discrecional por parte de la administración, sin embargo, debe ser abordada desde la perspectiva de la proporcionalidad. El principio de proporcionalidad es un principio general del derecho, y se ha resaltado su importancia en el ejercicio de cada una de las actuaciones administrativas, se ha dicho que este principio cumple dos funciones: "i) en primer lugar, sirve de criterio de acción, esto es, como sustento de las actuaciones de los distintos órganos del Estado, el cual se realiza con su observancia y aplicación a cada caso concreto. ii) En segundo lugar, es un criterio de control, pues debe adoptarlo el juez para efectos de evaluar la proporcionalidad de la respectiva actuación administrativa."- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del 13 de noviembre de 2008, exp. 17009.

⁴ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SALA PLENA Consejero ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) Radicación número: 11001-03-26-000-2009-00034-00(36600).

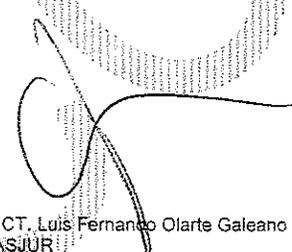
Por último, se concluye que dentro del presente trámite administrativo sancionatorio se evidencia un hecho superado por carencia actual del objeto, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, así: "(...) Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista (...)" (subrayado fuera de texto), en concordancia con lo establecido en la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" capítulo VIII Régimen sancionatorio 2. Procedimiento para imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y sanciones Nota No. 4 "(...) Con antelación al inicio de la audiencia el supervisor del contrato deberá verificar que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en su informe y que originó la actuación, aun persista (...)".

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere respetuosamente a mi general, no adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en tal sentido, conforme al formato con código "2BS-PR-0010 "ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS", se debe continuar con las etapas subsiguientes a la ejecución contractual.

Atentamente,


 Mayor **ELIANA YULIET GARCÍA**
 Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos DILOF


 Elaboró: ADS-12. Ariel Alexander Rodríguez
 DILOF-ASJUR


 Revisó: CT. Luis Fernando Olarte Galeano
 DILOF-ASJUR

Fecha de elaboración: 20-02-2025
 Ubicación: Z:\DIRAF - ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ\CARPETA INCUMPLIMIENTOS 21082024\DEBIDOS PROCESOS 2024\9 - ORDEN DE COMPRA Nro. 181373 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.asjud-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA